

Facultad de Ciencias de la Educación

Grado en Pedagogía

Memoria de Verificación

2009-2010



MEMORIA PARA LA SOLICITUD

DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

GRADUADO O GRADUADA EN PEDAGOGÍA

POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Versión	Consejo de Gobierno	Implantación / Modificación Sustancial	Año Implantación
V01	20-11-2008	Implantación del Título	2009
V02	24-07-2018	Modificar las Tablas de Adaptación	2019



Descripción Título	3
Representante Legal de la universidad	3
Responsable del título	3
Universidad Solicitante	3
Dirección a efectos de notificación	3
Descripción del título	3
Justificación	5
Justificación del título propuesto	5
Competencias	20
Acceso y admisiónCréditos:	
Planificación enseñanza	48
Objetivos	48
Competencias	49
Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia Explicación: Movilidad:	49
Descripción de los módulos o materias	68
FUNDAMENTAL DE RAMA Materias y asignaturas asociadas a este módulo	
BASES DE LA EDUCACIÓN Materias y asignaturas asociadas a este módulo	
SISTEMAS, INSTITUCIONES Y PROFESIONES EDUCATIVAS Y FORMATI CONTEMPORÁNEAS	79
INVESTIGACIÓN, DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN Materias y asignaturas asociadas a este módulo	
DISEÑO, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN Materias y asignaturas asociadas a este módulo	
CONTEXTOS DE DESARROLLLO PROFESIONAL	
PRÁCTICAS EXTERNAS	104
TRABAJO FIN DE GRADO Materias y asignaturas asociadas a este módulo	105
OPTATIVIDAD	
Materias y asignaturas asociadas a este módulo	117



Personal académico	119
Adecuación del profesorado:	122
Estructura del PAS	124
Recursos, materiales y servicios	126
Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios	126
Justificación:	
Previsión:	128
Convenios de Colaboración con otras Instituciones:	129
Resultados previstos	139
Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación	139
Justificación de los indicadores:	
Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:	139
Garantía de calidad	140
Calendario de implantación	141
Cronograma de implantación de la titulación	141
Curso de implantación:	141
Justificación:	141
Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes	s al
nuevo plan de estudios	141
Procedimiento:	141
Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto	144
Fnseñanzas	144



Descripción Tí	tulo						
Representante Legal de la universidad							
Representante I	Representante Legal						
Rector							
1° Apellido	° Apellido 2° Apellido Nombre N.I.F.						.F.
Castro		Arroyo		Miguel Ánge	el	340)42650-M
Responsable de	l título						
Decano de la Fa	acultad de C	Ciencias de la Edu	ucaciói	n			
1° Apellido		2° Apellido		Nombre		N.I	.F.
García		González		Alfonso Javi	er	287	763459-G
Universidad So	licitante			_		-	
Universidad Solicitante	Universion	dad de Sevilla				C.I.F. Q	4118001I
Centro,							
Departamento o							
Instituto		de Ciencias de la	a Educa	ación			
responsable del							
título	1 1 1	C' ' /					
Dirección a efec	ctos de noti	ticación					
Correo electrónico	ordenacion(@us.es					
Dirección postal	San Fernanc	lo, 4		Código postal	41004	1	
Población	Sevilla			Provincia	SEVI	LLA	
FAX	954556982			Teléfono 954551063			
Descripción del	título						
Denominación	Pedagogía	o Graduada en por la d de Sevilla	Ciclo				Grado
Centro/s donde							
Facultad de Cie							
Universidades p	participantes	8			D eparta	amento	
Convenio							
Tipo de enseñanza	- iPrecencial iR ama de conocimiento i				Ciencias Sociales y Jurídicas		
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas							
en el primer año de implantación	o de en el segundo año de implantación 160						
en el tercer año de implantación	en el tercer año de 160 en el cuarto año de implantación 160					160	
N° de ECTs del título	N° de ECTs del 240 N° Mínimo de ECTs de matrícula 30						



Normas de permanencia :	http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/permanpdf			
Naturaleza de la instituc	ión que concede el título	Pública		
Naturaleza del centro Un finalizado sus estudios	niversitario en el que el titulado ha	Propio		
Profesiones para las que	capacita una vez obtenido el título			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo				
Castellano				



Justificación

Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo:

En los apartados siguientes se detallan las evidencias sobre el interés académico, científico y profesional del título de Pedagogía. Brevemente, lo que se destaca es su larga trayectoria académica, ubicada desde siempre en el marco universitario, y con un amplio abanico de salidas profesionales.

Desde que comenzara el debate en Europa sobre el nuevo espacio común del conocimiento, la universidad española, al igual que las de otros países europeos, ha ido elaborando informes sobre la situación actual y el futuro de la educación. En este contexto y si atendemos a las exigencias del EEES, hemos de destacar dos aspectos decisivos: la necesidad de responder a demandas sociales y la de converger con estudios similares en el espacio europeo. Apoyándonos en tales presupuestos defendemos la importancia del título de Pedagogía, reconocida, por otra parte, en diferentes eventos de gran trascendencia:

Así, la Conferencia Mundial de Educación Superior, auspiciada por la UNESCO y celebrada en París en 1998, en su documento Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción, hacía mención expresa de algunas demandas esenciales para la mejora social de nuestro tiempo, siendo de destacar de entre ellas las relativas a la introducción de métodos educativos innovadores: pensamiento crítico y creatividad (art. 9), la excelencia de la investigación y la enseñanza (art. 10), la evaluación de la calidad (art. 10) o el potencial y los desafíos de la tecnología (art. 12). Y en la segunda parte del citado documento, entre las acciones prioritarias, hace mención específica de algunas especialmente relevantes, como pueden ser, "proporcionar, cuando proceda, orientación y consejo, cursos de recuperación, formación para el estudio y otras formas de apoyo a los estudiantes, comprendidas medidas para mejorar sus condiciones de vida" (punto 5,k), la generalización del uso de las nuevas tecnologías (punto 8) o la apertura de la educación superior a los adultos (punto 9). Añadido a esto, en el sexto Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo de la UNESCO, se señala que la unión en torno a una serie de objetivos comunes puede movilizar a los países en la empresa de proporcionar a las personas los medios necesarios para su autonomía. Además, a medida que los sistemas de educación se van desarrollando, tienen que enfrentarse con problemas más complejos y específicos (Educación para Todos en 2015 ¿Alcanzaremos la meta?; UNESCO, 2008)

Dar respuesta a estas necesidades y demandas sociales requiere profesionales con formación científica, capacitación pedagógica y dominio de las metodologías y de las técnicas adecuadas para formar a formadores que utilicen sus conocimientos sobre campos tan diversos, y con una profesionalización bien definida, como para que les haga merecedores de confianza y credibilidad ante aquellas personas a las que deben preparar en ámbitos tan amplios como complejos. Y de hecho, esta dimensión científica de los estudios pedagógicos ha estado siempre presente en los planes de estudio, concretada en una sólida formación en metodología de la investigación que si, en las primeras décadas, fue predominantemente cuando no exclusivamente de carácter empírico-experimental, con el paso de los años ha dado lugar a una capacitación en distintas metodologías, acompañadas de las correspondientes herramientas estadísticas e informáticas para el tratamiento de los datos en sus diversas modalidades y formatos.



Por otra parte, la formación pedagógica viene proporcionando profesionales reconocidos en campos muy diversos, como se ha puesto de relieve en el Libro Blanco editado por ANECA sobre *Títulos de Grado en Pedagogía y Educación Social*. Educación de las personas adultas, educación a lo largo de la vida, educación para la salud, educación ambiental, selección de personal... son algunos de los ámbitos profesionales en los que los pedagogos vienen abriéndose camino y pueden tener cabida en diversos itinerarios de formación pedagógica, atendiendo siempre a las expectativas sociales y a la conveniente prospectiva.

A los actuales movimientos educativos ligados a la calidad de la educación, tradicional preocupación de los pedagogos, se une en la actualidad la demanda social de certificación y acreditación, a través de modelos como ISO o EFQM, que busca el reconocimiento social de la gestión de la calidad como un elemento de garantía de la calidad y de mejora continua. Esta preocupación actual viene a suponer un nuevo campo que se abre a profesionales preparados que, en la medida en que dominen la temática específica de la educación, estarán en condiciones de utilizar esas herramientas no sólo al servicio de una adecuada competitividad y de la credibilidad de los sistemas, sino de la confianza de los usuarios y destinatarios. La gestión de la calidad abre nuevos campos al estudio de las organizaciones educativas como *organizaciones que aprenden*, y de los sistemas educativos como instrumentos al servicio y mejora de la sociedad de cada momento histórico.

Los cambios sociales que se han producido en Europa y en el conjunto de las sociedades occidentales han sido muy profundos y han afectado intensamente al mercado de trabajo y a la economía y estilos de vida de los ciudadanos. La amplitud y profundidad de estas transformaciones culturales, sociales y económicas es de tal dimensión que, los expertos consideran que el conocimiento y la información han pasado a ser factores fundamentales para gestionar las diferencias entre personas, organizaciones y países. Estos cambios demandan en las organizaciones e instituciones una renovada configuración de la profesionalidad. De aquí que este nuevo espacio social se hayan desarrollado nuevos contenidos, medios, métodos y formas sociales de trabajo de manera que empieza a imponerse la movilidad como cultura y ésta requiere una capacidad de adaptación para la realización inteligente de una gama relativamente amplia de funciones, permeables con el paso de los tiempos. En consecuencia, para la sociedad, convertir la información disponible en conocimiento útil (gestión del conocimiento) es un objetivo necesario, pues cualquier tipo de actividad social o individual, exige esa identificación que repercutirá en los modelos educativos, en las directrices de las políticas públicas, en la cultura y comunicación científicas y en el quehacer profesional.

En un intento de sintetizar las principales transformaciones sociales y cómo éstas han afectado a la manera de concebir el empleo y en general a toda la actividad económica europea, podemos destacar las siguientes:

- La modificación de las pirámides demográficas causada por el alargamiento de la esperanza de vida y la caída de la natalidad.
- La extensión de los sistemas educativos no sólo por la universalización de la escolarización obligatoria de los 3 a los 16 años sino, también y voluntariamente, por la formación secundaria y superior post-obligatoria.
- El desarrollo de la educación a lo largo de toda la vida (*lifelong learning*) como exigencia de una sociedad en constante transformación. El cambio deja de ser algo coyuntural y pasa a ser un fenómeno estructural de nuestras sociedades.



- El desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación ha supuesto no sólo un cambio radical en los sistemas de producción y comercialización de las empresas y organizaciones sino, también, una notable modificación de las pautas de consumo.
- La importante, aunque aún insuficiente, incorporación de la mujer en el mercado de trabajo una vez alcanzado un nivel de escolarización y de éxito escolar superior al de los hombres y una radical transformación de las estructuras familiares.
- Los cambios en las pautas de consumo, en la interrelación con el entorno y el tiempo, y en los estilos de vida que se expresan en el consumo de las familias y la necesidad de adquirir nuevos servicios, la organización distinta del tiempo de trabajo y del tiempo libre y la consiguiente modificación del sistema de valores.
- La demanda de un crecimiento económico sostenible que combine la actividad empresarial con la calidad de vida y la protección del medio ambiente.
- La aceptación social que la marginación y la exclusión de algunos colectivos exige la dedicación de esfuerzos económicos y la implicación de las administraciones y de la sociedad civil en su resolución.
- La internacionalización, la globalización de la economía y de los problemas socioeconómicos unida a la "localización" o aproximación de la gestión y los servicios a la ciudadanía dando lugar al concepto de "globalización" que exige un nuevo ejercicio de la ciudadanía, participativa en lo local y comprometida con los problemas y retos del planeta.
- La movilidad de la ciudadanía en un nuevo marco internacional donde las distancias son cada vez menores y promueven el contacto y el intercambio entre colectivos, ciudadanos con identidades diversas.
- Demanda de una nueva cultura de la interculturalidad, la mediación y la convivencia.
- La igualdad entre hombres y mujeres
- La sostenibilidad y el compromiso con el medio ambiente.

Este nuevo contexto social y económico se traduce en el desarrollo de un tipo de sociedad conocida como sociedad del conocimiento, sobre la que habríamos de precisar dos perfiles educativos claves: el concepto de aprendizaje dinámico y el de aprendizaje para toda la vida, vinculados de manera transversal a la incorporación y uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y a la participación crítica y responsable para reaccionar ante las transformaciones y los desajustes que la nueva situación produce. El impulso y desarrollo pleno de estos ejes en la sociedad del conocimiento depende de los profesionales de la educación como profesionales cualificados para trabajar en diferentes ámbitos.

Por otra parte, es un hecho reconocido la importancia que progresivamente han ido adquiriendo la educación y la formación dentro del marco de políticas sociales y económicas más integradoras en la Unión Europea. En definitiva, el reto que plantea el dinamismo de la sociedad del conocimiento sólo puede ser respondido desde la formación permanente, especialmente para quienes intentar acceder o reincorporarse al mercado de trabajo. Y en este proceso de cambio y transformación surge en los años 90 un concepto vigente en la actualidad como es el de "Nuevos Yacimientos de Empleo" (NYE) definido en el *Libro Blanco. Crecimiento, competitividad y empleo. Retos y pistas para entrar en el Siglo XXI*, (Delors, 1996) como conjunto de actividades económicas dirigidas a satisfacer las nuevas necesidades sociales, en definitiva como instrumento de regulación de la economía. En el citado informe se señalan cuatro características fundamentales que definen estos yacimientos de empleo y que deben tenerse en cuenta:



- Cubrir necesidades sociales
- Configurarse en mercados incompletos
- Tener un ámbito de prestación o de producción definido
- Ser potencialmente generadores de puestos de trabajo

Entre las muchas cuestiones que se plantean en el citado texto, la Comisión Europea destaca seis prioridades de acción al servicio del empleo para los estados miembros. Son prioridades dignas de ser mencionadas porque determinan las líneas estratégicas básicas de las políticas laborales de los gobiernos de los países de la UE y, por lo tanto, ayudan a entender por donde se están dedicando presupuestos públicos y esfuerzos en reformas políticas.

Las prioridades de acción al servicio del empleo son:

- 1. Aumento de la flexibilidad externa e interna. Para ello es necesario un aumento de la movilidad geográfica y acercar de forma más intensiva las relaciones entre centros educativos, universidad y empresa.
- 2. Confianza en la descentralización y en la iniciativa privada, local y regional. Esta medida consiste en facilitar la participación a las empresas y las administraciones locales y autonómicas en la capacidad de gestionar la ordenación del tiempo de trabajo y el estímulo de nuevas profesiones y puestos de trabajo.
- 3. Reducción del coste relativo del trabajo poco cualificado. Intentar que las cargas fiscales graven fiscalmente menos a las rentas bajas que a las altas, para evitar la economía sumergida y un paro estructural en determinadas regiones.
- 4. Renovación profunda de las políticas de empleo. Esta renovación consiste en primar las políticas activas de formación, información, colocación y acompañamiento al desempleado, antes que las políticas pasivas de subsidio al parado y, también, en facilitar la ocupación en los nuevos yacimientos de empleo.
- 5. Detección y encuentro de las nuevas necesidades. Facilitar la creación de una economía social que, mediante el estímulo de la oferta y la demanda, resuelva las necesidades sociales de los sectores más débiles y generar desde los gobiernos demanda ante los nuevos retos de la economía sostenible. Es decir, fomentar los NYE.
- 6. Apuesta por la educación y la formación a lo largo de toda la vida. Es decir, apostar por la formación y educación permanente.

A partir del informe citado por Delors en 1996 la Comisión Europea clasifica los NYE en cuatro grandes bloques: servicios de la vida diaria, servicios para la mejora de la calidad de vida, servicios culturales y de ocio y servicios destinados al cuidado y protección del medio ambiente. A partir de la delimitación de dichos servicios, se exponen a continuación las acciones, planes proyectos y programas que podrían vincularse desde una visión educativa más ligada a actuaciones continuadas en las que la implicación del profesional de la educación y las personas participantes son elementos definitorios clave:

A Programas, acciones, proyectos e iniciativas vinculadas a la vida diaria: En él se incluyen la atención a domicilio, el cuidado y atención de los niños, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y la ayuda a jóvenes en situación de dificultad y reinserción. Dentro de este grupo de acciones destacan como funciones principales: la teleasistencia, la mediación y apoyo a la infancia, tercera edad e inmigrantes y todo un conjunto de actividades vinculadas al papel de las nuevas tecnologías en la comunicación, la cultura, la salud y el ocio.



- B Programas, acciones, proyectos e iniciativas vinculadas a la mejora de la calidad de vida: Forman parte de este grupo la mejora de la vivienda, la seguridad ciudadana y actividades ligadas al desarrollo local (aumento de la demanda de los transportes colectivos locales, la revalorización de los espacios públicos urbanos, la participación comunitaria y vecinal, y auge de los comercios de proximidad como un elemento de calidad de vida). Su puesta en escena pasa por identificar elementos de diferenciación significativos en contextos micros y locales.
- C Programas, acciones, proyectos e iniciativas culturales y de ocio: La demanda en este ámbito viene avalada por un incremento del tiempo libre, nuevas pautas de consumo, mayor atención a la salud y al cuidado personal y, por consiguiente una búsqueda de la calidad de vida en el tiempo libre. Estas demandas han provocado un aumento del turismo en general a lo que se unen nuevas expectativas para el turismo rural, el sector audiovisual, especialmente centradas en la demanda de videojuegos, así como actividades ligadas a la gestión cultural (valoración del patrimonio cultural, difusión y mantenimiento de la cultura y desarrollo cultural local). También merece destacarse el desarrollo de acciones y planes de participación cultural comunitaria en el marco de asociaciones, centros cívicos, casas de cultura, ateneos y otros marcos institucionales locales en los que desarrollar actividades de interpretación y producción artística y cultural como también las iniciativas de intercambio cultural internacional a través de acciones de animación sociocultural.
- D Programas, acciones, proyectos e iniciativas vinculadas al medio ambiente: Esta demanda se explica por la creciente sensibilización sobre la escasez de recursos naturales y la necesidad de un uso más racional de los mismos. En este grupo de servicios aparecen como nuevos yacimientos de empleo actividades relacionadas con la gestión de los residuos, la gestión del agua, protección y mantenimiento de las zonas naturales, así como la normativa, el control de la contaminación y las instalaciones correspondientes.

En un marco netamente educativo pueden destacarse los programas socio-ambientales, de concienciación cívica en el uso de los espacios públicos, el reciclaje, la reutilización y la reducción de residuos domésticos, etc. Debe destacarse también la importancia emergente de la tarea orientadora y de asesoramiento en contextos educativos formales. En este sentido son ya numerosas las experiencias de trabajo en que colaboran los profesionales de la educación (pedagogos) con los profesionales docentes en los centros educativos. La necesaria vinculación de ambas tareas docente y educativa exige la incorporación de los profesionales con formación pedagógica y educativa en contextos formales más allá de su actual vinculación.

En consecuencia y valorando dichos planteamientos, el presente título intentaría contestar a la pregunta siguiente ¿qué papel debe jugar la educación y los profesionales de la educación para una sociedad en continua mutación cuya característica más relevante es la necesidad de aprender a aprender?.

Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares.

Los estudios universitarios de Pedagogía en la Universidad de Sevilla, han estado ligados primero a los estudios de Filosofía y Letras, y se empezaron a impartir en el curso académico 1975-1976, para pasar a ser integrados en la década de 1970 dentro de los estudios de Filosofía y Ciencias de la Educación. En ambos casos se dan unos años comunes con otras titulaciones, para pasar, en cursos posteriores, a la especialización. Será en 1993 cuando se aprueba la licenciatura específica



de Ciencias de la Educación. Tras la aprobación de la LRU (1983) se abre la puerta a un cambio en la modificación de la denominación de "Ciencias de la Educación" por la de "Pedagogía", que se concretará en el RD 915/1992 (BOE 27.8.92), el cual continúa vigente. Los estudios fueron modificados en el curso 1994-95, actualizándose, por último, en el 2000-2001. Este último es el plan vigente en la actualidad.

Durante este recorrido, la Pedagogía ha tomado entidad propia como estudio, dando respuesta a un ámbito profesional que actualmente se ha visto incrementado por la demanda social y económica.

Datos y estudios sobre la demanda potencial del título y su interés por la sociedad.

En el ámbito nacional, como elemento inicial para revisar la demanda y matrícula en estos estudios, debemos recoger tanto las plazas ofertadas en cada institución como la matrícula real que se ha llevado a cabo. Según los datos aportados por el informe elaborado por la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (únicamente se recogen los datos de 15 universidades que imparten este título), la evolución del número de plazas ofertadas para la matrícula de primer curso, desde 1993 hasta 2003, en el título de Pedagogía ha sido la siguiente:

Plazas ofertadas 1er curso

93/94	94/95	95/96	96/97	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02	02/03
2.103	2.258	3.158	3.175	2.872	3.028	2.822	2.667	2.640	2.503

Como se desprende de estos datos, a lo largo de estos años, se ha mantenido una constante en la oferta de esta titulación. Bien es verdad, como comenta el Consejo de Coordinación Universitaria, que esta titulación se ha visto afectada por la irrupción de estudios de ciclo corto en su misma área, como es el caso de la 'Educación Social' y la 'Psicopedagogía', ambas con una orientación profesionalizante definida. Por otro lado, el aumento del número de titulaciones que se ofertan en todas las áreas ha incidido también en este descenso, máxime si tenemos en cuenta que el área de Educación cuenta con 10 titulaciones diferentes, siendo Pedagogía la única de ciclo largo en estos estudios.

Ahora bien, sí que podemos afirmar que, a pesar de estos factores, y teniendo en cuenta el descenso de natalidad, la demanda de matrícula se mantiene a lo largo de estos últimos años.

Inserción Laboral

El estudio de inserción laboral realizado en Libro Blanco de la Aneca arroja también datos positivos sobre la titulación, puesto que entre el el 60% de los pedagogos se emplea en la empresa privada y aproximadamente un 28% de pedagogos en la Administración Pública, o bien dependiendo de la misma, y finalmente otro 10% de los pedagogos trabaja en el denominado Tercer Sector (ONGs).

Trabajo relacionado con los estudios de Pedagogía

Se pregunta a los encuestados si el trabajo que realizan está relacionado con los estudios llevados a cabo. Tal y como se muestra en el siguiente gráfico, un 61% de las personas que trabajan



señalan que lo hacen en un trabajo relacionado con la Pedagogía, mientras que el 39% afirma hacerlo en otra área.

En relación a qué ocurre con este aspecto según el tiempo que ha transcurrido desde que se acabaron los estudios, puede observarse que, salvo en el caso de las personas que acabaron Pedagogía hace 5 años, los porcentajes son similares en el resto de los años. Es decir, mientras que un 69% de los que acabaron hace 5 años están trabajando en áreas relacionadas con la Pedagogía, alrededor del 60% de los que terminaron después lo están haciendo en dichas áreas.

Tiempo que se ha tardado en encontrar la primera ocupación relacionada con la Pedagogía Una vez finalizados los estudios el tiempo promedio que han tardado las personas encuestadas en encontrar un trabajo relacionado con la Pedagogía puede considerarse bajo. Así, un 30% señala que tardó menos de 3 meses, un 22% que lo hizo entre 3 y 6 meses después de haber concluido sus estudios y un 18% afirma que tardó entre 6 y 12 meses. En resumen, un 70% afirma haber tardado menos de 1 año en encontrar su primer trabajo relacionado con la Pedagogía. A este porcentaje hay que sumar, además, un 7% de personas que señalan que antes de finalizar sus estudios ya trabajaban en un área relacionada con la Pedagogía. Únicamente un 23% de los encuestados han tardado más de 1 año en encontrar su primera ocupación relacionada con la Pedagogía.

Ámbitos

El ámbito en el que se sitúan más frecuentemente las empresas en las que trabajan los titulados de Pedagogía es el de empresa o institución privada o de iniciativa social (58%). Otro ámbito importante de colocación es el de escuelas o institutos (23,1%). En menor medida son también ámbitos de colocación de los pedagogos y pedagogas la Administración Local (7,5%), la Administración Autonómica (6,6%), servicios del sistema educativo reglado (3,8%) y la Administración Central (0,9%).

Conclusiones

Inserción laboral

El 70% de los licenciados en Pedagogía encuentran trabajo en menos de un año, y un 30% en menos de tres meses; lo que se puede valorar como un alto índice de inserción laboral. Además la inserción profesional es muy aceptable, más del 60% encuentra un trabajo en el que desarrolla funciones directamente relacionadas con áreas educativas.

Vía de contratación

La vía de encontrar trabajo fundamentalmente es a través de los propios contactos (43%), seguida de la propia autocandidatura (18%), contactando con los servicios profesionales que puedan estar interesados en contratar los servicios profesionales de un licenciado en Pedagogía.

Tipo de contrato

El tipo de contrato predominante es el temporal (54%) frente al contrato fijo (39%).

Requisitos laborales

Ordinariamente, el requisito más solicitado para ocupar el puesto laboral es el de Licenciado en Pedagogía (66%), le sigue el de Diplomado con un 28% de los puestos que desempeña el profesional de la educación.



Funciones laborales

Las funciones mas desempeñadas por los licenciados en Pedagogía son: docencia; orientador escolar y familiar; como educador en distintos ámbitos (mayores, menores, marginados, etc.); coordinación y gestión (coordinador de programas, profesores, gabinetes pedagógicos, de salud, etc.); formación (formación continua, de adultos, empresas, etc.): pedagogía terapéutica (dificultades, apoyo cognitivo, psicomotrocidad...).

Satisfacción de la formación recibida

El 76% considera adecuada o muy adecuada la formación recibida. Respecto a las lagunas de formación destaca una mayor formación práctica (81,8%), dispersándose la respuesta de lagunas en cuanto a determinados contenidos.

"En síntesis, los datos nos llevan a considerar que estamos ante unos profesionales llamados a ejercer su profesión en un abanico amplio de puestos laborales que van in crescendo a juzgar por los nuevos puestos que se van creando en toda Europa y que paulatinamente se irán incorporando en nuestro sistema". (Aneca, 2005:80).

Los niveles de inserción, por tanto, también avalan la propuesta que la Universidad de Sevilla plantea para el Título de Grado en Pedagogía.

Normas reguladoras del ejercicio profesional:

En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en españa, se debe justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas

No existen normas reguladoras del ejercicio profesional.

Referentes externos:

En el ámbito europeo, se imparte un título con la denominación específica de Pedagogía en los siguientes países: Alemania, Dinamarca, Eslovenia, Noruega, Grecia (junto con Filosofía), Luxemburgo y Polonia, además de España. Con la denominación de Educación o Ciencias de la Educación, se imparte en los siguientes: Italia, Francia, Bélgica, Austria, Portugal, Reino Unido, República Checa y República Eslovaca. En los países mencionados, los títulos se imparten durante 3, 4 o 5 años. Finalmente, en España, el título de Pedagogía se imparte en más de 20 universidades.

Finalmente cabe destacar en el ámbio internacional la constitución de la Federación Europea de Profesionales de la Pedagogía el pasado 30 de junio de 2007. El Col·legi de Pedagogs de Catalunya (COPEC), la Associazione Nazionale dei Pedagogisti Italiani (ANPE), el Col·legi Oficial de Pedagogia i Psicopedagogia de les Illes Balears (COPPIB) y la Associação Nacional de Licenciad@s em Ciências da Educação de Portugal (ANALCE), llevaron a cabo la Asamblea Constituyente de la Federación Europea de Profesionales de la Pedagogía (FEPP), con la finalidad y objetivo de promover sus espacios profesionales de intervención en Europa y proyectar la pedagogía a escala europea e internacional.



Atendiendo al *desarrollo histórico de los estudios de Pedagogía* es preciso destacar la fecha de 1941, en la que se crea el Instituto de Pedagogía "San José de Calasanz", en el marco del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Figuras como Rufino Blanco, su colaboradora Julia Ochoa Vicente, Ángeles Galino, José Fernández Huerta, Esteban Villarejo Mínguez, Secadas Marcos, García Yagüe y García Hoz, tienen un lugar destacado en la creación, desarrollo y asentamiento de los estudios pedagógicos.

En el seno del Instituto surge la *Revista Española de Pedagogía*, cuyo primer número, en 1943, difundía los métodos experimentales aplicados a la educación. Asimismo, este instituto fue la primera sede oficial de la Asociación Española de Orientación Escolar y Profesional (AEOEP), en el año 1979, cuya denominación actual es Asociación Española de Orientación y Psicopedagogía (AEOP). Y junto al Instituto de Pedagogía, conviene mencionar la *Sociedad Española de Pedagogía*, cuyo órgano de expresión es la revista *Bordón*.

Finalmente, un dato que avala la propuesta del título es la existencia de *sociedades científicas* de destacada importancia en el ámbito de la Pedagogía. Es el caso del *Congreso Internacional de Pedagogía*, celebrado en 1949, entre los días 19 y 26 de julio, en las ciudades de Santander y San Sebastián. Este congreso tuvo como antecedente el Congreso Pedagógico Internacional (Hispano-Portugués-Americano de 1892) de Madrid. Desde aquellos primeros congresos hasta el momento, cada cuatro años, la *Sociedad Española de Pedagogía* viene organizando uno nuevo. El último de ellos ha sido en Zaragoza (septiembre de 2008) que fue a la vez el XIV nacional y III Iberoamericano. Los congresos vienen siendo la ocasión para que los científicos, los profesores, los investigadores y el profesorado se encuentren y debatan sobre los temas de actualidad. Su temática, por tanto, nos sugiere campos de interés para la formación pedagógica.

La aparición de la *LRU* trae consigo la ordenación del saber universitario en general, y del pedagógico en particular, fundamentalmente en tres áreas de conocimiento a las que se añadiría posteriormente la correspondiente a las Didácticas Específicas. Estas tres áreas son Didáctica y Organización escolar, Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, y Teoría e Historia de la Educación.

Los congresos y seminarios específicos, las revistas especializadas (Enseñanza, Revista de Investigación Educativa, Revista Interuniversitaria de Teoría de la Educación, Historia de la Educación o Revista Española de Educación Comparada, Comunicar, Revista Española de Orientación y Psicopedagogía, Relieve, Revista de Educación) son instrumentos eficaces para el desarrollo científico de ese saber especializado. Sin embargo, la fragmentación del saber científico-pedagógico trae un cierto desconocimiento de saberes próximos, que se compensa con las revistas generalistas: Revista Española de Pedagogía y Bordón. Revista de Pedagogía ylos Congresos Nacionales de Pedagogía. A modo de ejemplo, cabe citar los tres últimos convocados bajos los títulos Hacia el tercer milenio: cambio educativo y educación para el cambio (Madrid, 2000), La educación en contextos multiculturales: diversidad e identidad (Valencia, 2004). Educación, ciudadanía y convivencia. Diversidad y sentido social de la educación (Zaragoza, 2008).

El área de **Didáctica y Organización escolar** viene llevando a cabo *Congresos interuniversitarios* de Organizaciones educativas; el último, el IX, se celebró en Oviedo (2006). El área celebra, así mismo, Jornadas anuales deOrganización y Dirección de Centros; las últimas, las X, en Granada (2007), la XI se celebrará en Barcelona endiciembre de 2008. La documentación de los Congresos y Jornadas están publicadas.



Bajo la denominación EDUTEC se vienen celebrando congresos de *Tecnología Educativa*. El último, celebrado en Buenos Aires, en 2007. También en el ámbito de la Tecnología educativa se vienen desarrollando *Jornadas de Tecnología educativa*, que van por su edición 16ª, en el País Vasco. En la 15ª edición de este encuentro anual, se constituyó en Santiago de Compostela (2006) la Red Universitaria de Tecnología Educativa (RUTE), que agrupa a los docentes universitarios de este campo, con reuniones científicas anuales. Es de destacar en esta ámbito pedagógico las XI ediciones del Congreso de Informática Educativa que se celebra anualmente en Madrid, organizadas por la UNED.

El área de *Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación*, dio origen a AIDIPE, *Asociación Interuniversitaria de Investigación en Pedagogía*, miembro fundador de la European Educational Research Asociation. AIDIPE(http://www.uv.es/aidipe/) viene organizando congresos bianuales, siendo el último de ellos el XIII, celebrado enSan Sebastián en junio de 2007, en torno al tema general de *Convivencia, Equidad y Calidad. Además, entre estos congresos se celebran seminarios interuniversitarios sobre temas relacionados con el área.*

AIDIPE edita la *Revista de Investigación Educativa (http://www.um.es/depmide/RIE/)* cuyo último número publicado es el volumen 25. También edita la Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa (RELIEVE: http://www.uv.es/RELIEVE/), la primera revista electrónica de España. A estas actividades hay que añadir los Congresos virtuales y las reuniones cinéticas del área.

Dentro del área de *Métodos de investigación y diagnóstico en educación* se encuentra la subárea de Orientación en cuyo seno se encuentra la *Asociación Española de Orientación y Psicopedagogía (AEOP)*.

En el ámbito de la Orientación hay que mencionar la *Asociación Internacional de Orientación Escolar y Profesional* (AIOEP), fundada en 1951, que, a su vez ampara, entre otras organizaciones, a la AEOP, que asocia, desde su fundación en el año 1979 a los profesionales implicados en la orientación y en la psicopedagogía, en los campos de la educación, el trabajo, la empresa y otras instituciones privadas y públicas.

La andadura de la AEOP como organizadora de reuniones científicas comenzó con las "I Jornadas de Orientación", celebradas en Valencia, en mayo de 1980. En cuanto al ámbito internacional podemos mencionar el último congreso de la AIOEP celebrado en Buenos Aires (Argentina) Pádua (Italia), en septiembre de 2008.

Del mismo modo, el Área de Teoría e Historia de la Educación viene organizando diferentes Congresos y reuniones científicas, celebrados en España desde hace décadas, que reúnen periódicamente a los pedagogos que trabajan en el área de Teoría e Historia de la Educación con colegas de otros países. En concreto, se pueden destacar los Congresos Internacionales de Filosofía de la Educación, que se remontan hasta casi 25 años atrás; los Congresos de Teoría de la Educación y los Seminarios Interuniversitarios de Teoría de la Educación; y los Coloquios Nacionales de Historia de la Educación y los Congresos de Educación Comparada. Y como fruto de estos encuentros, numerosas publicaciones especializadas en el área constituyen referencias obligadas en el ámbito educativo.

Siguiendo con el Área de Teoría e Historia de la Educación, en 1979 se creó, integrada en la Sociedad Española de Pedagogía, la Sección de Historia de la Educación, que ha permanecido así, hasta la creación de la Sociedad Española de Historia de la Educación en 1988. Desde 1980 dicha sección, y la Sociedad posteriormente, han venido organizando congresos anuales denominados "Coloquios Nacionales de Historia de la Educación". Habiéndose celebrado, en la actualidad, catorce coloquios en otras tantas sedes universitarias, existiendo para cada uno de



ellos actas publicadas con los contenidos de las aportaciones de los participantes. Con una revista de prestigio internacional como es la ya mencionada *Historia de la Educación*.

La Sociedad Española de Educación Comparada (SEEC) es continuadora de la Sociedad Española de Pedagogía Comparada que fue constituida como asociación cultural en Valencia, con fecha 28 de marzo de 1980. La Asamblea General, en su reunión extraordinaria de fecha 18 de noviembre de 1994 decidió proceder al cambio de su anterior denominación por la nueva de Sociedad Española de Educación Comparada, así como efectuar una modificación de sus anteriores Estatutos. Ambas entidades tienen el carácter de ser científicas y se rigen por la vigente Ley de Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y normas complementarias y por sus respectivos Estatutos, teniendo capacidad jurídica y plena capacidad de obrar, y careciendo de ánimo de lucro.

Apoyados en los datos enumerados y en la argumentación anteriormente expuesta, y valorando la trayectoria, bases y aportaciones académicas y científicas, así como el sentido y valor del título en el marco académico y social de la Universidad de Sevilla, consideramos que el Título de Pedagogía está plenamente justificado en dicho contexto.

Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Descripción de los procedimientos de consulta internos:

La Comisión del título de Grado de Pedagogía está formada por un representante de cada departamento/área con docencia actualmente en el título propuesto (según recomendaciones del Consejo de Gobierno de la US celebrado el 30.04.08) y la Vicedecana de Innovación Docente, que actúa en calidad de coordinadora. Ello ha permitido establecer un diálogo constante con los departamentos y con el profesorado del actual título. Por último, el plan de estudios ha sido sometido a la revisión de la Comisión de Título y de la Junta de Facultad.

Una vez iniciado el trabajo en nuestra comunidad autonoma y aprobada en Junta de Facultad los miembros que integrarían la comisión de centro, el 3 de Junio de 2008 quedo constituida con los representantes que a continuación se relacionan:

COMISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO DE PEDAGOGÍA

Preside: Decano / Vicedecano/a

D. Santiago Romero Granados / Dña. Teresa González Ramírez

Dpto. Didáctica y Organización Educativa	D.ª Soledad Domene Martos
Dpto Teoría e Historia de la Educación y P. S.	D.ª M.ª Nieves Gómez García
Dpto Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	D. Rafael García Pérez
Dpto Sociología	D. Enrique Martín Criado
Dpto Psicología Evolutiva y de la Educación	D.ª Rosario del Rey Alamillo
Dpto Psicología Experimental	D.ª Alicia Breva Asensio



Dpto Psicología Social	D. Manuel Marín Sánchez
Dpto Didáctica de las Ciencias Exp. y	D.ª Rosa M.ª Ávila Ruiz
Sociales	
Dpto Didáctica de las Matemáticas	D. Ángel Sánchez Sotelo
Dpto Didáctica de la Lengua y la Literatura	D. Ángel Fco. Sánchez Escobar
y F. I.	
Area Didáctica de la Expresión Plástica	D.ª Remedios Zafra Alcaraz
Dpto Educación Física y Deporte	D.ª Carmen Rodríguez Fernández
Area Didáctica de la Exp. Musical	D.ª Eva Laínsa de Tomás

Total de miembros: 14

La presente propuesta de título de Grado en Pedagogía se ha elaborado en el seno de una Comisión integrada por 14 miembros nombrada por la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Educación, en sesión celebrada el 13 de marzo de 2008, si bien su composición fue modificada en la Junta de Centro de fecha 21 de mayo, a fin de adaptarla a lo preceptuado en la "Guía para el diseño de nuevas titulaciones y planes de estudio" (Acuerdo CG 30-4-08). Esta comisión ha estado presidida por el decano del Centro, de la que formaron parte miembros del profesorado como representantes de cada una de las Áreas de Conocimiento presentes en la titulación (según recomendaciones del Consejo de Gobierno de la US celebrado el 30.04.08) y miembros del alumnado en representación de los estudiantes. Ello ha permitido establecer un diálogo constante con los departamentos y con el profesorado del actual título.

Para su elaboración se han celebrado numerosas reuniones tanto de la Comisión de Centro como del resto del profesorado, tanto conjuntamente como por Áreas de Conocimiento, con el objeto de redactar, proponer, debatir y emitir opinión sobre las propuestas y documentos de trabajo emanados de la citada Comisión, así como para transmitirle sus propuestas.

Entre las reuniones del profesorado merecen ser destacadas las sesiones de trabajo realizadas en el marco de las convocatorias de la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA) y de la convocatoria de la Junta de Andalucía de las Experiencias Piloto de Implantación del Crédito Europeo en las que la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla participó junto con la Universidad de Granada y Málaga (las tres únicas universidades que imparten el título de Pedagogía en Andalucía) en la elaboración de la GUIA ECTS DE LA TITULACIÓN.

A nivel interno, también debemos aludir a diversas actividades de sensibilización/formación del profesorado en el marco de las sucesivas convocatorias que se han realizado en nuestra universidad desde el Secretariado de Convergencia Europea (Plan Propio de Convergencia



Europea) y el Vicerrectorado de Docencia (Plan para la Renovación de las Metodologías Docentes). Con el objetivo de sensibilizar al profesorado con el cambio metodológico, en Febrero de 2004 realizamos unas Jornadas tituladas "Los títulos de educación en el proceso de convergencia: Orientaciones metodológicas para la implantación del crédito europeo". En estas jornadas participaron profesionales de nuestro entorno de reconocido prestigio en los distintos campos profesionales de la Pedagogía que aportaron numerosas propuestas para afrontar los retos del EEES.

Los grupos de formación se han articulado a partir de un estudio sobre *Necesidades de formación del profesorado para la convergencia europea* coordinado por el Vicedecanato de Innovación Docente durante los meses de Marzo a Junio de 2007. El análisis de estas necesidades ha sido la base de los sucesivos planes de formación que se han realizado en nuestro centro. Las temáticas de interés de estos grupos de formación se han centrado fundamentalmente en: a) el desarrollo y evaluación de competencias para la creación de un *Directorio de Competencias Genéricas/Transversales* para las diversas titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación, b) la creación de un portafolio digital para el desarrollo y evaluación de las competencias profesionales de nuestros estudiantes en contextos diversos de prácticas y c) formación sobre los procesos de tutorización en el marco del EEES.

Otra fuente importante de información se ha realizado a partir de la creación de la figura de *Coordinador de Titulación*. El análisis de las fortalezas y debilidades realizada por el profesorado que desde los distintos departamentos/área de conocimiento imparte docencia en la titulación de Pedagogía ha quedado plasmado en la Memoria Docente Anual. Este análisis realizado con anterioridad en los tres últimos años ha servido para proponer acciones en el nuevo Grado que permitan corregir las debilidades detectadas en el actual.

Igualmente debemos señalar que se ha tenido en cuenta los resultados obtenidos en un estudio realizado para conocer el "Perfil de Egreso" y el nivel de "Inserción Laboral" de los estudiantes de Pedagogía de la Universidad de Sevilla en las últimas cinco promociones. La información aportada por este estudio ha sido una fuente importante de información para la planificación y estructura de las enseñanzas que se proponen.

En cuanto a los estudiantes, además de en algunas de las actividades más arriba mencionadas (especialmente en la Comisión del Centro para la elaboración de la memoria de verificación del título de Grado en Pedagogía), han participado en sesiones informativas, algunas organizadas por el equipo decanal y otras por la propia delegación de estudiantes.

Durante el proceso de elaboración de la memoria de verificación del grado en Pedagogía, los departamentos implicados a partir de sus representantes han ido conociendo los distintos



borradores de la misma a fin de que se hicieran propuestas que pudieran ser valoradas en el seno de la Comisión de Grado. Una vez elaborado el borrador de Memoria de verificación del título de Grado en Psicología por parte de la Comisión constituida al efecto, y previamente a su aprobación por la Junta de Centro, se remitió a todos los miembros de nuestra Comunidad Universitaria a fin de que pudieran preparar sus alegaciones para dicha Junta de Centro.

El proyecto definitivo fue aprobado en Junta de Facultad de 29 de Octubre de 2008. Posteriormente el proyecto aprobado en el centro se envió al Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla para su estudio y aprobación por los servicios centrales de la Universidad y su remisión a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

Descripción de los procedimientos de consulta externos:

En el proceso de elaboración de esta propuesta se han utilizado procedimientos que provienen de distintas fuentes:

En primer lugar se han tenido en cuenta los debates, conclusiones y acuerdos de la Conferencia de Decanos de Educación de las Universidades Españolas realizados en los últimos cinco años relativos a los criterios de diseño de los títulos de Grado en el marco del RD 1393/2007. La página web de la conferencia de decanos (http://www.uned.es/decanoseducacion/ ha sido un medio importante de intercambio y difusión para el diseño de los títulos de grado.

En el seno de la Conferencia de Decanos de Educación se creó en 2005 un grupo de estudio para realizar la ficha técnica sobre el futuro grado de Pedagogía. Este grupo de estudio estuvo formado por los Decanos de nueve facultades de Educación de diferentes universidades españolas. (Barcelona, Sevilla, Autónoma de Barcelona, Santiago de Compostela, UNED, Granada, Valencia, Oviedo y País Vasco) Este grupo de trabajo se comprometió a realizar un trabajo continuado e interactivo durante el curso 2005-06. Para facilitar el trabajo interactivo se creó una web donde se iban colgando los diferentes documentos que se iban generando y donde se animaba y facilitaba la participación para lo cual se difundió la dirección de la web (www.jornadapedagogia.es) a todas las facultades que forman parte de la conferencia. El trabajo realizado se formalizó en un documento que recogía los principios básicos del marco conceptual de la ficha técnica del grado de Pedagogía. Este proceso culminó con un encuentro con formato de Jornada Universitaria lideradas por el Decano de Pedagogía de la Universidad de Barcelona que sirvió como validación del mismo ("Jornadas sobre el futuro título de grado de Pedagogía" Barcelona, 2 y 3 de junio de 2006). Toda la documentación elaborada por este grupo de estudio, publicada en las Actas de las Jornadas sobre el futuro grado de Pedagogía, ha sido una fuente



importante durante la elaboración de la memoria de verificación, ya que supuso un marco de consenso y de actuación sobre el título de Pedagogía en las universidades españolas.

Otro de los elementos de consulta externos han sido los libros blancos. Durante el proceso de elaboración de los mismos, se incluyó en las comisiones a representantes de colegios profesionales y/o empresas e instituciones afines a la naturaleza del título. El análisis de los estudios de Pedagogía en Europa así como el estudio de inserción laboral realizado con egresados de las diferentes universidades españolas ha permitido valorar el perfil de egreso de los titulados de la Universidad de Sevilla en un contexto más global.

También se han tenido en cuenta los acuerdos adoptados por la Comisión Andaluza del Título de Grado en Pedagogía en sus sesiones de Mayo y Junio de 2008 en relación con la adscripción a Rama de Conocimiento y elaboración de módulos comunes que afectan al 75% de los créditos de la titulación, según prescribe el acuerdo adoptado al efecto por el Consejo Andaluz de Universidades (CAU). Por otra parte, los módulos comunes acordados por el Consejo Andaluz de Universidades fueron propuestos en comisiones de rama que contaban con la presencia de agentes sociales. Estos estuvieron también presentes en las comisiones de rama que aprobaron finalmente las estructuras modulares de los títulos.

Igualmente, la Universidad de Sevilla encargó un proyecto de análisis estratégico para la convergencia europea que contemplaba entre sus objetivos valorar para cada una de las titulaciones las competencias genéricas que los empleadores y agentes sociales consideraban básicas en la formación de los estudiantes universitarios. En dicho estudio participaron tanto empleadores públicos y privados, como poderes públicos, colegios profesionales y asociaciones de diverso tipo. Las conclusiones de ese estudio han servido de base para orientar las propuestas de título.



Competencias

Competencias Básicas (según establece el RD 1393/2007)

- CB1. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
- CB3. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- CB4. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- CB.5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

Competencias:

COMPETENCIAS GENÉRICAS

G01 Gestión del cambio: Mostrar flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevas situaciones. Mostrar una actitud proactiva y positiva así como el dinamismo necesario para abordar cambios e, incluso contar con la iniciativa precisa para aportar, de forma permanente, soluciones innovadoras en la toma de decisiones llegando a anticiparse ante situaciones que requieran una nueva forma de hacer.

- G02 Afán de logro: Mostrar inquietud y voluntad de progreso, disposición y disponibilidad ante los retos existentes y una orientación y/o motivación hacía el aprendizaje y desarrollo profesional. Promover y evaluar la formación en hábitos perdurables y autónomos.
- G03 Gestión de la información y el conocimiento: Ordenar, sistematizar y poner en valor todos aquellos activos intangibles (datos, información) en el desarrollo de una actividad. Gestionar los recursos de la información de manera eficiente para generar conocimiento, permitiendo una aplicación eficaz del mismo.
- G05 Liderazgo: Ejercer ascendencia, influir y ser un referente para los demás en el desarrollo de las actividades, promoviendo un ambiente de confianza, colaboración, responsabilidad y enriquecimiento. Promover el desarrollo de los compañeros y colaboradores. Conducir equipos profesionales. Disponer de una visión amplia sobre tareas y procesos.
- G07 Orientación a resultados: Planificar las acciones necesarias para lograr un fin específico, evaluando y controlando para garantizar la cobertura de objetivos perseguidos. Disponer de la capacidad resolutoria y decisoria necesaria para no desviarse de los planes preestablecidos y lograr los resultados marcados.
- G08 Calidad y mejora continua: Cumplir las pautas y procedimientos establecidos para llevar a cabo las actividades previstas: velar, desde el rigor, por la calidad del trabajo realizado, verificando éste, llegando a mostrar una orientación hacía la excelencia en el trabajo. Establecer indicadores de calidad en los procesos llevados a cabo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES



T01 Fomentar el espíritu emprendedor.

T02 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

T03 Habilidades comunicativas: Promover un flujo de comunicación clara y efectiva expresando ideas y opiniones de forma convincente, adaptando los mensajes a los interlocutores; escuchando y siendo receptivo a las propuestas de los demás; creando un clima de confianza, empatía y respeto hacia dentro y fuera de su entorno de trabajo; y asegurando la recepción y comprensión.

T04 Trabajo en equipo: Colaborar con otras personas, dentro y fuera del área y contexto habitual de la actividad profesional, estableciendo relaciones de trabajo eficaces, solucionando dificultades y adaptándose al rol asignado. Mostrarse accesible, cercano y disponible ante terceros, compartir el conocimiento y la información con otros compañeros y grupos de trabajo y colaborar con éstos creando, promoviendo y afianzando un espíritu motivador en situaciones complicadas. Facilitar la integración de nuevos componentes.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E01 Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.

E02 Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.

E03 Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.

E04 Organizar, gestionar y evaluar centros, instituciones, servicios y sistemas educativos y formativos.

E05 Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.

E06 Diseñar, ejecutar y evaluar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales en diferentes contextos

E07 Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos.

E08 Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de la investigación educativa.

E09 Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa

E010 Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.

E011 Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras

E012 Promover, planificar y gestionar la implantación de procesos de innovación educativa y de modelos de gestión de la calidad

E013 Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

Relación de las competencias genéricas con los módulos obligatorios:



Modu	Modulo 1: FUNDAMENTAL DE RAMA				
СОМР	ETENCIAS GENÉRICAS TRANSVERSALES DEL MÓDULO:				
G01	Gestión del cambio : Mostrar flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevas situaciones. Mostrar una actitud proactiva y positiva así como el dinamismo necesario para abordar cambios e, incluso contar con la iniciativa precisa para aportar, de forma permanente, soluciones innovadoras en la toma de decisiones llegando a anticiparse ante situaciones que requieran una nueva forma de hacer.				
G02	Afán de logro : Mostrar inquietud y voluntad de progreso, disposición y disponibilidad ante los retos existentes y una orientación y/o motivación hacía el aprendizaje y desarrollo profesional. Promover y evaluar la formación en hábitos perdurables y autónomos.				
G03	Gestión de la información y el conocimiento: Ordenar, sistematizar y poner en valor todos aquellos activos intangibles (datos, información) en el desarrollo de una actividad. Gestionar los recursos de la información de manera eficiente para generar conocimiento, permitiendo una aplicación eficaz del mismo.				
G05	Liderazgo : Ejercer ascendencia, influir y ser un referente para los demás en el desarrollo de las actividades, promoviendo un ambiente de confianza, colaboración, responsabilidad y enriquecimiento. Promover el desarrollo de los compañeros y colaboradores. Conducir equipos profesionales. Disponer de una visión amplia sobre tareas y procesos.				
G07	Orientación a resultados : Planificar las acciones necesarias para lograr un fin específico, evaluando y controlando para garantizar la cobertura de objetivos perseguidos. Disponer de la capacidad resolutoria y decisoria necesaria para no desviarse de los planes preestablecidos y lograr los resultados marcados.				
G08	Calidad y mejora continua: Cumplir las pautas y procedimientos establecidos para llevar a cabo las actividades previstas: velar, desde el rigor, por la calidad del trabajo realizado, verificando éste, llegando a mostrar una orientación hacía la excelencia en el trabajo. Establecer indicadores de calidad en los procesos llevados a cabo.				

Modu	o 2 : BASES DE LA EDUCACIÓN
СОМР	ETENCIAS GENÉRICAS TRANSVERSALES DEL MÓDULO:
G01	Gestión del cambio : Mostrar flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevas situaciones. Mostrar una actitud proactiva y positiva así como el dinamismo necesario para abordar cambios e, incluso contar con la iniciativa precisa para aportar, de forma permanente, soluciones innovadoras en la toma de decisiones llegando a anticiparse ante situaciones que requieran una nueva forma de hacer.
G02	Afán de logro : Mostrar inquietud y voluntad de progreso, disposición y disponibilidad ante los retos existentes y una orientación y/o motivación hacía el aprendizaje y desarrollo profesional. Promover y evaluar la formación en hábitos perdurables y autónomos.
G03	Gestión de la información y el conocimiento : Ordenar, sistematizar y poner en valor todos aquellos activos intangibles (datos, información) en el desarrollo de una actividad. Gestionar los recursos de la información de manera eficiente para generar conocimiento, permitiendo una aplicación eficaz del mismo.
G05	Liderazgo : Ejercer ascendencia, influir y ser un referente para los demás en el desarrollo de las actividades, promoviendo un ambiente de confianza, colaboración, responsabilidad y enriquecimiento. Promover el desarrollo de los compañeros y colaboradores. Conducir equipos profesionales. Disponer de una visión amplia sobre tareas y procesos.
G07	Orientación a resultados : Planificar las acciones necesarias para lograr un fin específico, evaluando y controlando para garantizar la cobertura de objetivos perseguidos. Disponer de la capacidad resolutoria y decisoria necesaria para no desviarse de los planes preestablecidos y lograr los resultados marcados.
G08	Calidad y mejora continua: Cumplir las pautas y procedimientos establecidos para llevar a cabo las actividades previstas: velar, desde el rigor, por la calidad del trabajo realizado, verificando éste, llegando a mostrar una orientación hacía la excelencia en el trabajo. Establecer indicadores de calidad en los procesos llevados a cabo.

Modulo 3 : SISTEMAS, INSTITUCIONES Y PROFESIONES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS CONTEMPORÁNEAS



СОМР	ETENCIAS GENÉRICAS TRANSVERSALES DEL MÓDULO:
G01	Gestión del cambio : Mostrar flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevas situaciones. Mostrar una actitud proactiva y positiva así como el dinamismo necesario para abordar cambios e, incluso contar con la iniciativa precisa para aportar, de forma permanente, soluciones innovadoras en la toma de decisiones llegando a anticiparse ante situaciones que requieran una nueva forma de hacer.
G03	Gestión de la información y el conocimiento: Ordenar, sistematizar y poner en valor todos aquellos activos intangibles (datos, información) en el desarrollo de una actividad. Gestionar los recursos de la información de manera eficiente para generar conocimiento, permitiendo una aplicación eficaz del mismo.
G08	Calidad y mejora continua: Cumplir las pautas y procedimientos establecidos para llevar a cabo las actividades previstas: velar, desde el rigor, por la calidad del trabajo realizado, verificando éste, llegando a mostrar una orientación hacía la excelencia en el trabajo. Establecer indicadores de calidad en los procesos llevados a cabo.

Modu	Modulo 4 : INVESTIGACIÓN, DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN				
СОМР	COMPETENCIAS GENÉRICAS TRANSVERSALES DEL MÓDULO:				
G01	Gestión del cambio : Mostrar flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevas situaciones. Mostrar una actitud proactiva y positiva así como el dinamismo necesario para abordar cambios e, incluso contar con la iniciativa precisa para aportar, de forma permanente, soluciones innovadoras en la toma de decisiones llegando a anticiparse ante situaciones que requieran una nueva forma de hacer.				
G02	Afán de logro: Mostrar inquietud y voluntad de progreso, disposición y disponibilidad ante los retos existentes y una orientación y/o motivación hacía el aprendizaje y desarrollo profesional. Promover y evaluar la formación en hábitos perdurables y autónomos.				
G03	Gestión de la información y el conocimiento: Ordenar, sistematizar y poner en valor todos aquellos activos intangibles (datos, información) en el desarrollo de una actividad. Gestionar los recursos de la información de manera eficiente para generar conocimiento, permitiendo una aplicación eficaz del mismo.				
G05	Liderazgo : Ejercer ascendencia, influir y ser un referente para los demás en el desarrollo de las actividades, promoviendo un ambiente de confianza, colaboración, responsabilidad y enriquecimiento. Promover el desarrollo de los compañeros y colaboradores. Conducir equipos profesionales. Disponer de una visión amplia sobre tareas y procesos.				

Modulo 5: DISEÑO, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN EN EDUCACION				
COMPETENCIAS GENÉRICAS TRANSVERSALES DEL MÓDULO:				
G01	Gestión del cambio : Mostrar flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevas situaciones. Mostrar una actitud proactiva y positiva así como el dinamismo necesario para abordar cambios e, incluso contar con la iniciativa precisa para aportar, de forma permanente, soluciones innovadoras en la toma de decisiones llegando a anticiparse ante situaciones que requieran una nueva forma de hacer.			
G03	Gestión de la información y el conocimiento: Ordenar, sistematizar y poner en valor todos aquellos activos intangibles (datos, información) en el desarrollo de una actividad. Gestionar los recursos de la información de manera eficiente para generar conocimiento, permitiendo una aplicación eficaz del mismo.			
G05	Liderazgo : Ejercer ascendencia, influir y ser un referente para los demás en el desarrollo de las actividades, promoviendo un ambiente de confianza, colaboración, responsabilidad y enriquecimiento. Promover el desarrollo de los compañeros y colaboradores. Conducir equipos profesionales. Disponer de una visión amplia sobre tareas y procesos.			
G07	Orientación a resultados : Planificar las acciones necesarias para lograr un fin específico, evaluando y controlando para garantizar la cobertura de objetivos perseguidos. Disponer de la capacidad resolutoria y decisoria necesaria para no desviarse de los planes preestablecidos y lograr los resultados marcados.			
G08	Calidad y mejora continua: Cumplir las pautas y procedimientos establecidos para llevar a cabo las actividades previstas: velar, desde el rigor, por la calidad del trabajo realizado, verificando éste, llegando a mostrar una orientación hacía la excelencia en el trabajo. Establecer indicadores de calidad en los procesos llevados a cabo.			



Modulo 6: CONTEXTOS DE DESARROLLO PROFESIONAL				
COMPETENCIAS GENÉRICAS TRANSVERSALES DEL MÓDULO:				
G01	Gestión del cambio : Mostrar flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevas situaciones. Mostrar una actitud proactiva y positiva así como el dinamismo necesario para abordar cambios e, incluso contar con la iniciativa precisa para aportar, de forma permanente, soluciones innovadoras en la toma de decisiones llegando a anticiparse ante situaciones que requieran una nueva forma de hacer.			
G02	Afán de logro : Mostrar inquietud y voluntad de progreso, disposición y disponibilidad ante los retos existentes y una orientación y/o motivación hacía el aprendizaje y desarrollo profesional. Promover y evaluar la formación en hábitos perdurables y autónomos.			
G03	Gestión de la información y el conocimiento : Ordenar, sistematizar y poner en valor todos aquellos activos intangibles (datos, información) en el desarrollo de una actividad. Gestionar los recursos de la información de manera eficiente para generar conocimiento, permitiendo una aplicación eficaz del mismo.			
G07	Orientación a resultados : Planificar las acciones necesarias para lograr un fin específico, evaluando y controlando para garantizar la cobertura de objetivos perseguidos. Disponer de la capacidad resolutoria y decisoria necesaria para no desviarse de los planes preestablecidos y lograr los resultados marcados.			
G08	Calidad y mejora continua: Cumplir las pautas y procedimientos establecidos para llevar a cabo las actividades previstas: velar, desde el rigor, por la calidad del trabajo realizado, verificando éste, llegando a mostrar una orientación hacía la excelencia en el trabajo. Establecer indicadores de calidad en los procesos llevados a cabo.			

Modulo 7: PRACTICAS EXTERNAS				
COMPETENCIAS GENÉRICAS TRANSVERSALES DEL MÓDULO:				
G01	Gestión del cambio : Mostrar flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevas situaciones. Mostrar una actitud proactiva y positiva así como el dinamismo necesario para abordar cambios e, incluso contar con la iniciativa precisa para aportar, de forma permanente, soluciones innovadoras en la toma de decisiones llegando a anticiparse ante situaciones que requieran una nueva forma de hacer.			
G02	Afán de logro : Mostrar inquietud y voluntad de progreso, disposición y disponibilidad ante los retos existentes y una orientación y/o motivación hacía el aprendizaje y desarrollo profesional. Promover y evaluar la formación en hábitos perdurables y autónomos.			
G03	Gestión de la información y el conocimiento : Ordenar, sistematizar y poner en valor todos aquellos activos intangibles (datos, información) en el desarrollo de una actividad. Gestionar los recursos de la información de manera eficiente para generar conocimiento, permitiendo una aplicación eficaz del mismo.			
G05	Liderazgo : Ejercer ascendencia, influir y ser un referente para los demás en el desarrollo de las actividades, promoviendo un ambiente de confianza, colaboración, responsabilidad y enriquecimiento. Promover el desarrollo de los compañeros y colaboradores. Conducir equipos profesionales. Disponer de una visión amplia sobre tareas y procesos.			
G07	Orientación a resultados : Planificar las acciones necesarias para lograr un fin específico, evaluando y controlando para garantizar la cobertura de objetivos perseguidos. Disponer de la capacidad resolutoria y decisoria necesaria para no desviarse de los planes preestablecidos y lograr los resultados marcados.			
G08	Calidad y mejora continua: Cumplir las pautas y procedimientos establecidos para llevar a cabo las actividades previstas: velar, desde el rigor, por la calidad del trabajo realizado, verificando éste, llegando a mostrar una orientación hacía la excelencia en el trabajo. Establecer indicadores de calidad en los procesos llevados a cabo.			

Modulo 8: TRABAJO FIN DE GRADO			
COMPETENCIAS GENÉRICAS TRANSVERSALES DEL MÓDULO:			
G01	Gestión del cambio : Mostrar flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevas situaciones. Mostrar una actitud proactiva y positiva así como el dinamismo necesario para abordar cambios e, incluso contar con la iniciativa precisa para aportar, de forma permanente, soluciones innovadoras en la toma de decisiones llegando a anticiparse ante situaciones que requieran una nueva forma de hacer.		
G02	Afán de logro: Mostrar inquietud y voluntad de progreso, disposición y disponibilidad ante		



	los retos existentes y una orientación y/o motivación hacía el aprendizaje y desarrollo		
	profesional. Promover y evaluar la formación en hábitos perdurables y autónomos.		
Gestión de la información y el conocimiento: Ordenar, sistematizar y poner en			
G03	todos aquellos activos intangibles (datos, información) en el desarrollo de una actividad.		
	Gestionar los recursos de la información de manera eficiente para generar conocimiento,		
	permitiendo una aplicación eficaz del mismo.		
G05	Liderazgo: Ejercer ascendencia, influir y ser un referente para los demás en el desarrollo		
	de las actividades, promoviendo un ambiente de confianza, colaboración, responsabilidad y		
	enriquecimiento. Promover el desarrollo de los compañeros y colaboradores. Conducir		
	equipos profesionales. Disponer de una visión amplia sobre tareas y procesos.		
	Orientación a resultados: Planificar las acciones necesarias para lograr un fin específico,		
G07	evaluando y controlando para garantizar la cobertura de objetivos perseguidos. Disponer		
307	de la capacidad resolutoria y decisoria necesaria para no desviarse de los planes		
	preestablecidos y lograr los resultados marcados.		
G08	Calidad y mejora continua: Cumplir las pautas y procedimientos establecidos para llevar		
	a cabo las actividades previstas: velar, desde el rigor, por la calidad del trabajo realizado,		
	verificando éste, llegando a mostrar una orientación hacía la excelencia en el trabajo.		
	Establecer indicadores de calidad en los procesos llevados a cabo.		



Acceso y admisión

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

A. Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta)

Este sistema incluye todas las acciones y programas de orientación de la Universidad de Sevilla. Entre ellas, recoge un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar al alumnado universitario una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales ofrecidas por la Universidad de Sevilla. Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

1.1. Salón de estudiantes

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a también a los estudiantes de grado. El <u>Salón de Estudiantes y Ferisport</u>, organizados por la Universidad de Sevilla, es uno de los eventos con mayor relevancia de nuestra Universidad de cara a la transición del alumnado preuniversitario dentro de las actuaciones del Área de Orientación del Vicerrectorado de Estudiantes.

1.2 Jornadas de puertas abiertas:

Estas Jornadas se organizan en cada centro para presentar su oferta académica. La Universidad de Sevilla organizará Jornadas de Puertas abiertas dirigidas a estudiantes de Grado, con objeto de presentar su oferta de estudios de Posgrado. Este tipo de actuaciones se incluyen en los Planes de Orientación y Acción Tutorial de los centros.

1.3. Participación en ferias nacionales e internacionales:

La Universidad de Sevilla, a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participan en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza, en Madrid y en el extranjero).

- 1.4. Participación en otras actividades de información y orientación que se propongan desde el Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta).
- 1.5. Canal TVUS-Orienta. Ofrece la posibilidad de editar clips informativos sobre los estudios universitarios.

B. Información en Internet

Con el fin de ayudar a los alumnos a configurar de forma adecuada y personalizada su itinerario curricular, la Universidad de Sevilla elabora materiales de información y orientación destinados a alumnos que acceden a la Universidad, entre los cuales se encuentra la Guía de Titulaciones de la Universidad de Sevilla, accesible desde la dirección web http://www.us.es/estudios/index.html

Específicamente, en el caso de los títulos de Grado, la Universidad de Sevilla tiene un Portal Web, donde se ofrece información detallada de la oferta de títulos oficiales clasificados por diferentes criterios y en el que se ofrece información detallada sobre todos los aspectos de interés de cada título. Dicho portal está disponible en la dirección web: http://www.us.es/estudios/grados/index.html



Igualmente en el Portal Web de esta Universidad existe un apartado de Normativa Académica donde se refleja información actualizada sobre la reglamentación de aspectos relevantes para los alumnos y futuros alumnos universitarios, como puede ser los procesos de admisión, la normativa de matrícula, las normas de exámenes, evaluación y calificación de asignaturas, etc.. La dirección web donde se encuentra disponible: http://www.us.es/acerca/normativa/index.html

Por otro lado, en el procedimiento P9 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establece el mecanismo que se debe seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados. La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación. La Universidad de Sevilla mantiene un portal de Másteres oficiales destinado a estudiantes potenciales de posgrado, que incluye información sobre acceso a las titulaciones de postgrado de la Universidad, Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas, Becas, Alojamiento y Actividades de orientación

C. Revista y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales

La Universidad de Sevilla edita folletos informativos dirigidos a estudiantes potenciales de posgrado. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de los estudios de Máster Universitario de la Universidad de Sevilla.

D. Sobre el perfil de ingreso

Dado que no se exige ninguna formación previa específica, los alumnos pueden ser admitidos en la titulación de Graduado/a en Pedagogía por la Universidad de Sevilla, si reúnen los requisitos generales de acceso que establece la ley.

Por otra parte, son cualidades deseables del futuro estudiante del título propuesto, entre otras, las siguientes:

- El interés por problemas relacionados con la educación en general.
- Manejo de la comunicación verbal.
- Interés por la lectura y el análisis de documentos y textos teóricos.
- Habilidad en el uso de tecnologías básicas
- La participación y colaboración en equipos de trabajo.
- La responsabilidad y disciplina en el estudio.
- El respeto a las diferencias individuales y culturales de las personas.
- La capacidad de esfuerzo.
- El gusto por el trabajo bien hecho.
- La capacidad de razonamiento.
- El espíritu crítico.

CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES

El acceso está regulado en el art. 3 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional cuarta, por la que se fija el calendario de implantación.

El citado artículo dispone que podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinan en el propio Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:



- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto.
- f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Dispone asimismo que, en el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas podrán coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio.



En este sentido, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, establece para cada curso académico el procedimiento de ingreso en los estudios universitarios de Grado para las Universidades Públicas Andaluzas

(http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/sguit).

La Universidad de Sevilla **no dispone de una normativa propia de Acceso y Admisión**, dado que a efectos del ingreso de nuevos estudiantes, tanto en estudios de Grado como de Máster Universitario, se integra en el Distrito Único Universitario Andaluz anteriormente citado.

El proceso de admisión de los estudiantes de nuevo ingreso, está coordinado por la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, la cual, anualmente publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el procedimiento de admisión para los estudios de Grado.

Para esta titulación, no se contemplan condiciones ni pruebas de acceso especiales.

Número de plazas de nuevo ingreso:

En el apartado 1.4 se informa del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en los primeros años de implantación del título, a continuación se informa del número de plazas aprobadas por el Consejo de Gobierno para cada uno de los cursos de impartición:

Curso	Nº de plazas aprobadas
2009/10	270
2010/11	260
2011/12	247
2012/13	240
2013/14	228
2014/15	180
2015/16	160
2016/17	160
2017/18	160
2018/19	160

SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

Con independencia de los programas de tutela que como centro iniciemos, la Universidad de Sevilla ha puesto en marcha un sistema general de tutela de estudiantes para garantizar el seguimiento de los mismos, su orientación curricular, académica y personal, así como fomentar su integración en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente de la orientación profes*i*onal a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios.

A continuación se resumen las principales actividades:



A. Procedimiento de acogida a los nuevos estudiantes

El procedimiento de acogida y orientación de los nuevos estudiantes serán similar al que se organiza en la actualidad, consistente en una Jornada de Inauguración y presentación de los Estudios

B. Seguimiento y orientación de los alumnos

El seguimiento y orientación especial de alumnos se realizará a través del Plan de Acción Tutorial de la Universidad de Sevilla

- 1. El Plan de acción tutorial incluido en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla https://planpropio.us.es/
- 2. El Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo (http://servicio.us.es/spee/).
- 3. El Servicio de Orientación Profesional (http://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion).
- 4. Asesoría Pedagógica del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (http://sacu.us.es/).
- 5. Sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria). Esta Asesoría, además de atención individualizada para todos los miembros de la Universidad, desarrolla las siguientes actividades:

· Rendimiento Académico.

Actividad formativa dirigida a proporcionar a los alumnos las herramientas necesarias para el correcto afrontamiento de contenidos que, por su propia naturaleza compleja, requiere distintas estrategias de abordaje. Esta acción formativa se lleva a cabo en dos momentos distintos del curso escolar: en primera instancia se organiza para los alumnos de nuevo ingreso de los 25 centros propios de la Universidad durante el mes de septiembre, antes del comienzo del curso. En este momento el denominado "Curso para la mejora del Rendimiento Académico en la Universidad", se erige como actividad de libre configuración y reconoce, por tanto, a sus participantes créditos de formación, con la peculiaridad de que los docentes de dicho curso se forman realizando el curso específico de libre de configuración con una carga de 60 horas titulado "Las técnicas de trabajo intelectual en la universidad. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso". En segunda instancia, y con el objetivo de abarcar al mayor número posible de beneficiarios -especialmente los que se incorporan más tarde y no asistieron entonces-, a lo largo del curso se organizan seminarios en los centros donde se haya conformado demanda suficiente.

Asesoramiento Vocacional

Dirigido a preuniversitarios, universitarios y egresados, se ofrece a los usuarios información sistematizada, actualizada y exhaustiva acerca de las posibilidades de educación superior en titulaciones pertenecientes a universidades públicas y privadas, así como las referidas a los Grados Medio y Superior de Formación Profesional, Másteres Universitarios, estudios de postgrado y Títulos Propios de las universidades; todo ello tanto en el ámbito de nuestro territorio nacional como en el extranjero, conjugando variables prácticas tales como las compatibilidades u opciones preferentes



en función de la opción elegida en Bachillerato, además de lo referido a becas, cursos, seminarios, premios y prácticas. Dicha información se concreta aportando datos acerca de las asignaturas que componen cada ciclo, grado de dificultad de las mismas y salidas profesionales potenciales. Nos basamos para ello en su software específico que incluye valoraciones de estudiantes, profesores y profesionales relacionados con cada titulación.

Actividad Formativa

Dotada de 60 horas, esta asesoría ofrece la actividad "Las técnicas de trabajo intelectual. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso (código 7770898)". Actualmente Libre configuración, pasará a incluirse como actividad en el suplemento al título. Los medios de difusión de los sistemas de información y las actividades que emanan de la Asesoría Pedagógica, Psicológica y Social del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria se publicitan a través de dípticos y cartelería repartidos por todos los centros de la Universidad, con especial incidencia en aquellos momentos del año previos a la inscripción de cada una de ellas y, muy particularmente en los períodos de preinscripción y/o matrícula como alumnos de esta institución. No obstante, la vía preferente de difusión y comunicación la constituye la plataforma virtual de la Universidad de Sevilla (especialmente las referidas a las actividades de libre configuración) y, específicamente, la página web del SACU, donde este servicio pone el máximo empeño en ofrecer información total y actualizada. Organización de cursos de tutela de estudiantes, cursos de iniciación y cursos de orientación.

Medios/vías de difusión de los sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria)

Las actividades que emanan de la Asesoría Psicológica y Social del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria y que tienen carácter esencialmente formativo se publicitan suficientemente a través de dípticos y cartelería repartidos por todos los centros de la Universidad, con especial incidencia en aquellos momentos del año previos a la inscripción de cada una de ellas y, muy particularmente en los períodos de preinscripción y/o matrícula como alumnos de esta institución. No obstante, la vía preferente de difusión y comunicación la constituye —cómo no- la plataforma virtual de la Universidad de Sevilla (especialmente las referidas a las actividades de libre configuración) y, específicamente, la página web del SACU, donde este servicio pone el máximo empeño en ofrecer información total y actualizada.

Organización de cursos de tutela de estudiantes, cursos de iniciación y cursos de orientación.

Desde el Servicio de Ordenación Académica y en coordinación con el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria y los Centros se organizan actividades que tienen como objeto impartir enseñanzas básicas como refuerzo para los estudiantes de algunas titulaciones, coordinación de alumnos tutores, o realizar actividades de presentación de los estudios y de la vida universitaria. Actualmente estas actividades se organizan con el formato de actividades de libre configuración específicas de los centros, en el futuro pasarán a ser actividades contempladas en el suplemento al título.

En la actualidad hay programados cursos de orientación en los siguientes centros: Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Escuela



Universitaria de Estudios Empresariales, Escuela Universitaria Politécnica, Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias del Trabajo, Facultad de Derecho, Facultad de Farmacia, Facultad de Filosofía, Facultad de Geografía e Historia, Facultad de Matemáticas, Facultad de Odontología, Facultad de Psicología, Facultad de Química

En la actualidad hay programas de alumnos tutores en estos centros: Escuela Técnica Superior de Ingeniería (alumnos tutores de alumnos propios y alumnos tutores de alumnos visitantes), Facultad de Farmacia.

En la actualidad hay cursos de formación básica específica en los centros: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Escuela Universitaria Politécnica, Facultad de Física, Facultad de Matemáticas, Facultad de Química.

Créditos:

TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD.

NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15)

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Sevilla, a fin de dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó mediante Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008 las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

Posteriormente, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, modifica sustancialmente el apartado correspondiente al régimen de reconocimiento y transferencia de créditos introduciendo nuevas posibilidades de reconocimiento académico, especialmente a partir de la experiencia laboral y profesional y a partir de estudios cursados en títulos propios.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla acuerda modificar las Normas Básicas aprobadas por el Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008, que quedarán establecidas según las siguientes normas reguladoras:

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES



Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa reguladora será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Sevilla.

Artículo 3. Definiciones.

- 3.1 Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Sevilla, a efectos de la obtención de un título universitario oficial, de:
 - a. Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales.
 - b. Los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
 - c. Los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos.
 - d. La acreditación de experiencia laboral o profesional.
 - e. La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- 3.2 La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

CAPITULO II: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO.

Artículo 4. A partir de otros títulos de Grado.

- 4.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.
- 4.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - 1) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica vinculadas a dicha rama de conocimiento.

Cuando se hayan superado la totalidad de los créditos de formación básica del título de



- origen, se garantizará el reconocimiento de al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en el título de destino.
- 2) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica de la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino.
- 3) En todo caso, los efectos del reconocimiento de créditos se reflejarán en la resolución indicando las materias o asignaturas concretas que se considerarán superadas —que podrán tener el carácter de formación básica, obligatoria, optativa o prácticas externas— y, en su caso, los créditos reconocidos con cargo al cómputo de optatividad del plan de estudios.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
- 6) En el ámbito del sistema universitario público andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
- 7) En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5. A partir de títulos de Máster Universitario.

- 5.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales de Máster Universitario (tanto los regulados por el RD 56/2005, como por el RD 1393/2007) o periodo de formación específico del Doctorado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.
- 5.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 6. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

- 6.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico, Maestro, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.
- 6.2 Para la resolución estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.



- Cuando las competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse del plan de estudios de origen del estudiante se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.
- 2) En el caso de títulos en proceso de extinción por la implantación de los nuevos títulos de Grado, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Grado en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de Grado se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 7. A partir de otros títulos universitarios.

- 7.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.
- 7.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 9 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.
- 7.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.
- 7.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- 7.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 8. A partir de títulos de enseñanzas superiores.

8.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.



- 8.2 Podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios superados correspondientes a los siguientes títulos:
 - a. Título Superior de Arte Dramático
 - b. Título Superior de Artes Plásticas
 - c. Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
 - d. Título Superior de Danza
 - e. Título Superior de Diseño
 - f. Título Superior de Música
 - g. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño
 - h. Técnico Superior de Formación Profesional
 - i. Técnico Deportivo Superior
- 8.3 Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios acreditados mediante los títulos oficiales enumerados en el apartado anterior. En el caso de enseñanzas artísticas de grado conducentes a titulaciones oficiales podrán ser objeto de reconocimiento los periodos parciales de estudios cursados, siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.
- 8.4 En función de los criterios generales que determine el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y, previo acuerdo con la Administración educativa correspondiente, se garantizará un reconocimiento mínimo de créditos ECTS a quienes posean una titulación de educación superior y cursen otras enseñanzas relacionadas con dicho título.
- 8.5 En cualquier caso el número de créditos reconocidos no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios correspondiente al título que se pretende cursar.
- 8.6 Cuando el reconocimiento de créditos se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de títulos que dan acceso al ejercicio de profesiones reguladas, deberá comprobarse que los estudios alegados reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para obtener la cualificación profesional necesaria.
- 8.7 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.

Artículo 9. A partir de experiencia laboral o profesional.

- 9.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.
- 9.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 7 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.
- 9.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.



- 9.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.
- 9.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.
- 9.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- 9.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 10. A partir de la realización de actividades universitarias.

- 10.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, serán resueltas teniendo en cuenta la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.
- 10.2 El número máximo de créditos que se podrá reconocer por la participación en estas actividades será de 6 créditos ECTS.

CAPÍTULO III: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER.

Artículo 11. A partir de otros títulos de Grado, Máster o Doctorado.

- 11.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado, Máster -ya sean de Programas Oficiales de Postgrado regulados por el Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007-o periodo de formación específico del Doctorado –Real Decreto 1393/2007 y, en su caso, los derivados del Real Decreto 99/2011- se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.
- 11.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.
 - 1) En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos entre títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.



- 2) En el caso de títulos de Máster en proceso de extinción por la implantación de nuevos planes de estudios, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Máster en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de destino se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 12. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

- 12.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto, Ingeniero, Licenciado o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.
- 12.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 13. A partir de otros títulos universitarios.

- 13.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.
- 13.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 14 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.
- 13.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.
- 13.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.



13.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 14. A partir de experiencia laboral o profesional.

- 14.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.
- 14.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 13 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.
- 14.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.
- 14.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.
- 14.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.
- 14.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- 14.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

CAPÍTULO IV. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Artículo 15.

- 15.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.
- 15.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el artículo 22 de las presentes normas.



- 15.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:
 - Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.
 - Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro de la Universidad de Sevilla independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.
- 15.4 Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, atendiéndose especialmente al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y sin que sea necesariamente exigible la identidad de contenidos entre las materias y programas ni la plena equivalencia de créditos.
- 15.5 El contenido mínimo o máximo de créditos a incluir en los acuerdos de estudios será el que, en su caso, determinen los programas o convenios internacionales al amparo de los cuales se realicen las estancias. En el supuesto de que dichos programas o convenios no contemplarán previsiones al respecto, se actuará conforme a las siguientes reglas:
 - a) Con carácter general, para una estancia de curso completo, el contenido máximo de créditos que podrá figurar en un acuerdo de estudios será de 60 créditos ECTS. Para estancias de menor duración, el número de créditos a incluir será proporcional a aquella.
 - b) En el caso de programaciones que contemplen, para un determinado curso, un número de créditos superior al total mencionado en el punto anterior, los acuerdos de estudios podrán contemplar tantos créditos como corresponda a dicho curso. Como en el caso anterior, a una menor duración de la estancia, corresponderá una proporcional reducción del número de créditos.
 - c) De forma excepcional, y en el supuesto de que el estudiante tenga la posibilidad de finalizar sus estudios con la estancia en la universidad asociada, el número máximo de créditos previsto en los dos puntos anteriores podrá incrementarse en 20.
 - d) Mientras permanezcan vigentes los planes de estudio de la anterior ordenación universitaria, se establece con carácter general el límite máximo de créditos a cursar a lo largo de una titulación en el equivalente a dos cursos académicos. En ningún caso un estudiante podrá realizar el total de créditos al que se refiere este punto en un único periodo de movilidad. A tal fin serán de aplicación las previsiones contenidas en los tres apartados anteriores.
- 15.6 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.
- 15.7 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.
- 15.8 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.



15.9 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

CAPITULO V: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 16. Definición

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 17. Aplicación

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

CAPITULO VI: TRAMITACIÓN

Artículo 18. Solicitudes de reconocimiento de créditos.

- 18.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.
- 18.2 Será requisito imprescindible estar admitido y matriculado en los correspondientes estudios, salvo en los casos de cambios de estudios oficiales de Grado, según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente otros estudios universitarios.
- 18.3 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.
- 18.4 Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Centro responsable del título para el que se solicita el reconocimiento dentro de los plazos indicados en el calendario académico de cada curso.

Artículo 19. Documentación acreditativa.

19.1 En el caso de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios u otros estudios no oficiales, se aportará la siguiente documentación:



- a) Certificación académica personal de los estudios realizados expedida por el Centro de origen, en la que se haga constar la denominación de las asignaturas superadas y la calificación obtenida en cada una de ellas.
- b) Los programas de estudios, sellados por el Centro de origen, con sus contenidos académicos y su carga lectiva en créditos (LRU o ECTS), en su defecto el número de horas semanales y el carácter anual o cuatrimestral de las asignaturas o, en su caso, documentación que acredite las competencias adquiridas y los contenidos formativos cursados. En ambos casos, deberá constar la fecha de vigencia de los mismos.
- c) El plan de estudios al que pertenecen y denominación del título.
- d) Copia del título obtenido, en su caso.
- e) Cuando se aporten estudios extranjeros, la documentación debe estar expedida por las autoridades competentes para ello y deberá presentarse debidamente legalizada (salvo en el caso de Instituciones de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo) y, en su caso, traducida al castellano.
- f) En estos casos se deberá aportar también información del sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente la nota mínima para aprobar y los puntos en que se basa la escala e intervalos de puntuación.
- g) Cuando los estudios previamente cursados pertenezcan a la Universidad de Sevilla no será necesaria la presentación de certificación académica alguna, los datos necesarios se recabarán de oficio por la Secretaría del Centro.
- 19.2 Para la acreditación de experiencia laboral o profesional se deberá aportar:
 - a) Informe de Vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que se acredite el nombre de la empresa o empresas y la antigüedad laboral en el grupo de cotización correspondiente.
 - b) Copias compulsadas de los contratos laborales o nombramientos con alta en la Seguridad Social.
 - c) En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, se deberá aportar certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada y tiempo en el que se ha realizado.
 - d) Memoria con la descripción detallada de las actividades o tareas desempeñadas y el tiempo durante el que se desarrollaron.
 - e) Certificados de empresa acreditativos de las tareas anteriores y cualquier otro documento que permita comprobar y avalar la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título para el que se solicita el reconocimiento de créditos.
 - f) En el caso de reconocimiento de prácticas curriculares por prácticas extracurriculares solo será necesario aportar la documentación citada en el apartado d) junto con un certificado acreditativo del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo de la Universidad de Sevilla.
- 19.3 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en programas de movilidad será la prevista en las correspondientes convocatorias.
- 19.4 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, será la prevista en la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la



Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

Artículo 20. Órganos responsables.

20.1 En la forma que determine cada Centro se constituirá en cada uno de ellos una Comisión de Reconocimiento de Créditos en la que estarán representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria, que estará presidida por el Decano o Director, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue y de la que formarán parte el Secretario y el Responsable de Administración del Centro.

20.2 En el caso de la Escuela Internacional de Posgrado se constituirá una Comisión de Reconocimiento de Créditos específica para los títulos de Máster vinculados a la misma, con representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria y con la composición que determine la Dirección de la misma, de la que formará parte, en todo caso, la persona responsable de la administración de la Escuela Internacional de Posgrado.

20.3 Serán funciones de la Comisión de Reconocimiento de Créditos:

- Analizar las solicitudes presentadas sobre reconocimiento de créditos a partir de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios o a partir de experiencia laboral o profesional acreditada por los interesados y realizar la propuesta de resolución correspondiente.
- 2) En los casos de estudios previos cursados, solicitar informe a los Departamentos Universitarios responsables de las enseñanzas objeto de reconocimiento sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos por el interesado y los previstos en el plan de estudios para el que se solicita el reconocimiento. Este informe deberá ser evacuado en el plazo máximo de 15 días y no tendrá carácter vinculante. De no emitirse en el plazo señalado se proseguirán las actuaciones de la Comisión.
- 3) Para la valoración de la experiencia laboral y profesional aportada por los interesados, la Comisión, tras el estudio de la documentación presentada, podrá acordar la realización de una evaluación de los conocimientos y capacidades de los solicitantes para determinar la adquisición de las competencias alegadas. Esta evaluación podrá consistir en entrevistas profesionales, pruebas de competencia, demostraciones prácticas en situaciones similares a las de los puestos desempeñados u otros medios similares y para su realización se podrá contar con la asistencia de especialistas de los Departamentos correspondientes.
- 4) En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, en titulaciones oficiales de Máster o en otros títulos de enseñanza superior, está Comisión elaborará tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serían automáticamente reconocidos ante una hipotética solicitud.
- 5) Emitir informes sobre los contenidos de los recursos administrativos que se interpongan ante el Rector contra las resoluciones de reconocimiento de créditos basadas en las solicitudes indicadas en al apartado 1 anterior.
- 6) Cualesquiera otras funciones que pudieran asignársele en las disposiciones de desarrollo de esta norma.

20.4 No será necesaria la intervención de la Comisión de Reconocimiento de Créditos y se aprobarán de oficio con carácter automático las solicitudes de reconocimiento de créditos que



correspondan a alguno de los supuestos que conlleven el reconocimiento automático, así como las que se deriven del acuerdo de estudios firmado por el estudiante y el Centro con ocasión del disfrute de una plaza de movilidad de los programas "SICUE", "Erasmus" o similares.

20.5 Corresponderá al Decano o Director del Centro correspondiente o a la persona responsable de la Escuela Internacional de Posgrado, en su caso, dictar resolución, previa propuesta de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, salvo en el supuesto previsto en el apartado anterior. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse y notificarse en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

20.6 El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa legitimará al interesado para entenderla desestimada por silencio administrativo.

20.7 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Sevilla.

20.8 A efecto de la tramitación del procedimiento se declaran inhábiles los periodos no lectivos previstos en el calendario académico de cada curso.

Artículo 21. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan en el calendario académico de cada curso, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios universitarios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que proceda de entre la contemplada en el artículo 19.1.

Artículo 22. Efectos del reconocimiento y transferencia de créditos

- 22.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita aquellos módulos, materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichos módulos, materias o asignaturas ya han sido superadas, no serán susceptibles de nueva evaluación y se reflejarán en el expediente del estudiante como, módulos, materias o asignaturas reconocidas, indicándose el origen del reconocimiento.
- 22.2 En todo caso, el reconocimiento de créditos se referirá, al menos, a unidades de matrícula completas, es decir, no se podrá realizar el reconocimiento parcial de una asignatura.
- 22.3 Cuando la resolución del procedimiento dé lugar al reconocimiento de créditos optativos, el número de créditos reconocidos se minorará del número de créditos optativos exigido por el correspondiente plan de estudios y se reflejará en el expediente del estudiante como créditos optativos reconocidos, indicándose el origen del reconocimiento. En todo caso, el número de créditos optativos reconocidos no podrá superar el número de créditos exigido por el plan de estudios en cuestión.
- 22.4 En los casos procedentes, tras el proceso de reconocimiento de créditos, se permitirá a los interesados la ampliación de su matrícula en los términos recogidos en las Normas de Matrícula de cada curso académico.



- 22.5 La calificación de las asignaturas o, en su caso, de los créditos superados como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.
- 22.6 Las calificaciones se reflejarán en el expediente académico en los términos recogidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- 22.7 No obstante lo anterior, cuando en el expediente académico de origen sólo se haga referencia a las calificaciones cualitativas, se transformarán en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

Calificación	Valor numérico
Aprobado	6
Convalidada	6
Notable	8
Sobresaliente	9,5
Matrícula de Honor	10

- 22.8 Para los estudiantes que hayan cursado parte de sus estudios en un Centro extranjero, la valoración se aplicará teniendo en cuenta, cuando proceda, las tablas de equivalencia establecidas por la Dirección General de Universidades, por la que se establece el criterio a aplicar para el cálculo de la nota media de los expedientes académicos de los estudiantes con título extranjero homologado
- 22.9 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, las materias, asignaturas o créditos reconocidos figurarán con la notación de "Apto" y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.
- 22.10 El reconocimiento de créditos derivado de enseñanzas cursadas en títulos universitarios no oficiales, el derivado de experiencia laboral o profesional acreditada y el derivado de la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación no incorporará calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente. En estos casos se reflejarán en el expediente del estudiante con la notación de "Apto".
- 22.11Los créditos transferidos no computarán a efectos de nota media del expediente ni de obtención del título oficial.
- 22.12 El reconocimiento y la transferencia de créditos exigirán el previo abono de los precios públicos que establezca la Comunidad Autónoma de Andalucía en la norma reguladora que fija los precios por servicios académicos universitarios en las universidades públicas andaluzas.
- 22.13 Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas, los



transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título en los términos que reglamentariamente se establezcan.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. Títulos conjuntos y dobles titulaciones.

En las titulaciones conjuntas establecidas por la Universidad de Sevilla y otra Universidad española o extranjera conducentes a la obtención de un título universitario oficial de Grado o Máster, a los que se refiere el artículo 3.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en las dobles titulaciones nacionales o internacionales desarrolladas por la Universidad de Sevilla, se aplicará a efectos de reconocimiento y transferencia de créditos lo dispuesto en el correspondiente convenio de colaboración suscrito por las instituciones participantes.

Disposición Adicional Segunda. Reconocimiento parcial de estudios extranjeros

Las solicitudes de reconocimiento de créditos por convalidación parcial de estudios extranjeros se ajustarán a lo previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, y sus disposiciones de desarrollo, y con carácter supletorio por las presentes normas.

Disposición adicional Tercera. Aplicabilidad a los Centros Adscritos.

Los criterios y procedimientos contenidos en la presente normativa también serán de aplicación a los Centros Adscritos a la Universidad de Sevilla, en cuanto no contravengan lo dispuesto en los convenios de colaboración existentes.

Disposición Adicional Cuarta. Cita en género femenino de los preceptos de estas normas

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición Derogatoria.

- 1. Quedan derogadas las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla aprobadas por Acuerdo 5.1/CG 30-9-08.
- 2. Queda derogado el Acuerdo 4.7/CG 29-4-2011 sobre límites de créditos a cursar en programas de movilidad estudiantil.
- 3. Asimismo, quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente norma.

DISPOSICIONES FINALES



Disposición final Primera. Título competencial

Esta normativa se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición final Segunda. Habilitación para el desarrollo normativo.

Se habilita al Rector de la Universidad de Sevilla para dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento y/o desarrollo de lo dispuesto en estas normas.

Disposición final Tercera. Entrada en vigor.

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno, entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.



Planificación enseñanza

Se incluye a continuación el texto recogido en el apartado "Objetivos y Competencias" de la versión original de la memoria por carecer de un apartado específico en la aplicación informática del MECD

Objetivos y Competencias

Objetivos

Especificar los objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo.

El graduado en Pedagogía es una persona especialista en sistemas, acciones, programas, proyectos y procesos educativos en diferentes contextos formativos, al tiempo que un profundo conocedor de los procesos de desarrollo personal, profesional, social y cultural que concurren de forma integrada en los sujetos a lo largo de toda la vida.

Los objetivos específicos del título son que prepare para:

- 1. Diseñar proyectos de educación y formación integral, adecuados a las características de los educandos, de las organizaciones y de la sociedad.
- 2. Diagnosticar situaciones complejas en torno al desarrollo personal, profesional, social y cultural.
- 3. Diseñar, desarrollar y evaluar programas de desarrollo personal y de intervención educativa.
- 4. Planificar, gestionar y evaluar acciones educativas y formativas en contextos sociales e institucionales.
- 5. Diseñar, desarrollar, asesorar y evaluar programas, acciones, proyectos y productos educativos y formativos adaptados a los contextos analizados.
- 6. Analizar, diseñar, desarrollar y evaluar tecnologías de la información y la comunicación en entornos educativos.
- 7. Promover procesos de sensibilización, detección y transformación para la igualdad, inclusión y valores democráticos en contextos educativos, formativos y sociales.
- 8. Analizar problemas educativos asociados a la propia práctica, utilizando herramientas propias del conocimiento científico.

Los criterios para adquirir competencias lingüísticas serán establecidos por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Comisión de Política Lingüística de la Universidad y se basarán en sistemas de reconocimiento a partir de alguna de estas actividades:

- a) Enseñanzas propias del grado impartidas en una lengua extranjera.
- b) Reconocimiento del nivel alcanzado mediante el aprendizaje previo de idiomas.
- c) Cursos realizados en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla
- d) Estancias en Universidades extranjeras dentro de los programas internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla

En cualquier caso, cada estudiante deberá garantizar, como mínimo, un nivel equivalente al B1 del marco europeo de competencias lingüísticas antes de finalizar el grado, lo que se certificará mediante una prueba de nivel o por el reconocimiento del nivel certificado previo.



La Universidad de Sevilla cuenta con un Instituto de Idiomas en el que se imparten enseñanzas en cuatro niveles diferentes de inglés, francés, alemán, italiano, portugués, griego, ruso, árabe, japonés y chino que serán incluidas en el suplemento al título caso de ser realizadas.

Competencias

Las competencias genéricas transversales y especificas de la titulación propuestas en este título han surgido del trabajo realizado en los distintos foros en los que nuestro centro ha participado descritos a su vez en el apartado de procedimientos de consulta internos y externos utilizados para el diseño del título.

En cuanto a las competencias transversales desde que se creó el primer directorio de competencias en la RED DE EDUCACIÓN (red creada en el marco de la primera convocatoria ANECA en Junio de 2003 para el Diseño de los Títulos de Grado de Pedagogía y Educación Social,) se han realizado sucesivas adaptaciones con el objetivo final de que sean una herramienta útil para la formación de nuestros estudiantes. Otro referente tenido en cuenta en el directorio finalmente propuesto, ha sido el proyecto de análisis estratégico encargado por nuestra universidad para valorar en cada una de las titulaciones las competencias genéricas que empleadores y agentes sociales consideraban básicas en la formación de los estudiantes universitarios de nuestro entorno más inmediato. La convergencia de la propuesta realizada en el estudio por empleadores públicos y privados, colegios profesionales y asociaciones de diverso tipo, ha sido considerada por su utilidad y relevancia para el diseño del título de Grado de Pedagogía.

Las competencias específicas resultan de los acuerdos adoptados en la Comisión Andaluza del Título de Grado en Pedagogía realizada en el seno de nuestra Universidad en sesión celebrada el 24 de Junio de 2008 y recogidos en el acta de la misma fecha. Las competencias específicas se establecieron como comunes para todos los títulos de Grado de Pedagogía en las diferentes universidades andaluzas. La comisión aborda la necesidad de generar un catálogo de competencias que aúne las propuestas presentadas por las universidades que participan en la Comisión Andaluza del Título. Finalmente se aprueba un listado de 13 competencias e, igualmente, se aprueba la asignación de las mismas a todos los módulos comunes (rama, bases de la educación, los cuatro módulos disciplinares, prácticas externas y trabajo fin de grado).

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica: 60
Obligatorias: 72
Optativas: 60
Prácticas externas: 42
Trabajo de fin de grado: 6
Total: 240

Explicación:

Explicación general de la planificación del plan de estudios

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS



5.1.1. Distribución del plan de estudio en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	72
Optativas	60
Practicas externas	42
Trabajo fin de Grado	6
TOTAL	240 Créditos

5.1.2. Explicación sobre la planificación del plan de estudio

En el diseño competencial de este título se ha tenido en cuenta una serie de documentos anteriores: Libro Blanco, documento de síntesis de las Jornadas sobre el futuro título de grado de Pedagogía (Barcelona, 2006) y diferentes estudios relativos a las competencias necesarias para la intervención profesional de los futuros graduados en Pedagogía en la sociedad actual. La propuesta de competencias está íntimamente ligada a la estructura curricular, siguiendo una lógica modular que a partir de la formación básica, evoluciona hacia la formación específica, para concretarse en una formación profesional y concluir con la aplicación profesional. Esta propuesta competencial se articula a través de un conjunto de materias, desplegadas en distintas asignaturas que orientan el itinerario formativo y experiencias de aprendizaje del estudiantado de este grado.

5.1.3. Planificación temporal. Descripción de la secuencia formativa

Desde una perspectiva temporal los estudios de Grado de Pedagogía en la Universidad de Sevilla tienen dos partes claramente diferenciadas. La primera abarca los cursos 1º y 2º, la segunda se concentra en el tercer y cuarto curso. La tabla que mostramos a continuación muestra la distribución de créditos por tipo de materia y semestre:

	Prime	r curso	Segund	o curso	o Tercer curso		Cuarto Curso	
	Sem. 1	Sem.2	Sem. 1	Sem.2	Sem. 1	Sem.2	Sem. 1	Sem.2
Asig.1	6	6	6	6	6	6	6	6
Asig.2	6	6	6	6	6		6	
Asig.3	6	6	6	6	6		6	
Asig.4	6	6	6	6	6		6	
Asig.5	6	6	6	6	6		6	
P.Externas I						24		
P.Externas II								18
TFG								6
T/Semestre	30	30	30	30	30	30	30	30
Total	60 Cr	éditos	60 Cr	éditos	60 Cr	éditos	60 Cr	éditos

Tabla1. Distribución por tipo de materia, nº créditos y semestre





Los dos primeros cursos del Grado en Pedagogía por la Universidad de Sevilla tienen por objetivo que los estudiantes adquieran una sólida base de conocimientos y competencias en las que apoyar los aprendizajes posteriores. Por ello en estos dos cursos se abordan las disciplinas que dentro del ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas son nucleares para su formación. Las diez asignaturas de rama (de 6 créditos cada uno, como ya hemos señalado en la tabla anterior), correspondientes a la formación básica se sitúan en el primer año de los estudios de Grado. Estas asignaturas proceden de las materias de rama (Educación: 36 créditos; Psicología: 12 créditos; Sociología: 12 créditos) que se contemplan en el Anexo II del RD 1393/2007. En segundo curso la formación de carácter obligatoria procede de los módulos comunes al resto de las Facultades de Ciencias de la Educación andaluzas para la titulación de Pedagogía.

La distribución para el primer y el segundo curso son las que mostramos a continuación:

	Primer curso			
	Sem. 1	Sem.2		
Asig.1	Bases Antropológicas Filosóficas de la Educación	Didáctica General		
Asig.2	Educación y Diversidad	Historia de la Educación		
Asig.3	El conocimiento científico educativo	Psicología de la Educación y el desarrollo		
Asig.4	Procesos Psicológicos Básicos	Sociología de la Educación		
Asig.5	Sociología General	Teoría de la Educación		
T/Semestre	30	30		
Total	60 Cr	éditos		

Tabla 2. Asignaturas de formación básica que se cursan en el primer curso

	Segundo curso			
	Sem. 1	Sem.2		
Asig.1	Historia de la Educación	Diseño, desarrollo y evaluación del		
	Contemporánea	currículo		
Asig.2	Metodología de evaluación	Diseños de Investigación y análisis		
Asig.2	Wetodologia de evaluación	de datos en educación		
Asig.3	Organización y Gestión Educativa	Educación comparada		
Asig.4	Técnicas e instrumentos de	Orientación educativa y profesional		
Asig.4	diagnóstico	Orientación educativa y profesionar		
Asig.5	Tecnología Educativa	Pedagogía Social y Laboral		
T/Semestre	30	30		
Total	60 Créditos			

Tabla 3. Asignaturas de formación obligatoria que se cursan en el segundo curso

Una vez completada la formación básica y obligatoria en los dos primeros cursos, tercero y cuarto van dirigidos a una formación mas aplicada que se distribuye en tercero con optatividad en el primer semestre, completada en el segundo semestre con una asignatura obligatoria y 24 créditos de Practicas externas. El último curso al igual que el anterior se distribuye con la oferta de



optatividad en el primer semestre y en el segundo semestre se imparte otra asignatura obligatoria, que junto con los 18 créditos de las Prácticas Externas y los 6 del Trabajo Fin de Carrera suman los 60 créditos del último curso de la titulación (30 créditos en cada semestre). Las asignaturas optativas que el estudiante elige entre los dos últimos cursos del grado, las elige entre una oferta de 20, de manera que la oferta es de 10 asignaturas más de las optativas que cursa cada estudiante. Es decir, la oferta total es de 300 créditos, 60 más de los 240 que cada estudiante cursa. Esta oferta está organizada a su vez en cuatro itinerarios de formación:

Itinerario 1: I	Diseño, Innovación y Tecnología Educativa
Asig.1	Curriculum, organización y diversidad
Asig.2	E-learning: Diseño desarrollo y evaluación
Asig.3	Informática aplicada a la investigación educativa
Asig.4	Innovación de los procesos didácticos y las organizaciones educativas
	Análisis y diseño de materiales curriculares y asesoramiento en ciencias sociales
Asig.5	y experimentales
Total	30
Itinerario 2: I	Evaluación y calidad de las organizaciones de formación
Asig.1	Evaluación y calidad de los procesos educativos
Asig.2	Prospectiva planificación y economía de la educación
Asig.3	Sociología del empleo y la formación
Asig.4	Metodología para la evaluación de la calidad en educación
Asig.5	Formación para el desarrollo de contenidos en deporte, artes visuales y musicales
5.0	
Total	30
Total	nvestigación e intervención social y comunitaria;
Total	
Total Itinerario 3: I	nvestigación e intervención social y comunitaria;
Total Itinerario 3: I Asig.1	nvestigación e intervención social y comunitaria; Comunicación interpersonal y trabajo con grupos en la intervención social
Total Itinerario 3: I Asig.1 Asig.2	nvestigación e intervención social y comunitaria; Comunicación interpersonal y trabajo con grupos en la intervención social Desarrollo educativo y profesional de las mujeres
Total Itinerario 3: I Asig.1 Asig.2 Asig.3	nvestigación e intervención social y comunitaria; Comunicación interpersonal y trabajo con grupos en la intervención social Desarrollo educativo y profesional de las mujeres Educación ambiental
Total Itinerario 3: I Asig.1 Asig.2 Asig.3 Asig.4	nvestigación e intervención social y comunitaria; Comunicación interpersonal y trabajo con grupos en la intervención social Desarrollo educativo y profesional de las mujeres Educación ambiental Educación comunitaria y de las personas adultas
Total Itinerario 3: I Asig.1 Asig.2 Asig.3 Asig.4 Asig.5 Total	nvestigación e intervención social y comunitaria; Comunicación interpersonal y trabajo con grupos en la intervención social Desarrollo educativo y profesional de las mujeres Educación ambiental Educación comunitaria y de las personas adultas Metodología cualitativa y de investigación para el cambio social
Total Itinerario 3: I Asig.1 Asig.2 Asig.3 Asig.4 Asig.5 Total	nvestigación e intervención social y comunitaria; Comunicación interpersonal y trabajo con grupos en la intervención social Desarrollo educativo y profesional de las mujeres Educación ambiental Educación comunitaria y de las personas adultas Metodología cualitativa y de investigación para el cambio social 30
Total Itinerario 3: I Asig.1 Asig.2 Asig.3 Asig.4 Asig.5 Total Itinerario 4: (nvestigación e intervención social y comunitaria; Comunicación interpersonal y trabajo con grupos en la intervención social Desarrollo educativo y profesional de las mujeres Educación ambiental Educación comunitaria y de las personas adultas Metodología cualitativa y de investigación para el cambio social Orientación y Asesoramiento
Total Itinerario 3: I Asig.1 Asig.2 Asig.3 Asig.4 Asig.5 Total Itinerario 4: 0 Asig.1	nvestigación e intervención social y comunitaria; Comunicación interpersonal y trabajo con grupos en la intervención social Desarrollo educativo y profesional de las mujeres Educación ambiental Educación comunitaria y de las personas adultas Metodología cualitativa y de investigación para el cambio social 30 Orientación y Asesoramiento Diseño de programas de orientación
Total Itinerario 3: I Asig.1 Asig.2 Asig.3 Asig.4 Asig.5 Total Itinerario 4: (Asig.1 Asig.2	nvestigación e intervención social y comunitaria; Comunicación interpersonal y trabajo con grupos en la intervención social Desarrollo educativo y profesional de las mujeres Educación ambiental Educación comunitaria y de las personas adultas Metodología cualitativa y de investigación para el cambio social 30 Orientación y Asesoramiento Diseño de programas de orientación Asesoramiento pedagógico
Total Itinerario 3: I Asig.1 Asig.2 Asig.3 Asig.4 Asig.5 Total Itinerario 4: 0 Asig.1 Asig.2 Asig.3	nvestigación e intervención social y comunitaria; Comunicación interpersonal y trabajo con grupos en la intervención social Desarrollo educativo y profesional de las mujeres Educación ambiental Educación comunitaria y de las personas adultas Metodología cualitativa y de investigación para el cambio social 30 Orientación y Asesoramiento Diseño de programas de orientación Asesoramiento pedagógico Asesoramiento psicoeducativo en el desarrollo socioemocional
Total Itinerario 3: I Asig.1 Asig.2 Asig.3 Asig.4 Asig.5 Total Itinerario 4: 0 Asig.1 Asig.2 Asig.2 Asig.3 Asig.4	nvestigación e intervención social y comunitaria; Comunicación interpersonal y trabajo con grupos en la intervención social Desarrollo educativo y profesional de las mujeres Educación ambiental Educación comunitaria y de las personas adultas Metodología cualitativa y de investigación para el cambio social 30 Orientación y Asesoramiento Diseño de programas de orientación Asesoramiento pedagógico Asesoramiento psicoeducativo en el desarrollo socioemocional Estrategias psicoeducativas para el bienestar docente Asesoramiento curricular y competencias básicas en lengua, literatura y

Tabla 4. Oferta de optatividad para tercer y cuarto curso

Esta oferta se distribuye en los dos semestres de tercero y cuarto tal y como muestran las tablas siguientes:

	Tercer curso				
	Sem. 1 Sem. 2				
Asig.1/ Itin.1	Curriculum, organización y diversidad	Formación, Asesoramiento y Desarrollo			



		Profesional (6)
Asig.2/ Itin.4	Diseño de Programas de Orientación	
Asig.3/ Itin.1	E-learning: Diseño desarrollo y evaluación	
Asig.4/ Itin.2	Evaluación y calidad de los procesos educativos	
Asig.5/ Itin.2	Formación para el desarrollo de contenidos en	
Asig.5/ Itili.2	deporte, artes visuales y musicales	
Asig .6/Itin.1	Informática aplicada a la investigación educativa	
Asig.7/ Itin.4	Asesoramiento psicoeducativo en el	
Asig.// Iun.4	desarrollo socioemocional	
Asig.8/ Itin. 3	Educación comunitaria y de las personas adultas	
Asig.9/ Itin.2	Prospectiva planificación y economía de la	
Asig.9/ Itili.2	educación	
Asig.10/ Itin.2	Sociología del empleo y la formación	
P.Externas I		24 créditos
T/Semestre	Se ofertan 60 créditos y el alumno cursa 30	30
Total	60 Cré	éditos

Tabla 5. Distribución de las asignaturas optativas y de prácticas externas I

	Cuarto curso			
	Sem. 1	Sem. 2		
Asig.1/ Itin.1	Análisis y diseño de materiales curriculares y asesoramiento en ciencias sociales y experimentales	Política y legislación Educativa (6)		
Asig.2/ Itin.4	Asesoramiento curricular y competencias básicas en lengua, literatura y matemáticas			
Asig.3/ Itin.4	Asesoramiento pedagógico			
Asig .4/Itin.1	Innovación de los procesos didácticos y las organizaciones educativas			
Asig.5/ Itin.3	Comunicación interpersonal y trabajo con grupos en la intervención social			
Asig.6/Itin.3	Desarrollo educativo y profesional de las mujeres			
Asig.7/Itin.3	Educación ambiental			
Asig.8/ Itin.2	Metodología para la evaluación de la calidad en educación			
Asig.9/ Itin.4	Estrategias psicoducativas para el bienestar docente			
Asig.10/ Itin.3	Metodología cualitativa y de investigación para el cambio social			
P.Externas II		18 créditos		
TFG		6 créditos		
TOTAL	Se ofertan 60 créditos y el alumno cursa 30	30		
Total	60 Crédi	itos		

Tabla 6. Distribución de las asignaturas optativas, las prácticas externas II y el trabajo fin de grado

La secuencia formativa prevista en los dos últimos cursos permite vincular la optatividad con la oferta de prácticas externas. Esto hace que los contextos de prácticas se organicen de tal manera que haya una comunicación fluida entre las asignaturas que conforman cada itinerario y el lugar donde finalmente el alumno haga las prácticas.

Con independencia de otros procedimientos, los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia de los Centros y



Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad, que serán las encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título cuando no se disponga de procedimientos específicos.

Sistema de calificaciones.

El sistema de calificaciones propuesto en la titulación se ajusta a la normativa que recoge el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional en el articulo 7 (sistema de calificaciones), a la que especifica en el articulo 55 (Sistemas de Evaluación) del Estatuto de la Universidad de Sevilla y la que recoge el capítulo 4 (Evaluación de competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes) del Reglamento de Actividades docentes (Aprobado en C.G. 5-02-09) por nuestra Universidad.

Según el artículo 7 del RD 1125/2003 el sistema de calificaciones es el siguiente:

- 1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
- 2. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.
- 3. La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.
- 4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP).7,0 -8,9: Notable (NT).9,0 -10: Sobresaliente (SB).
- 5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.



6. La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

El titulo que se propone se concibe en coherencia a principios de igualdad y accesibilidad. Este principio general se traduce en el diseño del título de distinta manera:

A nivel normativo se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, contemplados en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y se pondrán en marcha los medios que el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria tiene previstos para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales (se puede consultar: https://sacu.us.es/sacu-quehacemos-uaed)

Las garantías de igualdad de género están supervisadas por la Unidad para la Igualdad, una instancia recientemente constituida en la Universidad de Sevilla encargada de vigilar las mismas y de promover políticas de igualdad. (https://sacu.us.es/sacu-quehacemos-unidad-igualdad)

En cuanto a la planificación de las enseñanzas ese principio vertebra la formulación de competencias y la traducción que éstas tienen en los contenidos de las materias y asignaturas que se proponen. El debate realizado y el grado de consenso alcanzado en el marco de la Comisión Andaluza del Título de Grado en Pedagogía sobre la relevancia y pertinencia de que se incluyera la competencia especifica E011: Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras es una muestra del compromiso que con este tema se tiene en la propuesta de título que se hace.

La competencia transversal T02: Fomentar y garantizar el respeto a los derechos humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de paz, ha sido sugerida por la Universidad de Sevilla para todos los títulos de Grado que se han propuesto igualmente en coherencia con la competencia específica que se formuló en la Comisión Andaluza del Título de Grado en Pedagogía. El desarrollo de ambas competencias implica por tanto a nivel de planificación de las enseñanzas crear contextos de ejecución en los que nuestros estudiantes se formen de acuerdo a estos principios.



Movilidad:

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida se realiza tanto desde los servicios centrales como de los que se realizan desde la Facultad de Ciencias de la Educación. La planificación y gestión que se hace desde la Universidad de Sevilla se desarrolla desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales tanto para el programa Erasmus como para el programa Sicue-Séneca. La gestión del primero se realiza desde la oficina de Relaciones Internacionales y la del programa Sicue-Séneca depende del vicerrectorado de Ordenación Académica.

En cuanto a la planificación y gestión que se realiza desde el centro, el Centro participa en programas de intercambio de estudiantes nacionales e internacionales. Los programas de movilidad que contribuyen con un mayor número de estudiantes son el programa Erasmus (para la movilidad entre universidades europeas), el programa SICUE-Séneca (entre las facultades de Ciencias de la Educación españolas) y los convenios internacionales (mayoritariamente con Latinoamérica).

La oferta Erasmus en la titulación de Pedagogía ha ido creciendo en los últimos años. Todos los convenios Erasmus que tenemos están realizados con universidades de excelencia; la consolidación de estos destinos tiene un gran valor estratégico para la titilación de cara a poder establecer en un futuro inmediato acuerdos de dobles titulaciones. Esta búsqueda de la excelencia también viene garantizada por la formación, seguimiento y permanencia de los profesores coordinadores del programa. Para el curso 2008-2009 la oferta Erasmus en esta titulación es de 59 plazas. Los países con los que tenemos más universidades conveniadas son Alemania, Italia y Francia. Con Finlandia, Dinamarca y Grecia el convenio está establecido con una universidad de ese país.

La oferta Sicue-Séneca se distribuye entre las siguientes universidades españolas: Complutense de Madrid, Universidad de Granada, La Laguna, Málaga, Murcia, Oviedo y Salamanca. En todas ellas se ofertan dos plazas de nueve meses de duración. Las ayudas que se proporcionan para ambos programas son las que marcan el Vicerrectorado de Relacionales Internacionales de nuestra universidad gestionados a través de la Oficina de Relaciones Internacionales.

Mecanismos de seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento.

Los mecanismos de seguimiento, evaluación y asignación de créditos, así como el reconocimiento posterior, tras haber realizado acciones de movilidad se articulan a través de los mecanismos de



información y atención al estudiantado que dependen de los Servicios Centrales de la Universidad de Sevilla y de los que son específicos de nuestro centro.

En cuanto a los primeros, la Oficina de Relaciones Internacionales gestiona el programa Erasmus y los convenios internacionales desde Servicios Centrales. El servicio de Ordenación Académica gestiona el programa SICUE-Séneca desde Servicios Centrales. El centro cuenta con un/a Becario/a Erasmus, asignado/a por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. La supervisión de los acuerdos académicos y el desarrollo del programa es responsabilidad del Vicedecanato de Relaciones Internacionales y/o del Coordinador Erasmus del Centro. En el desarrollo del programa también participan los profesores proponentes, que actúan como tutores de los estudiantes entrantes y salientes, proporcionando orientación sobre los planes de estudio. Los proponentes de plazas Erasmus firman un compromiso con la Oficina de Relaciones Internacionales por el que asumen las funciones definidas para dicho rol. La supervisión de los acuerdos académicos y el desarrollo del programa SICUE-Séneca es responsabilidad del Vicedecanato de Relaciones Internacionales y/o del Coordinador Sicue-Séneca del Centro.

Los mecanismos de información y atención al estudiantado dependientes de nuestro centro se articulan a través del Vicedecanato de Relaciones Internacionales, y el/la becario/a asignado/a al centro. Ambos realizan una función de atención directa del alumnado que participa en programas de movilidad. Junto a la tramitación que realizan en Secretaría, el Vicedecanato anteriormente mencionado supervisa los acuerdos de estudios y la incorporación normalizada a la vida académica del centro. El Centro organiza reuniones de coordinación con tutores/proponentes de plazas de Erasmus y con los estudiantes participantes en programas de movilidad.

Los créditos se reconocen siguiendo los criterios de funcionamiento de los programas de movilidad. El informe de reconocimiento de créditos se basa para ello en el acuerdo de estudios y en el certificado de calificaciones remitido por la Universidad donde han realizado una estancia de estudios.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

PROGRAMA ERASMUS-ESTUDIO

- 1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.
- * ALUMNOS ESPAÑOLES
- 1.- Convocatoria pública de plazas
- a) Destino
- b) Nº de plazas por destino
- c) N° de meses por destino
- d) Perfil del candidato:
- a. Titulación
- b. Nº de créditos mínimos superados
- c. Nivel de idiomas exigido
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor



nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

- 3.- Jornada Informativa y distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:
- a) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- b) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- c) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- d) Firma del Acuerdo Financiero
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

* ALUMNOS EXTRANJEROS

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación como alumno Erasmus por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

PROGRAMA ERASMUS-PRÁCTICAS

1.- Renovación de Acuerdos de prácticas con Universidades y presentación de nuevas propuestas.

* ALUMNOS ESPAÑOLES

- 1.- Convocatoria pública de plazas
 - OPCIÓN A:
- a) Empresa de Destino
- b) No de plazas
- c) No de meses
- d) Perfil del candidato:
- a. Titulación
- b. Nº de créditos mínimos superados
- c. Nivel de idiomas exigido

OPCIÓN B: Propuesta de empresa por parte del alumno interesado

- 2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.
- 3.- Entrega de documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:
- e) Acuerdo de prácticas debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- h) Firma del Acuerdo Financiero
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de las práctica contenidos en el Acuerdo.



PROGRAMA BECAS ESTUDIO EN SUIZA

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

* ALUMNOS ESPAÑOLES

- 1.- Convocatoria pública de plazas
- a) Destino
- b) Nº de plazas por destino
- c) Nº de meses por destino
- e) Perfil del candidato:
- a. Titulación
- b. Nº de créditos mínimos superados
- c. Nivel de idiomas exigido
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.
- 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

* ALUMNOS EXTRANJEROS

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación del alumno por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

MOVILIDAD A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERNACIONALES

* ALUMNOS ESPAÑOLES

- 1.- Publicación del procedimiento para solicitar movilidad a través de convenios suscritos entre la Universidad de Sevilla y otras Universidades fuera del ámbito Erasmus
- 2.- Envío de currículo y expediente del alumno a las Universidades solicitadas para su admisión
- 3.- Comunicación de la admisión al alumno y envío de la documentación necesaria para su desplazamiento.
- 4.- Firma del Acuerdo de Estudios por parte del Responsable de Relaciones Internacionales del Centro y del Alumno.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

* ALUMNOS EXTRANJEROS

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación como alumno por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida



- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

BECAS DE POSTGRADO EN EEUU

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

* ALUMNOS ESPAÑOLES

- 1.- Convocatoria pública de plazas
- a) Destino
- b) N° de plazas por destino
- c) Nº de meses por destino
- d) Perfil del candidato:
- a. Titulación
- b. Nivel de idiomas exigido
- 2.- Selección de titulares mediante la realización de entrevista en Inglés.
- 3.- Tramitación de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca en un solo pago
- 5.- Justificación de la estancia

BECAS DE PRÁCTICAS DE MAGISTERIO EN LIVERPOOL

1.- Renovación del Convenio con el Ministerio de Educación y establecimiento del número de alumnos a intercambiar

* ALUMNOS ESPAÑOLES

- 1.- Convocatoria pública
- a) N° de plazas
- b) Periodo de realización de las prácticas
- 2.- Selección de titulares mediante entrevista en inglés
- 3.- Nombramiento y envío de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Compra de billetes de avión.
- 5.- Abono de la beca.
- 6.- Justificación de la estancia
- 7.- Reconocimiento de las prácticas realizadas

* ALUMNOS EXTRANJEROS

- 1.- Comunicación de titulares por parte de la Universidad de Liverpool
- 2.- Búsqueda de alojamiento
- 3.- Desplazamiento aeropuerto-residencia
- 3.- Acto de bienvenida
- 4.- Inscripción
- 5.- Desplazamiento residencia-aeropuerto



BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EL LABORATORIO X-LAB DE GOTTINGUEN (ALEMANIA)

1.- Establecimiento del número de alumnos a intercambiar

* ALUMNOS ESPAÑOLES

- 1.- Convocatoria pública de plazas
- a) N° de plazas
- b) Titulación requerida
- c) Periodo de realización de las prácticas
- 2.- Selección de titulares mediante entrevista en inglés
- 3.- Nombramiento y envío de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Jornada informativa para titulares
- 5.- Compra de billetes de avión.
- 6.- Abono de la beca.
- 7.- Justificación de la estancia
- 8.- Reconocimiento de las prácticas realizadas

* ALUMNOS EXTRANJEROS

- 1.- Comunicación de titulares por parte de la Universidad de Gottinguen
- 2.- Búsqueda de alojamiento
- 3.- Desplazamiento aeropuerto-residencia
- 3.- Acto de bienvenida
- 4.- Inscripción
- 5.- Desplazamiento residencia-aeropuerto
- 1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.
- 1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en los destinos ofertados
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.
- 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca previa presentación de:
- h) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- i) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- j) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

PROGRAMA NACIONAL DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES



- 1.- <u>Establecimiento de acuerdos bilaterales entre Universidades</u>. Promovido por la CRUE. Permite fijar la oferta de movilidad nacional.
- a) Propuesta de nuevos convenios
- b) Características:
- -Curso académico
- -Universidad
- -Titulación
 - -Número de plazas
- -Periodo de estancia
- -Representantes institucionales
- c) Elaboración y gestión de acuerdos.
- d) Comunicación CRUE
- 2.- <u>Convocatoria pública SICUE.</u> Permite al estudiante realizar parte de sus estudios en otra Universidad distinta a la suya con garantía de reconocimiento académico.
- a) Difusión convocatoria plazas de Intercambio:
- -Decanos/Directores Centros
- -Coordinadores Académicos
- -Delegaciones Alumnos
- -Secretarías Centros
- b) Perfil destinatarios:
- -Alumnos universitarios
- -Titulación
- -Nota Media
- -Créditos superados
- -Créditos matriculados
- c) Estudio y grabación de solicitudes.
- d) Selección de estudiantes atendiendo al perfil requerido + puntuación memoria. En caso de empate se adjudicará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.
- e) Resolución de reclamaciones.
- f) Publicación adjudicación definitiva.
- g) Tramitación de renuncias.
- h) Gestión de lista de reserva en función de renuncias admitidas
- i) Resultados a CRUE/Universidades destino/Centros Universitarios
- j) Recepción y grabación de resultados de otras Universidades:

ATENCIÓN A ALUMNOS SICUE

DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- 1.- Comunicación de adjudicación de su plaza.
- 2.- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
- 3.- Orientación sobre tramitación del Acuerdo Académico
- 4.- Información sobre plazo y procedimiento de matrícula.
- 5.- Datos de la Universidad de destino.
- 6.- Datos del coordinador académico de destino.
- 7.- Información de trámites específicos, en su caso,
- 8.-Entrega de carta de presentación para la Universidad de destino



DE OTRAS UNIVERSIDADES

- 1- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
- 4.- Información sobre firma del Acuerdo Académico
- 5.- Procedimiento de matrícula
- 5.- Información sobre Servicios de atención al alumnado
- 6.- Guía de estudiantes
- 7.- Inscripción y presentación de documentos.
- 8.-Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.
- 9.-Remisión de certificados académicos a Universidad de origen

BECAS SÉNECA DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN PARA LA MOVILIDAD SICUE.

- <u>3.- Convocatoria pública Séneca.</u> Permite incentivar la movilidad con la concesión de las denominadas becas Séneca.
- a).- Difusión convocatoria becas Séneca:
 - -Alumnos con perfil Sicue
 - -Decanos/Directores Centros
- -Coordinadores Académicos
- -Secretarías Centros.
 - b).- Estudio de solicitudes con adecuación del perfil del estudiante:
 - -Obtención previa de plaza Sicue
 - -Nota media mínima exigida, según rama de enseñanza.
- c).- Grabación solicitudes en aplicación informática Ministerio de Ciencia e Innovación, mediante clave de acceso, atendiendo a:
- 1.- Datos de carácter personal: Apellidos, nombre, DNI, lugar y fecha de nacimiento, teléfono, dirección postal y dirección eléctrónica.
- 2.- Datos académicos: Titulación, Plan de estudios, créditos superados, créditos matriculados,
 - 3.- Datos de la plaza: Universidad de destino, periodo de estancia.
- d).- Generación de Informes por Universidad y titulación para el Ministerio.
- 4.- Concesión de becas mediante publicación en el B.O.E.
 - a).- Difusión de la publicación de concesión de becas
 - b).- Grabación de becas concedidas a alumnos propios y externos
- c).- Grabación de alumnos propios y externos en lista de reserva.
 - d).- Grabación de alumnos propios que quedan excluidos.
- e).- Listados de estudiantes Sicue entrantes y salientes a Centros y Coordinadores con indicación si son becarios en su caso.
- f).- Emisión de certificado de créditos superados alumnos becarios a fecha de la incorporación, para el Ministerio de Ciencia e Innovación.

ATENCIÓN A ALUMNOS BECARIOS SÉNECA



DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- 1.- Comunicación de adjudicación de la beca
- 2.- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
- 3.- Orientación sobre tramitación del Acuerdo Académico
- 4.- Información sobre plazo y procedimiento de matrícula.
- 5.- Datos de la Universidad de destino.
- 6.- Datos del coordinador académico de destino.
- 7.- Información de trámites específicos, en su caso,
- 8.- Información sobre documentación necesaria para la beca.
- 9.-Entrega de carta de presentación para la Universidad de destino

DE OTRAS UNIVERSIDADES

- 1. Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2. Datos del Coordinador Académico en Sevilla.
- 3. Información sobre firma del Acuerdo Académico.
- 4. Procedimiento de matrícula.
- 5. Datos de Servicios.
- 6. Guía estudiante.
- 7. Inscripción y presentación de documentos.
- 8. Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.
- 9. Entrega documentación enviada por el Ministerio (credencial de becario, cuaderno de becario y código identificativo).
- 10. Elaboración y tramitación del cuaderno de becario.
- 11. Alta como becario en el Ministerio de Ciencia e Innovación.
- 12. Alta en nómina de la Universidad de Sevilla, para cobro del ingreso inicial por viaje + 9 mensualidades (la estancia habitual es 9 meses).
- 13. Remisión de certificados académicos a la Universidad de origen.
- 14. Remisión de informes finales con el rendimiento académico por cada alumno al Ministerio de Ciencia e Innovación.

Seguimiento de los programas de movilidad.

Los programas SICUE-Séneca y Erasmus cuentan con un protocolo de seguimiento que ya está presente en su propia normativa. Los centros disponen de un coordinador del programa SICUE que recibe e informa a los estudiantes y es el responsable de la tramitación de sus expedientes a la Universidad de origen de los mismos. En cuanto al programa Erasmus los centros cuentan con coordinadores del programa desde el punto de vista de la gestión y tramitación. El profesorado proponente cumple los papeles de proporcionar información sobre el centro de destino y supervisar las propuestas de movilidad. Un mecanismo similar se pone en marcha en el caso de otros tipos de convenios internacionales.

Las Universidades con las que se han concertado plazas de movilidad son centros de reconocida excelencia y las estancias en los mismos permiten a los/las estudiantes profundizar en conocimientos y aplicaciones de tipo obligatorio u optativo que permiten complementar su formación, su capacitación en las competencias lingüísticas y promover, desde un procedimiento



de inmersión, las competencias de adaptación a nuevas realidades y trabajo en contextos multiculturales.

ACUERDOS BAJO PROGRAMA ERASMUS-ESTUDIO DESARROLLADOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PARA LA TITULACIÓN DE PEDAGOGÍA

De forma concreta, dentro del programa Erasmus, los alumnos que actualmente cursan la Licenciatura de Pedagogía, tienen ofertado en el presente curso académico los siguientes destinos:

PAIS	UNIVERSIDAD	Nº BECAS
ALEMANIA	BREMEN	2
ALEMANIA	FRANKFUR	2
ALEMANIA	FREIBURGO	2
ALEMANIA	LEIPZIG	2
ALEMANIA	MUNSTER	2
ALEMANIA	OLDENGUR	2
DINAMARCA	ROSKIL	4
FINLANDIA	TAMPERE	2
FRANCIA	AMIENS	4
FRANCIA	ANGERS	4
FRANCIA	NANTES	4
FRANCIA	PARIS	3
FRANCIA	RENNES	2
GRECIA	KRITIS	2
ITALIA	BOLOGNA	1
ITALIA	CATANIA	2
ITALIA	FIRENZE	7
ITALIA	MACERAT	2
ITALIA	PADOVA	4
ITALIA	PARMA	2
ITALIA	ROMA	2
ITALIA	VERONA	2

Programa Sicue para la Licenciatura de Pedagogía

Relación de convenios con otras Universidades para alumnos de la Licenciatura de Pedagogía durante el curso 2008-09:

Universidad	Plazas	Meses
Universidad Complutense de Madrid	2	9
Universidad de Granada	2	9
Universidad de La Laguna	2	9
Universidad de Málaga	2	9
Universidad de Murcia	2	9



Universidad de Oviedo	2	9
Universidad de Salamanca	2	9

SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS.

Véase apartado 4.4 de la Memoria de Verificación:

A efectos de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, es de aplicación la NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15) incluida en el apartado 4.4, en particular su Capítulo IV, sobre reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

5.2. Actividades formativas

AF1- Actividad Presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)

AF2- Actividad Presencial (Actividades desarrolladas por el estudiante vinculadas a la estancia en el Centro Educativo)

AF3- Actividad Presencial (Tutorización del trabajo y defensa ante la comisión)

AF4- Trabajo tutelado (Seguimiento y tutoría de todas las actividades formativas)

AF5- Actividad No Presencial (Trabajo autónomo del estudiante)

5.3. Metodologías Docentes

MD1- Método expositivo

MD2- Estudios de casos

MD3- Lección magistral

MD4- Aprendizaje por proyectos (ApP)

MD5- Resolución de ejercicios y problemas

MD6- Aprendizaje cooperativo

MD7- Aprendizaje basado en problemas (AbP)

MD8- Prácticas autónomas

MD9- Lecturas guiadas

MD10- Búsqueda de documentación

MD11- Seminarios

MD12- Debates

MD13- Prácticas guiadas

MD14- Proyectos de investigación

MD15- Tutorías guiadas

MD16- Portafolios

MD17- Análisis de documentación escrita y audiovisual

MD18- Investigación de campo (cuantitativa/cualitativa)

MD19- Metodologías activas con recursos tecnológicos

MD20- Aprendizaje servicio (ApS)

MD21- Realización de proyectos en grupo



MD22- Estudio y trabajo autónomo del estudiante

5.4. Sistemas de Evaluación

- SE1- Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc)
- SE2.- Evaluación continua y prueba final
- SE3.- Informe final de tutor profesional
- SE4.- Defensa del Trabajo Fin de Grado
- SE5.- Evaluación continua y Memoria final



Descripción de los módulos o materias

FUNDAMENTAL DE RAMA

Denominación: FUNDAMENTAL DE RAMA Créditos

ECTS

36 Carácter Formación básica

Unidad temporal Primer Curso 1er. y 2º Cuatrimestre

Requisitos previos

Al ser este un módulo de materias básicas no se contemplan requisitos específicos para cursar el mismo, salvo aquellos necesarios para acceder al Título de Grado en Pedagogía.

Modulo 1: FUNDAMENTAL DE RAMA Créditos ECTS: 36 COMPETENCIAS BÁSICAS TODAS (Comunes a todas las materias del módulo) COMPETENCIAS GENÉRICAS TRANSVERSALES DEL MÓDULO: Gestión del cambio: Mostrar flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevas situaciones. Mostrar una actitud proactiva y positiva así como el dinamismo necesario para abordar cambios e, incluso G01 contar con la iniciativa precisa para aportar, de forma permanente, soluciones innovadoras en la toma de decisiones llegando a anticiparse ante situaciones que requieran una nueva forma de hacer. Afán de logro: Mostrar inquietud y voluntad de progreso, disposición y disponibilidad ante los retos **G02** existentes y una orientación y/o motivación hacía el aprendizaje y desarrollo profesional. Promover y evaluar la formación en hábitos perdurables y autónomos. Gestión de la información y el conocimiento: Ordenar, sistematizar y poner en valor todos aquellos activos intangibles (datos, información) en el desarrollo de una actividad. Gestionar los G03 recursos de la información de manera eficiente para generar conocimiento, permitiendo una

aplicación eficaz del mismo. Liderazgo: Ejercer ascendencia, influir y ser un referente para los demás en el desarrollo de las actividades, promoviendo un ambiente de confianza, colaboración, responsabilidad y enriquecimiento. Promover el desarrollo de los compañeros y colaboradores. Conducir equipos profesionales. Disponer de una visión amplia sobre tareas y procesos. Orientación a resultados: Planificar las acciones necesarias para lograr un fin específico, evaluando

G07

Orientación a resultados: Planificar las acciones necesarias para lograr un fin específico, evaluando y controlando para garantizar la cobertura de objetivos perseguidos. Disponer de la capacidad resolutoria y decisoria necesaria para no desviarse de los planes preestablecidos y lograr los resultados marcados.

G08

Calidad y mejora continua: Cumplir las pautas y procedimientos establecidos para llevar a cabo las actividades previstas: velar, desde el rigor, por la calidad del trabajo realizado, verificando éste, llegando a mostrar una orientación hacía la excelencia en el trabajo. Establecer indicadores de calidad en los procesos llevados a cabo.

COMPETENCIA TRANSVERSAL

T02	Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
Т03	Habilidades comunicativas: Promover un flujo de comunicación clara y efectiva expresando ideas y opiniones de forma convincente, adaptando los mensajes a los interlocutores; escuchando y siendo receptivo a las propuestas de los demás; creando un clima de confianza, empatía y respeto hacia dentro y fuera de su entorno de trabajo; y asegurando la recepción y comprensión.
T04	Trabajo en equipo : Colaborar con otras personas, dentro y fuera del área y contexto habitual de la actividad profesional, estableciendo relaciones de trabajo eficaces, solucionando dificultades y adaptándose al rol asignado. Mostrarse accesible, cercano y disponible ante terceros, compartir el conocimiento y la información con otros compañeros y grupos de trabajo y colaborar con éstos creando, promoviendo y afianzando un espíritu motivador en situaciones complicadas. Facilitar la integración de nuevos componentes.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MODULO: Las competencias específicas que a continuación se relacionan son comunes a todas las materias del módulo.

E01. Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.



E02. Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.

E03. Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.

E011. Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.

Materias de rama que integran el módulo: Educación, Psicología y Sociología

MATERIA EDUCACION: Créditos ECTS: 12

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE LA MATERIA:

E01. Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.

E02. Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.

E03. Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.

E04 Organizar, gestionar y evaluar centros, instituciones, servicios y sistemas educativos y formativos

E05 Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.

E06. Diseñar, ejecutar y evaluar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales en diferentes contextos

E08 Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de la investigación educativa.

E09 Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa

E010. Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.

E011. Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras

E012 Promover, planificar y gestionar la implantación de procesos de innovación educativa y de modelos de gestión de la calidad.

E013 Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS

Los contenidos de esta materia se concretan en este módulo en el estudio de las bases filosóficas y antropologicas de la educación y de otro en el conocimiento de los procesos de atención a la diversidad; su evolución conceptual y metodológica. De una forma más concreta los contenidos que se abordan en una y otra son los siguientes:

a) Bases filosóficas y antropológicas de la educación:

La Antropología de la Educación recoge la tradición de la Antropología Cultural en los niveles teórico, metodológico y aplicado, situando esta tradición en relación con los procesos formales, no formales e informales de educación. Aporta un conocimiento, unos instrumentos metodológicos (Etnografía y métodos etnográficos) y unas posibilidades de intervención que favorecen una comprensión más compleja y contextual de los cambios culturales de las últimas décadas. En la misma línea el estudio sobre las relaciones entre cultura, educación y escolarización permite profundizar en la cultura cotidiana y cultura escolar, desarrollando y analizando los paradigmas y modelos educativos vigentes. Por último se profundiza alrededor de aspectos fundamentales del cualquier práctica pedagógica: los valores y los principios deontológicos de los profesionales de la educación.

b) Relacionados con los procesos de atención a la diversidad

Población en situación o riesgo de exclusión educativa. Indicadores de exclusión e inclusión educativa. Compensación de desigualdades. Interculturalidad. Educación comprensiva. Coeducación. Personas con discapacidad. Necesidades educativas especiales. Explicación y comprensión de la acción educativa; sistemas, procesos y agentes educativos; la acción educativa: características, variables y condiciones; teorías educativas y modelos pedagógicos; principios y criterios de acción en contextos educativos. Agentes y sujetos de educación. Teoría de los procesos educativos.

METODOLOGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Se plantean como métodos más adecuados al tipo de contenido los siguientes:

- Método expositivo
- Estudio de casos,
- Aprendizaje por proyectos (ApP),
- Resolución de ejercicios y problemas,
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas (AbP)
- Prácticas autónomas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases expositivas/participativas Prácticas

Actividades de Aprendizaje cooperativo

Realización de Proyectos en grupo



Estudio y Trabajo autónomo del estudiante

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40 (120 horas)	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60 (180 horas)	0

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Evaluación continúa del alumno en cada una de las asignaturas que forman la materia. La nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas en el semestre:

Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales.

Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo individual o en equipo serán evaluadas a partir de un perfil de competencias elaborado específicamente para tal fin, que considere la capacidad técnica del alumno, el trabajo desarrollado por éste, la documentación entregada (informes), la capacidad de expresión oral y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Los resultados que se esperan obtener se relacionan con el logro de las competencias específicas de la materia. De una manera más específica podemos señalar:

Capacidad de intervención en los procesos sociales interculturales

Posibilidad de asesorar en los conflictos socioeducativos de carácter estructural

Capacidad para reflexionar sobre los proceso de atención a la diversidad

Asignaturas propuestas	Genéricas- Transv.	Relación entre competencias especificas de módulo y de asignaturas propuestas dentro de cada materia
Bases filosoficas y antropologícas de la Educación. (Fundamental)	G01	 Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas. E01 Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo. E03

Descriptores: Filosofía de la educación. Culturas, Etnografía, Deontología de las profesiones educativas, Antropología cultural.

Breve resumen de contenidos: La Antropología Cultural, Etnografía y métodos etnográficos, Relaciones entre cultura, educación y escolarización. Cultura cotidiana y cultura escolar. Paradigmas y modelos educativos, Valores y principios deontológicos de los profesionales de la educación.

2. Educació (Fundame	n y diversidad ental)	G01- T03- G05-T04	1. 2. 3.	Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas. E01 Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo. E03 Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras. E011.
-------------------------	--------------------------	----------------------	----------------	---

Descriptores: Atención a la diversidad. Exclusión e inclusión educativa. Discapacidad. Integración social y tránsito a la vida adulta. Estrategias y procesos de integración.

Breve resumen de contenidos: Población en situación o riesgo de exclusión educativa. Indicadores de exclusión e inclusión educativa. Compensación de desigualdades. Interculturalidad. Educación comprensiva. Coeducación. Personas con discapacidad. Necesidades educativas especiales.



MATERIA PSICOLOGÍA: Créditos ECTS: 12

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE LA MATERIA:

- 1. Conocer las bases del desarrollo educativo humano, teorías evolutivas y socioculturales E01
- 2. Conocer las bases teóricas y epistemológicas de los procesos de aprendizaje y formativos E01
- 3. Conocer los principios y fundamentos de atención a la diversidad en educación E011
- Conocer los fundamentos y principios de la psicología evolutiva y su aplicación a los procesos de enseñanzaaprendizaje E01, E03
- 5. Conocer las fuentes relativas al trabajo psicológico en sus diversos ámbitos, saber acceder a ellas y gestionarlas **F02**
- Conocer los modelos, principios, así como enfoques evolutivos de la orientación educativa, escolar y profesional en contextos educativos diversos E02.
- 7. Conocer y comprender algunas de las leyes básicas que rigen el funcionamiento de los distintos procesos psicológicos (atención, percepción, aprendizaje, motivación, emoción y memoria). **E01, E03**
- 8. Aplicar la información adquirida (sobre el funcionamiento psicológico) a la comprensión y optimización de los procesos educativos **E01, E03**

Estar motivado por el progreso en los objetivos de aprendizaje propuestos en la asignatura (y la formación en Psicología) como un instrumento facilitador para la capacitación profesional en el ámbito de la educación. **E01, E03**

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS

Los contenidos de esta materia abordan, por un lado, el estudio de la Psicología de la Educación y del Desarrollo y, por otro, el estudio de los procesos psicológicos básicos del ser humano. Más concretamente los contenidos temáticos serían los siguientes:

- 1. Relacionados con la Psicología de la Educación y del Desarrollo:
 - · Desarrollo evolutivo en la infancia y la adolescencia
 - Procesos de adquisición y desarrollo físico, cognitivo y lingüístico.
 - Desarrollo emocional, social y moral.
 - Marcos conceptuales para la explicación de los procesos educativos desde una perspectiva psicológica
 - Procesos y factores psicológicos implicados en la enseñanza y el aprendizaje escolar.
 - Dinámica del aula interacción y aprendizaje.
 - Dimensiones de la intervención psicoeducativa.
- 2. Relacionados con los Procesos Psicológicos Básicos:
 - Los procesos atencionales y perceptivos: principios y aplicaciones.
 - Aprendizaje y condicionamiento: enfoques comportamentales y cognitivos.
 - Teorías motivacionales: motivación extrínseca e intrínseca y perspectivas humanísticas
 - Teorías emocionales: enfoques comportamentales, cognitivos y humanísticos.
 - El recuerdo y el olvido: principios de funcionamiento y estrategias de optimización de la memoria.

METODOLOGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Se plantean como métodos más adecuados al tipo de contenido los siguientes:

- Método expositivo
- Estudio de casos,
- Resolución de ejercicios y problemas,
- Prácticas autónomas
- Lecturas guiadas
- Búsqueda de documentación
- Seminarios

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases expositivas/participativas Prácticas Actividades de Aprendizaje cooperativo Realización de Proyectos en grupo Estudio y Trabajo autónomo del estudiante

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:



Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40 (120 horas)	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60 (180 horas)	0

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS: Se utilizaran distintos sistemas de evaluación de las competencias:

- 1. Evaluación inicial diagnostica. Este tipo de evaluación estará dirigida, fundamentalmente, a detectar las ideas y conocimientos previos de nuestros estudiantes, a fin de disponer de información que posibilite a los/las docentes conectar los "nuevos" conocimientos con los preexistentes. Se utilizará para dicha evaluación una batería de preguntas clave relacionadas con tales ideas y/o conocimientos previos.
- 2. Evaluación de tipo formativo se desarrollará paralelamente al proceso educativo ofreciendo información sobre los progresos y dificultades que se vayan produciendo en el grupo de estudiantes. Para obtener esta evaluación se recurrirá a la "observación directa" de la interacción entre el profesor/a y el/la alumno/a y en particular de lo acontecido en el aula en el tanscurso de las clases. Además de lo anterior, se podrá utilizar un recurso informal para obtener información denominado el diario de clases.
- 3. Evaluación sumativa de los resultados del proceso de aprendizaje. Para ello se podrán utilizar algunas de las siguientes actividades: a) preguntas de opción múltiple; b) preguntas de respuesta breve; c) casos prácticos; d) ejercicios relacionados con actividades prácticas; e) informes de investigación o de prácticas; f) exposición de los informes. También se podrá considerar la participación en tareas a evaluar a través de la plataforma virtual webCT.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados que se esperan obtener se relacionan con el logro de las competencias específicas de la materia.

Los resultados que se esperan obtener se relacionan con en logro de las competencias específicas de la materia.				
Asignaturas propuestas	Genéricas-	Relación entre competencias especificas de módulo y de		
Asignaturas propuestas	Transv.	asignaturas propuestas dentro de cada materia		
Psicología de la Educación y del Desarrollo (Fundamental)	G01, G02, G03, T04	Conocer las claves psicológicas que explican los procesos educativos E01 Comprender las bases del desarrollo personal y su incidencia en el hecho educativo E03 Conocer las características de los distintos modelos teóricos de la Psicología que contribuyen a comprensión de los procesos educativos E01, E03		

Descriptores: Conceptos, modelos y factores determinantes del desarrollo psicológico. Desarrollo psicomotor, cognitivo, social y de la personalidad. Procesos educativos, construcción de las capacidades y desarrollo de competencias. Determinantes individuales en el desarrollo y el aprendizaje. Relaciones interpersonales en contextos educativos.

Breve resumen de contenidos: Desarrollo psicológico en la infancia y la adolescencia: los procesos de adquisición y desarrollo del lenguaje; desarrollo físico, psicomotor, cognitivo, social y de la personalidad. Procesos educativos: inteligencia y construcción del conocimiento. Desarrollo de competencias básicas. Relaciones interpersonales en contextos educativos.

3.	Procesos Psicológicos Básicos (Fundamental)	G02, T03, T04, G07, G08	funcio (aten- memo 703, 2. Aplica G07, psico	Conocer y comprender algunas de las leyes básicas que rigen el funcionamiento de los distintos procesos psicológicos analizados (atención, percepción, aprendizaje, motivación, emoción y memoria). E01, E03 Aplicar la información adquirida (sobre el funcionamiento psicológico) a la comprensión y optimización de los procesos educativos E01, E03
		333	3.	Estar motivado por el progreso en los objetivos de aprendizaje propuestos en la asignatura (y la formación en Psicología) como un instrumento facilitador para la capacitación profesional en el ámbito de la educación. E01, E03



Descriptores: Atención y percepción Aprendizaje Motivación Emoción Memoria

Breve resumen de contenidos: Los procesos atencionales y perceptivos: principios y aplicaciones; Aprendizaje y condicionamiento: enfoques comportamentales y cognitivos; Teorías motivacionales: motivación extrínseca e intrínseca y perspectivas humanísticas; Teorías emocionales: enfoques comportamentales, cognitivos y humanísticos. El recuerdo y el olvido: principios de funcionamiento y estrategias de optimización de la memoria.

MATERIA: SOCIOLOGÍA Créditos ECTS: 12

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE LA MATERIA:

Comprender los procesos sociales básicos y su importancia en la conformación del desarrollo personal y del proceso educativo. Comprender las distintas formas de educación en relación con las distintas formas de organización social. Comprender los efectos de los procesos sociales en las dinámicas escolares. Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural. (E01, E02, E03, E011)

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS

Fundamentos de la perspectiva y teoría sociológica. Cultura y socialización. Estratificación social. Clases sociales, clases de edad, género y etnicidad. Grupos, organizaciones y burocracias. Principales teorías en sociología de la educación. Sistema escolar y clases sociales. Los determinantes sociales del rendimiento escolar. Sociología del profesorado. Las familias y la escuela.

METODOLOGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Se tratará de enseñar los principales enfoques teóricos para la comprensión de las dinámicas sociales implicadas en el desarrollo personal y en los procesos educativos conjugando la explicación teórica, el estudio de casos, el análisis de textos y la discusión.

Se plantean como métodos más adecuados al tipo de contenido los siguientes:

- Método expositivo
- Estudio de casos.
- Resolución de ejercicios y problemas
- Seminarios
- Debates
- Prácticas guiadas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases expositivas/participativas

Prácticas

Actividades de Aprendizaje cooperativo

Realización de Proyectos en grupo

Estudio y Trabajo autónomo del estudiante

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40 (120 horas)	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60 (180 horas)	0

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Examen respecto a los principales contenidos impartidos, evaluación de los trabajos de prácticas.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Capacidad para poder enfocar los diversos procesos educativos atendiendo a las dinámicas sociales que se hallan en su base, especialmente a la diversidad social del alumnado y a las dinámicas que se producen en organizaciones



burocráticas.			
Asignaturas propuestas	Genéricas- Transv.	Relación entre competencias especificas de módulo y de asignaturas propuestas dentro de cada materia	
4. Sociología General (Basica)	G01, G02, G03, T03 G07.	 Comprender los procesos sociales básicos y las diversas formas de estratificación social desde la perspectiva sociológica. E04 – E011. Saber relacionar los distintos procesos de educación y socialización con las formas de organización social, la desigualdad social y las formas de poder. E01 y E03 Conocer las bases teóricas de la sociología y sus aportaciones al conocimiento de la producción social de los individuos E01. 	

Descriptores: Conceptos básicos de sociología Estructura social, Dominación Cultura y socialización Organizaciones y burocracias.

Breve resumen de contenidos: Fundamentos de la perspectiva y teoría sociológica. Cultura y socialización. Estratificación social. Las clases sociales en las sociedades contemporáneas. Diferenciación social y sociedades complejas. Grupos, organizaciones y burocracias. Las instituciones totales. La producción social de las clases de edad. Sociología del género. Etnicidad, nacionalismo e inmigración.

5. Sociología de la Educación (Basica) G01, G02, G03, T03 G07.	1. 2. 3.	Comprender los procesos educativos y formativos desde la perspectiva sociológica E01 . Comprender sociológicamente el funcionamiento de las instituciones y organizaciones educativas. E02 . Comprender el peso de las desigualdades sociales en el proceso educativo y sus resultados. E03 , E04 y E011 .
--	----------------	---

Descriptores: Corrientes teóricas en sociología de la educación, Sociología de la organización escolar ,Sociología de la interacción en el aula, Determinantes sociales del rendimiento escolar ,Clase social, género y grupo étnico en la educación

Breve resumen de contenidos: Principales teorías en sociología de la educación. Sistema escolar y clases sociales. Los determinantes sociales del rendimiento escolar. Lenguaje, clase social y éxito escolar. Sociología del profesorado. Estrategias del alumnado en función del origen social. Las familias y la escuela. El etiquetaje en las carreras escolares.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia / asignatura	a Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	PSICOLOGÍA	12	Formación básica
Asignatura de PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y DEL DESARROLLO	6	Formación básica
Asignatura de PSICOLOGÍA	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS	6	Formación básica
Materia	SOCIOLOGÍA	12	Formación básica
Asignatura de SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA GENERAL	6	Formación básica
Asignatura de SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	6	Formación básica
Materia	EDUCACIÓN	12	Formación básica
Asignatura de EDUCACIÓN	BASES FILOSOFICAS Y ANTROPOLOGÍCAS DE LA EDUCACIÓN	6	Formación básica
Asignatura de EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD	6	Formación básica

Créditos ECTS: 24



BASES DE LA EDUCACIÓN

Modulo 2: BASES DE LA EDUCACIÓN

Denominación: BASES DE LA EDUCACIÓN Créditos ECTS 24 Carácter Formación básica

Unidad temporal Primer Curso 1er. y 2° Cuatrimestre

Requisitos previos

Al ser este un módulo de materias básicas no se contemplan requisitos específicos para cursar el mismo, salvo aquellos necesarios para acceder al Título de Grado en Pedagogía.

COMPETENCIAS BÁSICAS TODAS (Comunes a todas las materias del módulo)

Com Elenoido Bacidas 100as (comunes a todas las materias del modulo)

COMPE	TENCIAS GENÉRICAS TRANSVERSALES DEL MÓDULO:
G01	Gestión del cambio : Mostrar flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevas situaciones. Mostrar una actitud proactiva y positiva así como el dinamismo necesario para abordar cambios e, incluso contar con la iniciativa precisa para aportar, de forma permanente, soluciones innovadoras en la toma de decisiones llegando a anticiparse ante situaciones que requieran una nueva forma de hacer.
G02	Afán de logro: Mostrar inquietud y voluntad de progreso, disposición y disponibilidad ante los retos existentes y una orientación y/o motivación hacía el aprendizaje y desarrollo profesional. Promover y evaluar la formación en hábitos perdurables y autónomos.
G03	Gestión de la información y el conocimiento : Ordenar, sistematizar y poner en valor todos aquellos activos intangibles (datos, información) en el desarrollo de una actividad. Gestionar los recursos de la información de manera eficiente para generar conocimiento, permitiendo una aplicación eficaz del mismo.
G05	Liderazgo : Ejercer ascendencia, influir y ser un referente para los demás en el desarrollo de las actividades, promoviendo un ambiente de confianza, colaboración, responsabilidad y enriquecimiento. Promover el desarrollo de los compañeros y colaboradores. Conducir equipos profesionales. Disponer de una visión amplia sobre tareas y procesos.
G07	Orientación a resultados : Planificar las acciones necesarias para lograr un fin específico, evaluando y controlando para garantizar la cobertura de objetivos perseguidos. Disponer de la capacidad resolutoria y decisoria necesaria para no desviarse de los planes preestablecidos y lograr los resultados marcados.
G08	Calidad y mejora continua: Cumplir las pautas y procedimientos establecidos para llevar a cabo las actividades previstas: velar, desde el rigor, por la calidad del trabajo realizado, verificando éste, llegando a mostrar una orientación hacía la excelencia en el trabajo. Establecer indicadores de calidad en los procesos llevados a cabo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

T02 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

T03 Habilidades comunicativas: Promover un flujo de comunicación clara y efectiva expresando ideas y opiniones de forma convincente, adaptando los mensajes a los interlocutores; escuchando y siendo receptivo a las propuestas de los demás; creando un clima de confianza, empatía y respeto hacía dentro y fuera de su entorno de trabajo; y asegurando la recepción y comprensión.

T04 **Trabajo en equipo**: Colaborar con otras personas, dentro y fuera del área y contexto habitual de la actividad profesional, estableciendo relaciones de trabajo eficaces, solucionando dificultades y adaptándose al rol asignado. Mostrarse accesible, cercano y disponible ante terceros, compartir el conocimiento y la información con otros compañeros y grupos de trabajo y colaborar con éstos creando, promoviendo y afianzando un espíritu motivador en situaciones complicadas. Facilitar la integración de nuevos componentes.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MODULO: Las competencias específicas que a continuación se relacionan son comunes a todas las materias del módulo.

E01. Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.

E02. Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.

E05 Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción



educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.

E08 Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de la investigación educativa.

E09 Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa

E010. Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.

E011. Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras

Materias de rama que integran el módulo : Educación

MATERIA: EDUCACION

Créditos ECTS: 24

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE LA MATERIA:

E01. Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos, acciones formativas y educativas de y de la investigación educativa.

E02. Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.

E05 Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.

E08 Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de la investigación educativa.

E09 Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa

E010. Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.

E011. Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS.

Proporciona un conocimiento comprensivo, global y estructural de la educación en su doble dimensión, como proceso y como resultado, enfocándolo desde una mirada integradora. La naturaleza teórico práctica de esta disciplina favorece la explicación de la acción educativa en sus diferentes contextos de desarrollo y la inferencia de principios y criterios de actuación.

Asimismo, permite el análisis y comprensión de los principios, criterios y variables de los procesos educativos. Analiza las dimensiones históricas de la educación y la complejidad de la actividad educativa en los diferentes escenarios de acción pedagógica. Incide positivamente en la toma de decisiones educativas profundizando en el conocimiento de las instituciones educativas, las variables político-educativas y sus agentes. La materia Educación implica a nivel básico una capacidad crítica y reflexiva sobre el conocimiento educativo, las fuentes e instrumentos científicos que permiten su desarrollo y difusión en la actual sociedad del conocimiento (teledocumentación, bases de datos y redes sociales para la gestión del conocimiento educativo), considerando la perspectiva paradigmatica que se asume en la indagación de la realidad y la concepción misma que de esta se adopta y que se concreta en matices y diferencias de enfoque en las unidades de análisis y programas científicos de estudio del hecho educativo, sus objetos básicos y agentes implicados en la educación a lo largo de toda la vida humana.

METODOLOGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Se plantean como métodos más adecuados al tipo de contenido los siguientes:

- Método expositivo
- Estudio de casos.
- Resolución de ejercicios y problemas,
- Lecturas guiadas
- Búsqueda de documentación
- Proyectos de Investigación.
- Tutorías guiadas

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases expositivas/participativas Prácticas Actividades de Aprendizaje cooperativo Realización de Proyectos en grupo Estudio y Trabajo autónomo del estudiante

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
-------------	------------	------------------



Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40 (240 horas)	100	
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60 (360 horas)	0	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman la materia. La nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas en el semestre:

Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales.

Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo individual o en equipo serán evaluadas a partir de un perfil de competencias elaborado específicamente para tal fin, que considere la capacidad técnica del alumno, el trabajo desarrollado por éste, la documentación entregada (informes) la capacidad de expresión oral y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre.

Para las actividades formativas que implican capacidad crítica y reflexiva sobre el conocimiento educativo serán evaluadas mediante pruebas de examen teórico y de casos prácticos sobre el manejo de fuentes e informes científicos en educación. Pruebas de conocimiento y habilidad en el manejo de perspectivas y metodologías de investigación educativa. Trabajos individuales y de grupo sobre casos y problemas prácticos de la educación que implican posicionamientos y toma de decisiones científicamente avaladas. Se utilizan técnicas como el portafolios y las evaluaciones recíprocas, así como técnicas cognitivas sobre manejo de información y uso creativo de la misma mediante mapas conceptuales

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Diferenciación entre educación y pedagogía

Capacidad analítica para delimitar el concepto de educación

Capacidad para leer e interpretar textos científicos de distinta naturaleza

Habilidad para reconocer y distinguir paradigmas y enfoques epistemológicos de investigación educativa en la comprensión y solución de problemas educativos, así como distinguir características básicas de métodos y diseños de la investigación científica en educación

Posibilidad de utilizar un lenguaje científico en su expresión oral y escrita ante los fenómenos y temas educativos, apoyado en fuentes de información científica, tanto tradicionales como a través de Internet.

Utilización de la investigación científica como vía para detectar y solucionar problemas educativos y sociales.

Valorar la calidad y la validez de los resultados científicos en función de criterios sociales, éticos, interculturales y de género. Así como una elevada curiosidad e inquietud en relación con los problemas claves de la educación actual.

Asignaturas propuestas	Genéricas- Transv.		
Teoría de la Educación (Fundamental)	G05	2.	Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas Organizar, gestionar y evaluar centros, instituciones, servicios y sistemas educativos y formativos

Descriptores: Acción educativa, teorías educativas y modelos pedagógicos, educación formal, no formal e informal.

Breve resumen de contenidos: Explicación y comprensión de la acción educativa; sistemas, procesos y agentes educativos; la acción educativa: características, variables y condiciones; teorías educativas y modelos pedagógicos; principios y criterios de acción en contextos educativos. Agentes y sujetos de educación. Teoría de los procesos educativos.

2.	Historia de la Educación (Fundamental)	G01, G03	1. 2.	Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa	
----	---	----------	----------	--	--



		nacional e internacional.			
Descriptores: Instituciones, pensan	ores: Instituciones, pensamiento educativo, métodos de enseñanza y cambios educativos fundamentales en la				
Edad Antigua, Media y Moderna.	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •				
Breve resumen de contenidos: Historia e Historia de la educación, La educación en Grecia y Roma, la Edad Media, el					
Humanismo y el Renacimiento pedagógico; el realismo pedagógico y la nueva ciencia, la educación en el siglo XVIII					
		1. Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas			
3. Didáctica General	G02-G03-	de los procesos y acciones formativas y educativas			
	G05-T04	2. Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos,			
(Fundamental)		programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o			
		formativa en distintos ámbitos y contextos.			
Deceriptores: Processe de enceño	azo opropdizajo	Currículum Metadología docento Becuraça didácticas Evaluación			

Descriptores: Procesos de enseñanza-aprendizaje. Currículum. Metodología docente. Recursos didácticos. Evaluación didáctica

Breve resumen de contenidos: Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza. Bases y fundamentos del currículum. Metodologías y estrategias de enseñanza. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza. Medios y recursos didácticos. La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

4.	El conocimiento
	científico educativo
	(Fundamental)

G03, G07 y G08.

- Conocer y comprender las bases teóricas (CIENTÍFICAS) y epistemológicas de los procesos y acciones educativas y formativas
- Conocer y comprender las condiciones y necesidades de la educación, los procesos de enseñanza-aprendizaje y los resultados de las acciones educativas
- Capacidad para analizar la realidad educativa y hacer propuestas de intervención desde referentes científicos. E01, E08, E09

Descriptores: La construcción del conocimiento científico en educación. El proceso científico de investigación. Enfoques epistemológicos o paradigmas de investigación. Modelos metodológicos de investigación. Procedimientos y técnicas para generar conocimiento científico. Conocimiento científico e intervención educativa

Breve resumen de contenidos: La construcción del conocimiento científico en educación. Proceso histórico y momento actual. Las políticas científicas y la gestión de la investigación en educación. Conocimiento científico e intervención educativa. El proceso científico de investigación. Enfoques epistemológicos o paradigmas de investigación. Paradigma cuantitativo. El paradigma interpretativo. El paradigma crítico. Paradigmas emergentes: paradigma postmodernista y feminista. Métodos de investigación cuantitativos. Métodos de investigación cualitativos. Métodos de investigación. Técnicas de documentación bibliográfica Técnicas para obtener información. Técnicas para el análisis de datos. Técnicas estadísticas y técnicas cualitativas. Software informático para el análisis de datos. Elaboración de proyectos de investigación.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia / asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	EDUCACIÓN	24	Formación básica
Asignatura de EDUCACIÓN	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	6	Formación básica
Asignatura de EDUCACIÓN	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	6	Formación básica
Asignatura de EDUCACIÓN	DIDÁCTICA GENERAL	6	Formación básica
Asignatura de EDUCACIÓN	EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO EDUCATIVO	6	Formación básica



SISTEMAS, INSTITUCIONES Y PROFESIONES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS CONTEMPORÁNEAS

SISTEMAS, INSTITUCIONES Y PROFESIONES Denominación:EDUCATIVAS Y FORMATIVAS CONTEMPORÁNEAS

Créditos ECTS

18CarácterObligatorias

Unidad temporal

2° y 4° Curso, 1e. y 2° Cuatrimestre

Requisitos previos

Al ser este un módulo de materias obligatoria no se contemplan requisitos específicos para cursar el mismo, salvo aquellos necesarios para acceder al Título de Grado en Pedagogía.

Modulo 3: SISTEMAS, INSTITUCIONES Y PROFESIONES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS CONTEMPORÁNEAS

Créditos ECTS: 18

COMPETENCIAS BÁSICAS TODAS (Comunes a todas las materias del módulo)

COMPE	COMPETENCIAS GENÉRICAS TRANSVERSALES DEL MÓDULO:				
G01	Gestión del cambio : Mostrar flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevas situaciones. Mostrar una actitud proactiva y positiva así como el dinamismo necesario para abordar cambios e, incluso contar con la iniciativa precisa para aportar, de forma permanente, soluciones innovadoras en la toma de decisiones llegando a anticiparse ante situaciones que requieran una nueva forma de hacer.				
G03	Gestión de la información y el conocimiento: Ordenar, sistematizar y poner en valor todos aquellos activos intangibles (datos, información) en el desarrollo de una actividad. Gestionar los recursos de la información de manera eficiente para generar conocimiento, permitiendo una aplicación eficaz del mismo.				
G08	Calidad y mejora continua: Cumplir las pautas y procedimientos establecidos para llevar a cabo las actividades previstas: velar, desde el rigor, por la calidad del trabajo realizado, verificando éste, llegando a mostrar una orientación hacía la excelencia en el trabajo. Establecer indicadores de calidad en los procesos llevados a cabo.				

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

T01 Fomentar el espíritu emprendedor.

T02 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MODULO: Las competencias específicas que a continuación se relacionan son comunes a todas las materias del módulo.

E01. Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas. **E02.** Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.

MATERIA: Fundamentos teóricos

Créditos ECTS: 6

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE LA MATERIA:

E01. Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas. **E02.** Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS.

Los sistemas, instituciones y profesiones educativas y formativas contemporáneas, es una materia de fundamentos teóricos que va a proporcionar al estudioso de la Pedagogía la oportunidad de sintetizar dentro del mismo contenido el pasado, el presente y el futuro del hecho educativo. El estudio de los principios fundamentales de la educación, el análisis de las causas y consecuencias de los cambios educativos y culturales en la contemporaneidad, la relación de la educación con los demás acontecimientos sociales, políticos, religiosos y económicos, es la base de esta materia que permite organizar su aprendizajes en torno a ejes temáticos estructurados en función de la Teoria de la Educación, de la Historia de la Educación y de la Prospectiva Educativa.



METODOLOGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA

Se plantean como métodos más adecuados al tipo de contenido los siguientes:

- Método expositivo
- Tutorías guiadas
- Resolución de ejercicios y problemas,
- Lecturas quiadas
- Portafolios

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases expositivas/participativas Prácticas Actividades de Aprendizaje cooperativo Realización de Proyectos en grupo Estudio y Trabajo autónomo del estudiante

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40 (60 horas)	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60 (90 horas)	0

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

- 1. Examen de ensayo, Libro abierto (Memorístico, preguntas variadas, estructuración rápida).
- 2. Trabajo, ensayo para casa (Como en el examen, pero menos memorístico, cobertura. Mucha lectura, interrelacionar, organizar, aplicar, copiar.)
- 3. Evaluación del rendimiento: Prácticas Seminario,
- 4. Entrevistas personales

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1. Realizar un trabajo de lectura y comentario de textos fundamentales del pensamiento pedagógico y social contemporáneo.
- 2. Redactar recensiones de los clásicos del pensamiento pedagógico y social.
- 3. Elaborar un informe que recoja los materiales y productos formativos realizados a los largo de la materia.
- 4. Diseñar propuestas de educación en valores adaptadas a los diferentes ámbitos profesionales de la pedagogía.

Asignaturas propuestas	Genéricas- Transv.	Relación entre competencias especificas de módulo y de asignaturas propuestas dentro de cada materia
Historia de la Educación contemporánea (Obligatoria)	G01 Y G03	 Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas. E01 Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional. E02

Descriptores: Corrientes educativas; instituciones educativas, prácticas y métodos escolares

Breve resumen de contenidos: Génesis y construcción de los sistemas educativos, La educación en la Europa del siglo XIX. Grandes pedagogos y educadores, Las corrientes pedagógicas del siglo XX. Educación libertadora y libertaria. Escuela Nueva. Métodos, teorías e instituciones desarrollados en los siglos XIX y XX. La educación no estatal. Democratización de la educación



MATERIA: Políticas Educativas

Créditos ECTS: 6

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE LA MATERIA:

E01. Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas. **E02.** Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos

culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.

E09 Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa

E010. Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS.

La Política educativa como conocimiento sistemático de las estrategias y decisiones de los poderes políticos en el gobierno educación proporciona la capacidad de incidir profesionalmente en la sociedad desde los parámetros del conocimiento fundado. Y, al mismo tiempo, exige el desarrollo de su propia creatividad y análisis crítico, para que desde la ciencia y la utopía, y sin renunciar a ninguno de estos conceptos, se elabore la que debería ser una política educativa libre de los condicionantes ideológicos.

Así mismo, desde el estudio de las instituciones políticas de la democracia y de las leyes educativas vigentes, muestra la coherencia o contradicción entre el discurso político-educativo y su aplicación en la realidad.

METODOLOGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA

Se plantean como métodos más adecuados al tipo de contenido los siguientes:

- Método expositivo
- Tutorías quiadas
- Resolución de ejercicios y problemas,
- Lecturas guiadas
- Prácticas autónomas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases expositivas/participativas
Prácticas
Actividades de Aprendizaje cooperativo
Realización de Proyectos en grupo
Estudio y Trabajo autónomo del estudiante

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40 (60 horas)	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60 (90 horas)	0

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Examen de preguntas a desarrollar sobre los contenidos, Revisión de las Prácticas Teóricas y Autónomas, evaluación de la participación. Evaluación del propio grupo. Auto evaluación de técnicas de autoaprendizaje Revisión de esquemas, mapas conceptuales, resúmenes, ampliaciones, etc.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1. Conocimiento crítico de los modelos politico-educactivos
- 2. Capacidad profesional en el asesoramiento político-educativo
- 3. Capacidad profesional en elasesoramiento de la legislación educativa

Asignatanas propaestas — Fornerioas Nelación entre competencias específicas ae inicació y ac	Asignaturas propuestas	Genéricas-	Relación entre competencias especificas de módulo y de	٠
--	------------------------	------------	--	---



	asignaturas propuestas dentro de cada materia
Política y Legislación Educativa (Obligatoria) G08	 Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional. Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes. Conocer, analizar, y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.

Descriptores: Política, Legislación, Administración; Ciudadanía; Democracia

Breve resumen de contenidos: Conceptos Generales, Instituciones Políticas; Normas Legislativas; Política y Legislación Educativas. El gobierno de la Educación en el Antiguo Régimen; Política y Legislación Educativas en el siglo XIX; el Siglo XX: el gobierno de la educación de 1900 a 1975; Dialéctica Política educativa/realidad social: la transición democrática; Política y Legislación Educativas de 1975 a 2008, la participación ciudadana en el go0bierno de la educación; La función del pedagogo en la política educativa

MATERIA: Sistemas educativos y educación prospectiva

Créditos ECTS: 6

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE LA MATERIA:

E01. Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.

E02. Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.

E09 Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa

E010. Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS.

Conocimiento de la situación educativa (innovaciones y reformas) en los países de la Unión Europea. Prospectiva sobre el marco internacional de la educación. Análisis sobre las posibilidades de los modelos de extrapolación en diferentes países.

METODOLOGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Se plantean como métodos más adecuados al tipo de contenido los siguientes:

- Método expositivo
- Proyectos de investigación
- Tutorías guiadas
- Resolución de ejercicios y problemas
- Prácticas autónomas
- Análisis de documentación escrita y audiovisual

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases expositivas/participativas Prácticas Actividades de Aprendizaje cooperativo Realización de Proyectos en grupo Estudio y Trabajo autónomo del estudiante

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40 (60 horas)	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60 (90 horas)	0

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Examen de preguntas a desarrollar sobre los contenidos, Revisión de las Prácticas Teóricas y Autónomas, evaluación de la participación. Evaluación del propio grupo. Auto evaluación de técnicas de autoaprendizaje Revisión de esquemas,



mapas conceptuales, resúmenes, ampliaciones, etc

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Realizar un trabajo de profundización acerca de las repercusiones educativas de la globalización.

Elaborar un informe de análisis y evaluación de los sistemas educativos y las instituciones educativas en sus contextos actuales y como estudio prospectivo.

Realizar un trabajo de las semejanzas y diferencias entre los sistemas educativos desde la perspectiva internacional. Elaborar un proyecto acerca del impacto de las tecnologías en la educación del futuro.

Comprender las políticas socioeducativas mediante la realización de un informe comparativo.

Asignaturas propuestas	Genéricas- Transv.	Relación entre competencias especificas de módulo y de asignaturas propuestas dentro de cada materia		
Educación Comparada (Obligatoria)	G08	 Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional. Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes. Conocer, analizar, y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras. 		

Descriptores: Sistemas educativos, Unión Europea, Globalización Innovaciones y reformas educativas

Breve resumen de contenidos: Fundamentos y Metodología de la Educación Comparada; Sistemas Educativos de Países Desarrollados; Realidad educativa desde una perspectiva internacional

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia / asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	FUNDAMENTOS TEÓRICOS	6	Obligatorias
Asignatura de FUNDAMENTOS TEÓRICOS	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN CONTEMPORÁNEA	6	Obligatorias
Materia	POLÍTICAS EDUCATIVAS	6	Obligatorias
Asignatura de POLÍTICAS EDUCATIVAS	POLÍTICA Y LEGISLACIÓN EDUCATIVA	6	Obligatorias
Materia	SISTEMAS EDUCATIVOS Y EDUCACIÓN PROSPECTIVA	6	Obligatorias
Asignatura de SISTEMAS EDUCATIVOS Y EDUCACIÓN PROSPECTIVA	EDUCACIÓN COMPARADA	6	Obligatorias



INVESTIGACIÓN, DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN

Denominación: INVESTIGACIÓN, DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN

Créditos **ECTS**

18CarácterObligatorias

Segundo Curso, 1e. y 2° Cuatrimestre

Unidad temporal

Requisitos previos

Al ser este un módulo de materias obligatoria no se contemplan requisitos específicos para cursar el mismo, salvo aquellos necesarios para acceder al Título de Grado en Pedagogía.

Modulo 4: INVESTIGACIÓN, DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN

Créditos ECTS: 18

COMPETENCIAS BÁSICAS TODAS (Comunes a todas las materias del módulo)

СОМРЕ	TENCIAS GENÉRICAS TRANSVERSALES DEL MÓDULO:
G01	Gestión del cambio : Mostrar flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevas situaciones. Mostrar una actitud proactiva y positiva así como el dinamismo necesario para abordar cambios e, incluso contar con la iniciativa precisa para aportar, de forma permanente, soluciones innovadoras en la toma de decisiones llegando a anticiparse ante situaciones que requieran una nueva forma de hacer.
G02	Afán de logro : Mostrar inquietud y voluntad de progreso, disposición y disponibilidad ante los retos existentes y una orientación y/o motivación hacía el aprendizaje y desarrollo profesional. Promover y evaluar la formación en hábitos perdurables y autónomos.
G03	Gestión de la información y el conocimiento : Ordenar, sistematizar y poner en valor todos aquellos activos intangibles (datos, información) en el desarrollo de una actividad. Gestionar los recursos de la información de manera eficiente para generar conocimiento, permitiendo una aplicación eficaz del mismo.
G05	Liderazgo : Ejercer ascendencia, influir y ser un referente para los demás en el desarrollo de las actividades, promoviendo un ambiente de confianza, colaboración, responsabilidad y enriquecimiento. Promover el desarrollo de los compañeros y colaboradores. Conducir equipos profesionales. Disponer de una visión amplia sobre tareas y procesos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

T01 Fomentar el espíritu emprendedor.

T02 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

T03 Habilidades comunicativas: Promover un flujo de comunicación clara y efectiva expresando ideas y opiniones de forma convincente, adaptando los mensajes a los interlocutores; escuchando y siendo receptivo a las propuestas de los demás; creando un clima de confianza, empatía y respeto hacía dentro y fuera de su entorno de trabajo; y asegurando la recepción y comprensión.

T04 Trabajo en equipo: Colaborar con otras personas, dentro y fuera del área y contexto habitual de la actividad profesional, estableciendo relaciones de trabajo eficaces, solucionando dificultades y adaptándose al rol asignado. Mostrarse accesible, cercano y disponible ante terceros, compartir el conocimiento y la información con otros compañeros y grupos de trabajo y colaborar con éstos creando, promoviendo y afianzando un espíritu motivador en situaciones complicadas. Facilitar la integración de nuevos componentes.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MODULO: Las competencias específicas que a continuación se relacionan son comunes a todas las materias del módulo.

E07 Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos.

E08 Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de la investigación educativa.

E09 Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa

E010. Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.

E012 Promover, planificar y gestionar la implantación de procesos de innovación educativa y de modelos de gestión de la calidad

E013 Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

MATERIA: Bases metodológicas de la investigación educativa

Créditos ECTS: 6

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE LA MATERIA:



E07 Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos.

E08 Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de la investigación educativa.

E09 Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa

E010. Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.

E012 Promover, planificar y gestionar la implantación de procesos de innovación educativa y de modelos de gestión de la calidad

E013 Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS.

Conceptos teóricos y principios técnicos básicos acerca del diseño de las investigaciones y las técnicas de análisis de datos que conllevan su resolución. Entre estas se distinguen tanto las de carácter cualitativo como los estadísticos adecuados para la resolución de preguntas científicas sobre la realidad educativa. Software específico para llevar a cabo el análisis estadístico de datos y de análisis cualitativo. Redacción correcta de informes técnico-científicos para apoyar la toma de decisiones y solución de problemas prácticos, considerando los cánones de responsabilidad y sentido de la ético en el uso de las técnicas científicas.

METODOLOGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA

Se plantean como métodos más adecuados al tipo de contenido los siguientes:

- Método expositivo
- Proyectos de investigación
- Investigación de campo (cuantitativa/cualitativa)
- Metodologías activas con recursos tecnológicos.
- Tutorías guiadas
- Prácticas autónomas
- Búsqueda de documentación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases expositivas/participativas
Prácticas
Actividades de Aprendizaje cooperativo
Realización de Proyectos en grupo
Estudio y Trabajo autónomo del estudiante

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40 (60 horas)	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60 (90 horas)	0

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Examen teórico y práctico sobre el planteamiento y resolución técnica de investigaciones reales o simuladas. Portafolios de ejecuciones en el aula y de ejecuciones autónomas y valoración de la participación colectiva e individual en la dinámica de aula y comunidad virtual de aprendizaje

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Capacidad para manejar informes de investigación comprendiendo la faceta técnica de los mismos tanto a nivel del diseño de la investigación como del proceso de resolución de las fases técnicas del método científico, con especial atención a la correcta interpretación de los resultados analíticos en relación a las técnicas de análisis practicadas. Posibilidad planificar investigaciones sencillas apoyándose en ejemplos e informes reales de investigación,

especialmente la capacidad para resolver e integrar en el proceso global los procesos de trabajo de campo y análisis de



los datos recogidos cara a la realización de informes de investigación técnicamente correctos.					
Asignaturas propuestas	Genéricas- Transv.	Relación entre competencias especificas de módulo y de asignaturas propuestas dentro de cada materia			
Diseños de investigación y análisis de datos en educacíon (Obligatoria)	G03, G05 y T04.	 Capacidad para la planificación metodológica e instrumental en la investigación, la evaluación y el diagnóstico. Capacidad para seleccionar y aplicar procesos de análisis de datos educativos: cuantitativos y cualitativos. Usar y valorar paquetes de programas estadísticos (SPSS) E09, E011, E013 			

Descriptores: Diseños de investigación educativa: experimentales, correlaciones y descriptivos. Estadística descriptiva y correlacional, probabilidades y distribuciones muestrales, estimación de parámetros, contraste de hipótesis y evaluación empírica de constructos teóricos (validez y fiabilidad). Análisis cualitativo de la información y datos educativos (análisis de contenido, análisis del discurso).

Breve resumen de contenidos: Diseños descriptivos en la investigación educativa. Diseños correlacionales en educación. Diseños experimentales y cuasi-experimentales. Análisis de datos en la investigación educativa: proceso y tecnología, Estadística descriptiva. Estadística exploratoria (correlacional). Estadística inferencial. Análisis de contenido. Aplicación de programas para tratamientos cuantitativos y cualitativos de datos, Análisis del discurso.

MATERIA: Intervención orientadora en educación

Créditos ECTS: 6

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE LA MATERIA:

E07 Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos.

E08 Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de la investigación educativa.

E09 Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa

E010. Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.

E012 Promover, planificar y gestionar la implantación de procesos de innovación educativa y de modelos de gestión de la calidad

E013 Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS.

Principios, ámbitos, modelos y funciones de la Orientación, especialmente se atenderá a la Orientación para Carrera y para el desarrollo personal y social de grupos e individuos. Elementos básicos de la orientación académica y profesional, la orientación educativa, así como las instituciones y procesos actuales relacionados con la función orientadora. Procesos y programas de orientación. Construcción y reflexión acerca de los proyectos profesionales y vitales. Dominios, funciones y agentes de la orientación educativa, académica y profesional a lo largo de toda la vida.

METODOLOGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Se plantean como métodos más adecuados al tipo de contenido los siguientes:

- Método expositivo
- Aprendizaje por Proyectos (ApP)
- Tutorías guiadas
- Resolución de ejercicios y problemas
- Prácticas autónomas
- Búsqueda de documentación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases expositivas/participativas Prácticas Actividades de Aprendizaje cooperativo Realización de Proyectos en grupo Estudio y Trabajo autónomo del estudiante

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40 (60 horas)	100



	Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60 (90 horas)	0	
--	---	--------------------------	---	--

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Exámenes teóricos de los aspectos conceptuales de la orientación y fundamentos científicos de la misma. Evaluación de la competencia y habilidades prácticas por parte de expertos profesionales del campo educativo Evaluación por el profesorado de informes sobre proyectos de orientación planificados y aplicados por el alumnado. Portafolios de ejecuciones del programa de aprendizaje de la materia.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Habilidades técnico-profesionales en el desarrollo de procesos de orientación en educación.

Capacidad de planificación e intervención orientadora en la educación y los ámbitos sociales y laborales.

Implicación ética personal ante los problemas educativos, sociales y laborales de la sociedad actual.

Asignaturas propuestas Genéric Trans		Relación entre competencias especificas de módulo y de asignaturas propuestas dentro de cada materia			
Orientación educativa y G02, T0 profesional (Obligatoria) T04.	-	recursos educativos y formativos en relación con la orientación profesional.			

Descriptores: Conceptos de Orientación Educativa y Profesional. Funciones y ámbitos de intervención. Teorías, modelos o enfoques de Orientación Educativa y Profesional. Intervención psicopedagógica y orientación profesional en el sistema educativo. Orientación personal. Orientación familiar

Breve resumen de contenidos: Concepto, principios y funciones de la intervención psicopedagógica en el ámbito escolar, Modelos de intervención psicopedagógica, El proceso de orientación: fases, métodos y técnicas, Orientación educativa y acción tutorial, Servicios institucionales de orientación educativa, Educación para la carrera y orientación para el empleo, Transición e inserción laboral, La información académica y profesional, Ser vicios de orientación profesional y laboral, La orientación de las familias en los centros educativos, La orientación para la adquisición de valores

MATERIA: Diagnóstico en educación

Créditos ECTS: 6

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE LA MATERIA:

E07 Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos.

E08 Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de la investigación educativa.

E09 Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa

E010. Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.

E012 Promover, planificar y gestionar la implantación de procesos de innovación educativa y de modelos de gestión de la calidad

E013 Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS.

Sentido y naturaleza del diagnóstico en educación. Tradiciones diagnósticas y modelos de diagnóstico ante la educación actual. Teorías sobre el diagnóstico en educación. Ámbitos y variables del diagnóstico en educación. Fundamentos metodológicos del diagnóstico en educación: requisitos, finalidades y técnicas del diagnóstico en educación. Planificación de la investigación diagnóstica y gestión del conocimiento diagnóstico en educación. El trabajo diagnóstico de campo con grupos e individuos. Visión metodológica y garantías del diagnóstico en educación. Ética del diagnóstico.

METODOLOGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Se plantean como métodos más adecuados al tipo de contenido los siguientes:

- Método expositivo



- Análisis de documentación escrita y audiovisual
- Investigación de campo (cuantitativa/cualitativa)
- Metodologías activas con recursos tecnológicos.
- Tutorías guiadas
- Prácticas autónomas
- Búsqueda de documentación.
- Debates

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases expositivas/participativas Prácticas Actividades de Aprendizaje cooperativo Realización de Proyectos en grupo Estudio y Trabajo autónomo del estudiante

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40 (60 horas)	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60 (90 horas)	0

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Examen del manejo cognitivo y metacognitivo de los procesos y contenidos del diagnóstico en educación en base a mapas conceptuales.

Evaluaciones recíprocas entre iguales de los trabajos y ejecuciones diagnósticas realizadas en la materia.

Portafolios electrónicos para la recogida y tratamiento colectivo de los proyectos y actividades diagnósticas en educación.

Valoración por el profesorado de las ejecuciones diagnósticas practicadas y los informes elaborados por el alumnado. Valoración por expertos externos del campo profesional sobre el desarrollo de competencias prácticas básicas de la materia.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Capacidad de pensamiento conceptual complejo, constructivo y creativo, que recoja el amplio abanico de posibilidades técnicas e instrumentales del profesional de la educación en los procesos de diagnóstico, valorando la naturaleza de cada técnica y su papel y utilidad en diversas fases y modelos de los procesos de diagnóstico en educación. Habilidad para el uso versátil y apropiado de las técnicas e instrumentos de diagnóstico en educación, considerando los heterogéneos contextos actuales de la educación, especialmente aquellos más emergentes basados en nuevos modelos de diagnóstico de los procesos educativos y en la confluencia e impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Posibilidad de posicionarse con actitudes críticas, creativas e innovadoras en la valoración científica y técnica de los procesos de diagnóstico en educación, respetando y fomentando una visión responsable y profesional guiada por los patrones deontológicos básicos de la profesión y una valoración ética contextualizada de los procesos educativos. Todo ello, con un espíritu constructivo basado en el respecto a las diversas identidades y culturas.

Acianaturae propuestas	Genericas-	Relacion entre competencias especificas de modulo y de
Asignaturas propuestas	Transv.	asignaturas propuestas dentro de cada materia



Técnicas e instrumentos de diagnóstico (Obligatoria) G01, G03 y T04	 apropiadas en función de cada situación y objetivo educativo. 2. Construir, validar y usar un amplio abanico de técnicas e instrumentos de diagnóstico en educación. 3. Reconocer las propias limitaciones ante los procesos de diagnóstico y aprender las vías para la derivación profesional. 507 5013 5013
--	--

derivación profesional.

Identificar y aplicar los modelos y técnicas de diagnóstico más

Descriptores: Naturaleza y modelos de diagnóstico en educación. El diseño del diagnóstico en educación. El uso diferencial de las técnicas e instrumentos de diagnóstico. Procedimientos e instrumentos de medición educativa. Estrategias abiertas y no estandarizadas para el diagnóstico. Principios y variables del diagnóstico en educación.

Breve resumen de contenidos: Introducción al diagnóstico en educación: conceptualización e historia: modelos de diagnóstico en educación; proceso diagnóstico; principios y variables del diagnóstico educativo; la ética y los códigos deontológico. Técnicas de observación (sistematizada y no sistematizada): diseño, aplicación y garantías de calidad. Técnicas de encuesta (entrevista y cuestionario): diseño, aplicación y garantías de calidad. Instrumentos de medición (tests y pruebas objetivas): diseño, aplicación y garantías de calidad. Otras estrategias alternativas para el diagnóstico en educación: estrategias de autoinforme, grupales, etc. Gestión del conocimiento diagnóstico en educación: Informes de diagnóstico.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia / asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	BASES METODOLÓGICAS DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	6	Obligatorias
Asignatura de BASES METODOLÓGICAS DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS EN EDUCACIÓN	6	Obligatorias
Materia	INTERVENCIÓN ORIENTADORA EN EDUCACIÓN	6	Obligatorias
Asignatura de INTERVENCIÓN ORIENTADORA DEN EDUCACIÓN	ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL	6	Obligatorias
Materia	DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	6	Obligatorias
Asignatura de DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE DIAGNÓSTICO	6	Obligatorias



DISEÑO, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN

Denominación: DISEÑO, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN

Créditos ECTS

18CarácterObligatorias

Unidad temporal

Segundo Curso, 1e. y 2º

Cuatrimestre

Requisitos previos

Al ser este un módulo de materias obligatoria no se contemplan requisitos específicos para cursar el mismo, salvo aquellos necesarios para acceder al Título de Grado en Pedagogía.

Modulo	5:	DISEÑO,	DESARROLLO,	INNOVACIÓN	Υ	EVALUACIÓN	EN	Créditos ECTS: 18
EDUCAC	OIC	l						

COMPETENCIAS BÁSICAS TODAS (Comunes a todas las materias del módulo)

СОМРЕ	TENCIAS GENÉRICAS TRANSVERSALES DEL MÓDULO:
G01	Gestión del cambio: Mostrar flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevas situaciones. Mostrar una actitud proactiva y positiva así como el dinamismo necesario para abordar cambios e, incluso contar con la iniciativa precisa para aportar, de forma permanente, soluciones innovadoras en la toma de decisiones llegando a anticiparse ante situaciones que requieran una nueva forma de hacer.
G03	Gestión de la información y el conocimiento : Ordenar, sistematizar y poner en valor todos aquellos activos intangibles (datos, información) en el desarrollo de una actividad. Gestionar los recursos de la información de manera eficiente para generar conocimiento, permitiendo una aplicación eficaz del mismo.
G05	Liderazgo : Ejercer ascendencia, influir y ser un referente para los demás en el desarrollo de las actividades, promoviendo un ambiente de confianza, colaboración, responsabilidad y enriquecimiento. Promover el desarrollo de los compañeros y colaboradores. Conducir equipos profesionales. Disponer de una visión amplia sobre tareas y procesos.
G07	Orientación a resultados: Planificar las acciones necesarias para lograr un fin específico, evaluando y controlando para garantizar la cobertura de objetivos perseguidos. Disponer de la capacidad resolutoria y decisoria necesaria para no desviarse de los planes preestablecidos y lograr los resultados marcados.
G08	Calidad y mejora continua: Cumplir las pautas y procedimientos establecidos para llevar a cabo las actividades previstas: velar, desde el rigor, por la calidad del trabajo realizado, verificando éste, llegando a mostrar una orientación hacía la excelencia en el trabajo. Establecer indicadores de calidad en los procesos llevados a cabo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

T01 Fomentar el espíritu emprendedor.

T02 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

T03 Habilidades comunicativas: Promover un flujo de comunicación clara y efectiva expresando ideas y opiniones de forma convincente, adaptando los mensajes a los interlocutores; escuchando y siendo receptivo a las propuestas de los demás; creando un clima de confianza, empatía y respeto hacía dentro y fuera de su entorno de trabajo; y asegurando la recepción y comprensión.

T04 **Trabajo en equipo**: Colaborar con otras personas, dentro y fuera del área y contexto habitual de la actividad profesional, estableciendo relaciones de trabajo eficaces, solucionando dificultades y adaptándose al rol asignado. Mostrarse accesible, cercano y disponible ante terceros, compartir el conocimiento y la información con otros compañeros y grupos de trabajo y colaborar con éstos creando, promoviendo y afianzando un espíritu motivador en situaciones complicadas. Facilitar la integración de nuevos componentes.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MODULO: Las competencias específicas que a continuación se relacionan son comunes a todas las materias del módulo.

E03 Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.

E04 Organizar, gestionar y evaluar centros, instituciones, servicios y sistemas educativos y formativos.

E05 Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.

E06 Diseñar, ejecutar y evaluar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales en diferentes contextos

E07 Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos.



E09 Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa

E010. Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.

E011Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras

E012 Promover, planificar y gestionar la implantación de procesos de innovación educativa y de modelos de gestión de la calidad

E013 Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas

MATERIA: Metodología de evaluación

Créditos ECTS: 6

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE LA MATERIA:

E03 Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.

E04 Organizar, gestionar y evaluar centros, instituciones, servicios y sistemas educativos y formativos.

E05 Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.

E06 Diseñar, ejecutar y evaluar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales en diferentes contextos

E07 Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos.

E09 Identificar, analizar y áplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa

E010. Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.

E011Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras

E012 Promover, planificar y gestionar la implantación de procesos de innovación educativa y de modelos de gestión de la calidad

E013 Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS. La materia se divide en dos grandes bloques, el primero que hace referencia a los fundamentos para una metodología de evaluación y el segundo en el que este primero se concreta en diversos ámbitos evaluativos. En el primero entrarían a formar parte aspectos tales como: Desarrollo histórico y científico de la evaluación. Bases epistemológicas y metodológicas de la evaluación educativa. El proceso evaluativo. Características y fases del proceso. El referente evaluativo. Normas de evaluación. Modelos y diseños de evaluación. El tratamiento de la información en los procesos evaluativos. Las nuevas tecnologías en el desarrollo de los procesos evaluativos. Informe de Evaluación. Caracterización del informe de evaluación. Tipos de informes de evaluación. Guía para la elaboración del informe de evaluación. Utilidad de los informes de evaluación. El impacto de los estudios evaluativos. En el segundo etos aspectos nucleares cobran forma en la evaluación de centros e instituciones, programas, sistemas educativos, políticas educativas, políticas públicas y evaluación de la formación.

METODOLOGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

Se plantean como métodos más adecuados al tipo de contenido los siguientes:

- Método expositivo
- Metodologías activas con recursos tecnológicos
- Tutorías guiadas
- Seminarios
- Debates
- Estudio de casos
- Prácticas guiadas

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases expositivas/participativas Prácticas Actividades de Aprendizaje cooperativo Realización de Proyectos en grupo Estudio y Trabajo autónomo del estudiante

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
-------------	------------	------------------



Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40 (60 horas)	100	
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60 (90 horas)	0	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS.

Para la evaluación de las competencias anteriormente indicadas se crearán "contextos de ejcución" individuales y grupales que permiten ver el nivel de desarrollo alcanzado en cada una de las competencias de la materia a lo largo del curso. El desarrollo del nivel competencial alcanzado en cada momento quedará registrado en el portafolio del estudiante configurando de esta manera el portafolio de progreso (formativo). Esta evaluación de progreso se completará con una evaluación sumativa de los resultados del proceso de aprendizaje. Para ello se podrán utilizar algunas de las siguientes actividades: a) preguntas de opción múltiple; b) preguntas de respuesta breve; c) casos prácticos; d) ejercicios relacionados con actividades prácticas; e) informes de investigación o de prácticas; f) exposición de los informes. También se podrá considerar la participación en tareas a evaluar a través de la plataforma virtual mehCT

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados que se esperan obtener se relacionan con el logro de las competencias específicas de la materia.

Asignaturas propuestas	Genéricas- Transv.	Relación entre competencias especificas de módulo y de asignaturas propuestas dentro de cada materia		
Metodología de Evaluación (Obligatoria)	G01,T03,G05,T04	 Evaluar planes, programas, proyectos, centros, acciones y recursos educativos y formativos. Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas 		

Descriptores: Medición y evaluación. Indicadores de evaluación. Diseños e instrumentos de evaluación. Negociación con las audiencias y comunicación de los resultados de la evaluación. La formación del evaluador. Competencias del evaluador

Breve resumen de contenidos: Enfoques metodologicos de evaluación. Diseños de proyectos de evaluación Estrategias y técnicas de recogida de información para la evaluación. Análisis e interpretación de información recogida en la evaluación. Comunicación de los resultados de la evaluación

MATERIA: Didáctica-Curriculum

Créditos ECTS: 6

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE LA MATERIA:

E03 Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.

E04 Organizar, gestionar y evaluar centros, instituciones, servicios y sistemas educativos y formativos.

E05 Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.

E06 Diseñar, ejecutar y evaluar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales en diferentes contextos

E07 Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos.

E09 Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa

E010. Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.

E011Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras

E012 Promover, planificar y gestionar la implantación de procesos de innovación educativa y de modelos de gestión de la calidad

E013 Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS

Procesos de elaboración del currículum. Métodos, estrategias y medios de enseñanza. Modelos de evaluación



curricular. Estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación del currículum. Diseño de instrumentos de evaluación curricular. Modelos de desarrollo curricular. Procesos de desarrollo curricular. Evaluación de profesores. Evaluación alumnos

METODOLOGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA

- -Método expositivo
- -Lección magistral
- -Estudio de casos.
- -Aprendizaje por proyectos (ApP)
- -Resolución de ejercicios y problemas,
- -Aprendizaie cooperativo.
- -Aprendizaje basado en problemas (AbP).

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Asistencia a clases teóricas y prácticas

Preparación de trabajos clases teóricas y prácticas

Trabajo autónomo

Tutorias académicas

Realización de seminarios y actividades

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40 (60 horas)	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60 (90 horas)	0

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman la materia. La nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas en el semestre: Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales.

Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo individual o en equipo serán evaluadas a partir de un perfil de competencias elaborado específicamente para tal fin, que considere la capacidad técnica del alumno, el trabajo desarrollado por éste, la documentación entregada (informes), la capacidad de expresión oral y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 - 100%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1. Comprensión de los conceptos fundamentales relacionados con las estrategias de enseñanza y aprendizaje.
- 2. Crear recursos y materiales educativos a partir de un análisis de necesidades.
- 3. Elaborar una carpeta de aprendizaje de la asignatura, con presentación y defensa ante el colectivo docente.
- 4. Realizar una investigación colaborativa en escenarios educativos diversos con propuestas de implementación.

Asignaturas propuestas	Genéricas- Transv.		
Diseño, desarrollo y evaluación del curriculum (Obligatoria)	G03-G05-T04-G08	 Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos. 	



3.	Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas
	relevantes.

Descriptores: Diseño currículum. Metodología docente. Recursos didácticos. Evaluación currículo

Breve resumen de contenidos: Procesos de elaboración del currículum. Métodos, estrategias y medios de enseñanza. Modelos de evaluación curricular. Estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación del currículum. Diseño de instrumentos de evaluación curricular. Modelos de desarrollo curricular. Procesos de desarrollo curricular. Evaluación de profesores. Evaluación alumnos.

MATERIA: Organización Educativa

Créditos ECTS: 6

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE LA MATERIA:

E03 Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.

E04 Organizar, gestionar y evaluar centros, instituciones, servicios y sistemas educativos y formativos.

E05 Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.

E06 Diseñar, ejecutar y evaluar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales en diferentes contextos

E07 Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos.

E09 Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa

E010. Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.

E011Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras

E012 Promover, planificar y gestionar la implantación de procesos de innovación educativa y de modelos de gestión de la calidad

E013 Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS.

Nociones de estructura y diseño de las organizaciones. Legislación sobre organización y gestión de centros escolares. La organización de los centros en el marco del sistema educativo. El centro escolar como unidad organizativa: estructura y funciones directivas, de gestión pedagógica y de administración. Elaboración y gestión de proyectos institucionales. Liderazgo y dirección de centros educativos.

METODOLOGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Se plantean como métodos más adecuados al tipo de contenido los siguientes:

- Método expositivo
- Estudio de casos
- Aprendizaje por proyectos (ApP)
- Resolución de ejercicios y problemas
- Aprendizaie cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas (AbP)

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases expositivas/participativas
Prácticas
Actividades de Aprendizaje cooperativo
Realización de Proyectos en grupo
Estudio y Trabajo autónomo del estudiante

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40 (60 horas)	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60 (90 horas)	0



SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman la materia. La nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas en el semestre:

- 1. Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales.
- 2. Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo individual o en equipo serán evaluadas a partir de un perfil de competencias elaborado específicamente para tal fin, que considere la capacidad técnica del alumno, el trabajo desarrollado por éste, la documentación entregada (informes), la capcidad de expresión oral y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- 1. Capacidad de análisis sobre la organizaciones educativas.
- 2. Elaborar una carpeta de aprendizaje de la asignatura, con presentación y defensa ante el colectivo docente.

3. Realizar un análisis organizacional atendiendo a diferentes modelos de organización

Asignaturas propuestas	Genéricas- Transv.	Relación entre competencias especificas de módulo y de asignaturas propuestas dentro de cada materia		
Organización y gestión educativa (Obligatoria)	T03-G05-G07-G08	 Organizar, gestionar y evaluar centros, instituciones, servicios y sistemas educativos y formativos. Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos. Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes. 		

Descriptores: Organización escolar. Gestión educativa. Sistema educativo. Legislación escolar

Breve resumen de contenidos: Nociones de estructura y diseño de las organizaciones. Legislación sobre organización y gestión de centros escolares. La organización de los centros en el marco del sistema educativo. El centro escolar como unidad organizativa: estructura y funciones directivas, de gestión pedagógica y de administración. Elaboración y gestión de proyectos institucionales. Liderazgo y dirección de centros educativos.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia / asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	6	Obligatorias
Asignatura de METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	6	Obligatorias
Materia	DIDÁCTICA-CURRÍCULUM	6	Obligatorias
Asignatura de DIDÁCTICA- CURRÍCULUM	DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL CURRICULO	6	Obligatorias
Materia	ORGANIZACIÓN EDUCATIVA	6	Obligatorias
Asignatura de ORGANIZACIÓN EDUCATIVA	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA	6	Obligatorias



CONTEXTOS DE DESARROLLLO PROFESIONAL Denominación: CONTEXTOS DE DESARROLLLO PROFESIONAL

Créditos **ECTS**

18CarácterObligatorias

Unidad temporal

2° y 3er. Curso 1° y 2° Cuatrimestre

Requisitos previos

Al ser este un módulo de materias obligatoria no se contemplan requisitos específicos para cursar el mismo, salvo aquellos necesarios para acceder al Título de Grado en Pedagogía.

Modulo 6: CONTEXTOS DE DESARROLLO PROFESIONAL

Créditos ECTS: 18

COMPETENCIAS BÁSICAS TODAS (Comunes a todas las materias del módulo)

COMPE	TENCIAS GENÉRICAS TRANSVERSALES DEL MÓDULO:
G01	Gestión del cambio : Mostrar flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevas situaciones. Mostrar una actitud proactiva y positiva así como el dinamismo necesario para abordar cambios e, incluso contar con la iniciativa precisa para aportar, de forma permanente, soluciones innovadoras en la toma de decisiones llegando a anticiparse ante situaciones que requieran una nueva forma de hacer.
G02	Afán de logro : Mostrar inquietud y voluntad de progreso, disposición y disponibilidad ante los retos existentes y una orientación y/o motivación hacía el aprendizaje y desarrollo profesional. Promover y evaluar la formación en hábitos perdurables y autónomos.
G03	Gestión de la información y el conocimiento : Ordenar, sistematizar y poner en valor todos aquellos activos intangibles (datos, información) en el desarrollo de una actividad. Gestionar los recursos de la información de manera eficiente para generar conocimiento, permitiendo una aplicación eficaz del mismo.
G07	Orientación a resultados: Planificar las acciones necesarias para lograr un fin específico, evaluando y controlando para garantizar la cobertura de objetivos perseguidos. Disponer de la capacidad resolutoria y decisoria necesaria para no desviarse de los planes preestablecidos y lograr los resultados marcados.
G08	Calidad y mejora continua: Cumplir las pautas y procedimientos establecidos para llevar a cabo las actividades previstas: velar, desde el rigor, por la calidad del trabajo realizado, verificando éste, llegando a mostrar una orientación hacía la excelencia en el trabajo. Establecer indicadores de calidad en los procesos llevados a cabo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

T01 Fomentar el espíritu emprendedor.

T02 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

T03 Habilidades comunicativas: Promover un flujo de comunicación clara y efectiva expresando ideas y opiniones de forma convincente, adaptando los mensajes a los interlocutores; escuchando y siendo receptivo a las propuestas de los demás; creando un clima de confianza, empatía y respeto hacía dentro y fuera de su entorno de trabajo; y asegurando la recepción y comprensión.

T04 Trabajo en equipo: Colaborar con otras personas, dentro y fuera del área y contexto habitual de la actividad profesional, estableciendo relaciones de trabajo eficaces, solucionando dificultades y adaptándose al rol asignado. Mostrarse accesible, cercano y disponible ante terceros, compartir el conocimiento y la información con otros compañeros y grupos de trabajo y colaborar con éstos creando, promoviendo y afianzando un espíritu motivador en situaciones complicadas. Facilitar la integración de nuevos componentes.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MODULO: Las competencias específicas que a continuación se relacionan son comunes a todas las materias del módulo.

E03 Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.

E04 Organizar, gestionar y evaluar centros, instituciones, servicios y sistemas educativos y formativos.

E05 Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.

E06 Diseñar, ejecutar y evaluar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales en diferentes contextos

E07 Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos.

E09 Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que



permitan la mejora de la práctica educativa

E010. Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.

E011Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras

E012 Promover, planificar y gestionar la implantación de procesos de innovación educativa y de modelos de gestión de la calidad

E013 Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

MATERIA: Formación y desarrollo profesional

Créditos ECTS: 6

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE LA MATERIA:

E03 Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.

E04 Organizar, gestionar y evaluar centros, instituciones, servicios y sistemas educativos y formativos.

E05 Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.

E06 Diseñar, ejecutar y evaluar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales en diferentes contextos

E07 Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos.

E09 Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa

E010. Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.

E011Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras

E012 Promover, planificar y gestionar la implantación de procesos de innovación educativa y de modelos de gestión de la calidad

E013 Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS.

La formación y el formador/a. Características. Formación y trabajo. El aprendizaje de las personas adultas: teorías y prácticas. Gestión del conocimiento. Las organizaciones que aprenden. La financiación de los sistemas de formación. Certificaciones de calidad de la formación. Conocimientos y habilidades del formador/a. El proceso de planificación de la formación. Modelos, modalidades y estrategias de formación. La formación y el desarrollo en el puesto de trabajo. Tradiciones de formación. Roles y funciones docentes. Modalidades de actualización profesional. El rol del asesor, asesoramiento y apoyo. Diseño y desarrollo de acciones de formación permanente.

METODOLOGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA

Se plantean como métodos más adecuados al tipo de contenido los siguientes:

- Método expositivo
- Estudio de casos
- Aprendizaje por proyectos (ApP)
- Resolución de ejercicios y problemas
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas (AbP)

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases expositivas/participativas
Prácticas
Actividades de Aprendizaje cooperativo
Realización de Proyectos en grupo
Estudio y Trabajo autónomo del estudiante

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40 (60 horas)	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60 (90 horas)	0

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS



Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman la materia. La nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas en el semestre:

Las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y/o orales.

Las actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún tipo de trabajo individual o en equipo serán evaluadas a partir de un perfil de competencias elaborado específicamente para tal fin, que considere la capacidad técnica del alumno, el trabajo desarrollado por éste, la documentación entregada (informes), la capacidad de expresión oral y las habilidades y actitudes mostradas durante el semestre.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Elaborar una carpeta de aprendizaje individual con parte obligatoria y parte optativa.

Comprender los conceptos relacionados con la formación y desarrollo en organizaciones.

Distinguir diferentes modalidades formativas y estrategias de formación.

Utilizar técnicas y estrategias favorecedoras de la participación y dinamización de grupos.

Elaborar un plan de formación que defina los objetivos de la formación en una organización.

Asignaturas propuestas	Genéricas- Transv.	Relación entre competencias especificas de módulo y de asignaturas propuestas dentro de cada materia
Formación, asesoramiento y desarrollo profesional (Obligatoria)	G01-G02-G07- G08	 Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos. Diseñar, ejecutar y evaluar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales en diferentes contextos Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.

Descriptores: Modelos y contextos de formación del profesorado. Agentes en formación del profesorado. Modelos y fases de desarrollo profesional docente. El asesor como agente del sistema educativo. Acciones formativas y de asesoramiento.

Breve resumen de contenidos: Tradiciones de formación. Roles y funciones docentes. Modalidades de actualización profesional. El rol del asesor, asesoramiento y apoyo. Diseño y desarrollo de acciones de formación permanente.

MATERIA: Intervención social y educativa

Créditos ECTS: 6

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE LA MATERIA:

E03 Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.

E04 Organizar, gestionar y evaluar centros, instituciones, servicios y sistemas educativos y formativos.

E05 Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.

E06 Diseñar, ejecutar y evaluar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales en diferentes contextos

E07 Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos.

E09 Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa

E010. Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.

E011Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras

E012 Promover, planificar y gestionar la implantación de procesos de innovación educativa y de modelos de gestión de la calidad

E013 Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS.

Analiza las interacciones entre el mundo de la educación y el mundo del trabajo, así como las políticas laborales y los aspectos socioeconómicos de los distintos países de la UE. Se trata también de un instrumento básico para el diagnóstico y la creación de planes de formación que requieren las instituciones u organizaciones –ya educativas o no-

METODOLOGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA

Se plantean como métodos más adecuados al tipo de contenido los siguientes:

- Tutorías guiadas
- Portafolios
- Aprendizaje servicio (ApS)
- Estudio de casos



- Prácticas autónomas
- Resolución de ejercicios y problemas

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases expositivas/participativas Prácticas Actividades de Aprendizaje cooperativo Realización de Proyectos en grupo Estudio y Trabajo autónomo del estudiante

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40 (60 horas)	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60 (90 horas)	0

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Revisión de las Prácticas Teóricas y Autónomas. Evaluación de la participación. Evaluación del propio grupo. Autoevaluación de técnicas de autoaprendizaje. Revisión de esquemas, mapas conceptuales, resúmenes, ampliaciones, etc.. Evaluación del proyecto de formación.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Capacidad de diseñar modelos de actuación pedagógica

Capacidad de incidir en la demanda social de actuaciones pedagógicas

Capacidad de diagnosticar situaciones necesitadas de intervención pedagógica

Asignaturas propuestas	Genéricas- Transv.	Relación entre competencias especificas de módulo y de asignaturas propuestas dentro de cada materia	
Pedagogía Socio-laboral (Obligatoria)	Т04	 Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos 	

Descriptores: Procesos formativos, los métodos y técnicas de formación, planes de formación, empleo y salidas profesionales

Breve resumen de contenidos: Pedagogía Social y Educación Social. La Pedagogía Social ante los nuevos paradigmas; La Planificación de la Formación. Los Planes de Formación; Modalidades de formación en las Organizaciones. Métodos y técnicas de formación. Motivación en la formación laboral. Evaluación de la formación en las organizaciones; Formación, Currículum y búsqueda de empleo.

MATERIA: Tecnologías de la Información y la comunicación en educación

Créditos ECTS: 6

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE LA MATERIA:

E03 Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.

E04 Organizar, gestionar y evaluar centros, instituciones, servicios y sistemas educativos y formativos.

E05 Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.

E06 Diseñar, ejecutar y evaluar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales en



diferentes contextos

E07 Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos.

E09 Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa

E010. Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.

E011Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras

E012 Promover, planificar y gestionar la implantación de procesos de innovación educativa y de modelos de gestión de la calidad

E013 Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS. La materia se desarrolla a partir de cuatro bloques conceptuales:

- 1. Tecnología educativa: bloques conceptuales
- 2. Las tecnologías de la información y la comunicación en la educación.
- 3. Diseño de medios y materiales para la enseñanza.
- 4. La evaluación e investigación sobre medios y materiales de la enseñanza

METODOLOGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Se plantean como métodos más adecuados al tipo de contenido los siguientes:

- Método expositivo
- Estudio de casos
- Metodologías activas con recursos tecnológicos
- Tutorías guiadas
- Debates
- Prácticas guiadas
- Búsqueda de documentación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases expositivas/participativas Prácticas Actividades de Aprendizaje cooperativo Realización de Proyectos en grupo Estudio y Trabajo autónomo del estudiante

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40 (60 horas)	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60 (90 horas)	0

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

La evaluación de los estudiantes se llevará a cabo mediante dos modalidades obligatorias que forman parte del plan de trabajo: La realización de un examen bajo la modalidad de prueba objetiva, y la realización y entrega de un portafolios. La no realización de las mismas o la no superación de alguna de ellas abocará a la realización de un examen final La primera evaluación correspondiente temáticamente al primer bloque de contenidos, consistirá en una prueba objetiva, sumada a la elaboración de determinadas actividades vinculadas al portafolios dará lugar a la obtención de los créditos teóricos. La evaluación de los créditos prácticos está vinculada a la realización de las actividades aplicadas, contempladas también en el portafolios. Entre ellas cabe destacar la realización por parte de cada estudiante de una página web de forma completa Las actividades complementarias propuestas tendrán un carácter de apoyo y mejora de las notas básicas. Bajo esta fórmula evaluativa, contemplada en el plan de trabajo propuesto en el presente programa, será posible obtener la máxima puntuación, sin necesidad de elaborar trabajos especiales. Una aproximación sistematizada al ámbito de la evaluación educativa centrada en medios completa los aspectos claves para el desarrollo



del presente programa. Junto con una síntesis final en la que se propone una visión de conjunto sobre la investigación educativa referida a medios de enseñanza.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados que se esperan obtener se relacionan con el logro de las competencias específicas de la materia.

Asignaturas propuestas	Genéricas- Transv.	Relación entre competencias especificas de módulo y de asignaturas propuestas dentro de cada materia	
Tecnología Educativa (Obligatoria)	G03-T03-T04-G08	 Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo. Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa. Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos. 	

Descriptores: Conceptualización de la Tecnología Educativa. Modelos de diseño multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Enseñanza virtual. E-learning. Procesos de mediación basados en TIC.

Breve resumen de contenidos: Tecnología educativa. Sociedad de la información y educación. Las tecnologías de la información y la comunicación en la educación. Diseño de medios y materiales para la enseñanza. La evaluación e investigación sobre medios y materiales de la enseñanza. E-learning. Enseñanza a distancia. Modelos formativos no presenciales.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia / asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	INTERVENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA	6	Obligatorias
Asignatura de INTERVENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA	FORMACIÓN ASESORAMIENTO Y DESARROLLO PROFESIONAL	6	Obligatorias
Materia	FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL	6	Obligatorias
Asignatura de FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL	PEDAGOGÍA SOCIO-LABORAL	6	Obligatorias
Materia	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN	6	Obligatorias
Asignatura de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN	TECNOLOGÍA EDUCATIVA	6	Obligatorias



PRÁCTICAS EXTERNAS

Denominación: PRÁCTICAS EXTERNAS Créditos ECTS 42 Carácter Prácticas externas

Unidad temporal 3° y 4° Curso 2° Cuatrimestre

Requisitos previos

Se recomienda realizar las prácticas externas según lo programado en el diseño del Titulo de Grado en Pedagogía.

MÓDULO 7. PRÁCTICAS EXTERNAS

Créditos ECTS 42

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 3º y 4º curso

COMPETENCIAS BÁSICAS TODAS (Comunes a todas las materias del módulo)

СОМРЕ	TENCIAS GENÉRICAS TRANSVERSALES DEL MÓDULO:
G01	Gestión del cambio: Mostrar flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevas situaciones. Mostrar una actitud proactiva y positiva así como el dinamismo necesario para abordar cambios e, incluso contar con la iniciativa precisa para aportar, de forma permanente, soluciones innovadoras en la toma de decisiones llegando a anticiparse ante situaciones que requieran una nueva forma de hacer.
G02	Afán de logro : Mostrar inquietud y voluntad de progreso, disposición y disponibilidad ante los retos existentes y una orientación y/o motivación hacía el aprendizaje y desarrollo profesional. Promover y evaluar la formación en hábitos perdurables y autónomos.
G03	Gestión de la información y el conocimiento : Ordenar, sistematizar y poner en valor todos aquellos activos intangibles (datos, información) en el desarrollo de una actividad. Gestionar los recursos de la información de manera eficiente para generar conocimiento, permitiendo una aplicación eficaz del mismo.
G05	Liderazgo : Ejercer ascendencia, influir y ser un referente para los demás en el desarrollo de las actividades, promoviendo un ambiente de confianza, colaboración, responsabilidad y enriquecimiento. Promover el desarrollo de los compañeros y colaboradores. Conducir equipos profesionales. Disponer de una visión amplia sobre tareas y procesos.
G07	Orientación a resultados : Planificar las acciones necesarias para lograr un fin específico, evaluando y controlando para garantizar la cobertura de objetivos perseguidos. Disponer de la capacidad resolutoria y decisoria necesaria para no desviarse de los planes preestablecidos y lograr los resultados marcados.
G08	Calidad y mejora continua: Cumplir las pautas y procedimientos establecidos para llevar a cabo las actividades previstas: velar, desde el rigor, por la calidad del trabajo realizado, verificando éste, llegando a mostrar una orientación hacía la excelencia en el trabajo. Establecer indicadores de calidad en los procesos llevados a cabo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

T01 Fomentar el espíritu emprendedor.

T02 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

T03 Habilidades comunicativas: Promover un flujo de comunicación clara y efectiva expresando ideas y opiniones de forma convincente, adaptando los mensajes a los interlocutores; escuchando y siendo receptivo a las propuestas de los demás; creando un clima de confianza, empatía y respeto hacía dentro y fuera de su entorno de trabajo; y asegurando la recepción y comprensión.

T04 **Trabajo en equipo**: Colaborar con otras personas, dentro y fuera del área y contexto habitual de la actividad profesional, estableciendo relaciones de trabajo eficaces, solucionando dificultades y adaptándose al rol asignado. Mostrarse accesible, cercano y disponible ante terceros, compartir el conocimiento y la información con otros compañeros y grupos de trabajo y colaborar con éstos creando, promoviendo y afianzando un espíritu motivador en situaciones complicadas. Facilitar la integración de nuevos componentes.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DEL MODULO:

E01. Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.

E02. Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.

E03. Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.

E04. Organizar, gestionar y evaluar centros, instituciones, servicios y sistemas educativos y formativos.

E05. Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción



educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.

E06. Diseñar, ejecutar y evaluar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales en diferentes contextos.

E07. Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos.

E08. Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de la investigación educativa.

E09.Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa.

E010. Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.

E011.Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.

E012. Promover, planificar y gestionar la implantación de procesos de innovación educativa y de modelos de gestión de la calidad.

E013. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- 1. Elaborar una memoria descriptiva que refleje la aplicación e integración de las competencias adquiridas en el plan de prácticas así como las reflexiones sobre la experiencia personal y el proceso de aprendizaje vivido.
- Realizar un mapa o balance de competencias profesionales, circunscritas a la situación de prácticas experimentada, donde se deberá plantear un plan de desarrollo y mejora de las competencias que se valoren deficientes o insuficientes.
- 3. Utilizar herramientas técnicas-informáticas de los programas ofimáticos más usuales

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS:

- 1. Competencias comunicativas en entornos interpersonales y virtuales.
- 2. Liderazgo y trabajo en equipos diversos (profesionales, personales y culturales)
- 3. Potencial profesional: innovación, creatividad, trasndisciplinariedad y ejercicio deontológico
- 4. Toma de conciencia y experimentación de la identidad y las posibilidades de acción profesional del pedagogo/a
- 5. Identificación y análisis de los diferentes aspectos que conforman situaciones educativas en el contexto de
- 6. realización de las prácticas
- 7. Elaboración y redacción de informes, memorias técnicas.
- 8. Gestión administrativa y documental de diversos ámbitos de actuación pedagógica
- 9. Ámbitos profesionales del pedagogo/a
- 10. Marco laboral del profesional de la Pedagogía
- 11. Elaboración del proyecto de desarrollo profesional: inserción laboral y formación continua.
- 12. Nuevos yacimientos de empleo. Autoempleo y autoformación
- 13. Ejercicio deontológico y estatuto jurídico de la profesión

METODOLOGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE A UTILIZAR EN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS:

Se plantean como métodos más adecuados al tipo de contenido los siguientes:

- Prácticas autónomas
- Tutorías Guiadas
- Aprendizaje servicio (ApS)

ACTIVIDADES FORMATIVAS: Se proponen las que a continuación relacionamos:

Prácticas: Trabajo presencial (Prácticas externas, otras prácticas) (60%)

Estudio y Trabajo autónomo del estudiante (20%)

Trabajo tutelado (20%)

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Actividades desarrolladas por el estudiante vinculadas a la estancia en el Centro Educativo)	60 (630 horas)	100



Trabajo tutelado (Seguimiento y tutoría de todas las actividades formativas).	20 (210 horas)	100	
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	20 (210 horas)	0	

AGENTES QUE INERVIENEN EN LA EVALUACIÓN: Se efectuará una evaluación continua en la que se tendrán en cuenta tres componentes: a) El tutor de la universidad, o persona responsable de valorar la integración y transferencia de los aprendizajes adquiridos en el grado y aplicados en las diversas actividades, b) El supervisor del centro colaborador o persona responsable de valorar el comportamiento profesional desde la calidad de su desempeño y su integración y c) El propio alumno/a que ha de hacer consciente y objetivar su proceso de maduración profesional y personal en el centro de prácticas.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS: La evaluación ha de valorar el progreso y resultados de:

Las **competencias técnicas** a partir del desempeño de funciones y de la calidad de los pruductos, servicios y/o actividades desarrolladas. Al respecto será necesario disponer de unos claros referentes de calidad aportados por el centro de prácticas que guiarán los criterios de evaluación que aplicarán los tutores de la universidad.

Las **competencias transversales**, a partir del desarrollo de actividades profesionales relacionadas con el trabajo en equipo, la coordinación, la comunicación, etc. Al respecto se recomienda que sean los tutores de la universidad quienes planteen unos criterios de desempeño que puedan ser adaptados y utilizados por los supervisores del centro.

Criterios de evaluación de las prácticas externas:

Ya se ha comentado que los criterios de desempeño se configurarán integrando los referentes de la organziación en la que se realizan las prácticas y la universidad. Así mismo se considera que deberían ser criterios de evaluación a valorar por los tutores de la universidad: El compromiso ético, La apacidad de aprendizaje y la responsabilidad, La capacidad creativa y emprendedora La sostenibilidad (impacto social y medio ambiental desde una prespectiva integrada y sistémica)

Debe enfatizarse que la evaluación de dichas competencias ha de realizarse considerando los conocimientos teóricos, la aplicación de ciertas técnicas o procesos y la aplicación de ciertas actitudes.

Instrumentos de evaluación: Los instrumentos de evaluación con los que recoger evidencias de estos componentes podrían ser: Elaboración de glosarios, Inventarios de recursos, Desarrollo de mapas de procesos o procedimientos, Cumplimentación de tests o escalas de actitud además del registro de las actividades desarrolladas.

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua y Memoria final 0 – 100%

OBSERVACIONES: Son prácticas de inmersión profesional supervisadas y de responsabilidad limitada (el/la estudiante aún no tiene nivel profesional).

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia / asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	PRACTICAS EXTERNAS	42	Prácticas externas
Asignaturas de PRACTICAS EXTERNAS	PRACTICAS EXTERNAS I	24	Prácticas externas
	PRACTICAS EXTERNAS II	18	Prácticas externas



TRABAJO FIN DE GRADO

Denominación: TRABAJO FIN DE GRADO Créditos ECTS 6 Carácter Trabajo fin de carrera

Unidad temporal 4º Curso 2º Cuatrimestre

Requisitos previos

Se recomienda realizar el Trabajo Fin de Grado según lo programado en el diseño del Titulo de Grado en Pedagogía

MÓDULO 8. TRABAJO FIN DE GRADO

Créditos ECTS 6, podrá coordinarse con el módulo de prácticas externas.

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Cuarto curso

COMPETENCIAS BÁSICAS TODAS (Comunes a todas las materias del módulo)

СОМР	ETENCIAS GENÉRICAS TRANSVERSALES DEL MÓDULO:
G01	Gestión del cambio : Mostrar flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevas situaciones. Mostrar una actitud proactiva y positiva así como el dinamismo necesario para abordar cambios e, incluso contar con la iniciativa precisa para aportar, de forma permanente, soluciones innovadoras en la toma de decisiones llegando a anticiparse ante situaciones que requieran una nueva forma de hacer.
G02	Afán de logro : Mostrar inquietud y voluntad de progreso, disposición y disponibilidad ante los retos existentes y una orientación y/o motivación hacía el aprendizaje y desarrollo profesional. Promover y evaluar la formación en hábitos perdurables y autónomos.
G03	Gestión de la información y el conocimiento: Ordenar, sistematizar y poner en valor todos aquellos activos intangibles (datos, información) en el desarrollo de una actividad. Gestionar los recursos de la información de manera eficiente para generar conocimiento, permitiendo una aplicación eficaz del mismo.
G05	Liderazgo : Ejercer ascendencia, influir y ser un referente para los demás en el desarrollo de las actividades, promoviendo un ambiente de confianza, colaboración, responsabilidad y enriquecimiento. Promover el desarrollo de los compañeros y colaboradores. Conducir equipos profesionales. Disponer de una visión amplia sobre tareas y procesos.
	Orientación a resultados: Planificar las acciones necesarias para lograr un fin específico,
G07	evaluando y controlando para garantizar la cobertura de objetivos perseguidos. Disponer de la capacidad resolutoria y decisoria necesaria para no desviarse de los planes preestablecidos y lograr los resultados marcados.
G08	Calidad y mejora continua: Cumplir las pautas y procedimientos establecidos para llevar a cabo las actividades previstas: velar, desde el rigor, por la calidad del trabajo realizado, verificando éste, llegando a mostrar una orientación hacía la excelencia en el trabajo. Establecer indicadores de calidad en los procesos llevados a cabo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

T01 Fomentar el espíritu emprendedor.

T02 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

T03 Habilidades comunicativas: Promover un flujo de comunicación clara y efectiva expresando ideas y opiniones de forma convincente, adaptando los mensajes a los interlocutores; escuchando y siendo receptivo a las propuestas de los demás; creando un clima de confianza, empatía y respeto hacía dentro y fuera de su entorno de trabajo; y asegurando la recepción y comprensión.

T04 **Trabajo en equipo**: Colaborar con otras personas, dentro y fuera del área y contexto habitual de la actividad profesional, estableciendo relaciones de trabajo eficaces, solucionando dificultades y adaptándose al rol asignado. Mostrarse accesible, cercano y disponible ante terceros, compartir el conocimiento y la información con otros compañeros y grupos de trabajo y colaborar con éstos creando, promoviendo y afianzando un espíritu motivador en situaciones complicadas. Facilitar la integración de nuevos componentes.



COMPETENCIAS ESPECIFICAS DEL MÓDULO:

E01.Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas. **E02**.Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.

E03. Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.

E04.Organizar, gestionar y evaluar centros, instituciones, servicios y sistemas educativos y formativos.

E05.Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.

E06. Diseñar, ejecutar y evaluar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales en diferentes contextos.

E07. Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos.

E08. Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de la investigación educativa.

E09. Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa.

E010. Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.

E011. Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.

E012. Promover, planificar y gestionar la implantación de procesos de innovación educativa y de modelos de gestión de la calidad.

E013. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas y su aplicación a un contexto específico. El trabajo que a continuación proponemos demostrará la adquisición de las competencias desarrolladas a lo largo de la formación.
- 2. Realizar un trabajo de carácter integrador en el ámbito de la Pedagogía: diseño de una investigación, elaboración de materiales educativos, estudios prospectivos, informes técnicos, ensayos reflexivos, etc.
- 3. Elaborar una memoria que recoja toda la información de manera sistemática del proceso de elaboración del trabajo realizado.

BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS:

- 1. Aplicación de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el Grado de Pedagogía.
- 2. Toma de decisiones en actividades complejas.
- 3. Definición y acotación de problemas de investigación pedagógica.
- 4. Resolución de problemas sobre situaciones y problemáticas educativas.
- 5. Búsqueda de información y de fuentes bibliográficas.
- 6. Tratamiento y organización de la información.
- 7. Elaboración de síntesis y conclusiones.
- 8. Gestión y comunicación del conocimiento.
- 9. Orientación profesionalizadora en el desarrollo del proyecto.

METODOLOGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

Se plantean como métodos más adecuados al tipo de contenido los siguientes:

- Prácticas autónomas
- Prácticas guiadas
- Tutorías Guiadas
- Aprendizaje servicio (ApS)
- Proyectos de Investigación
- Búsqueda de documentación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Las actividades a desarrollar para el trabajo de fin de grado se concretan en tres modalidades:

- Prácticas (10%)
- Realización de Proyectos en grupo
- Estudio y Trabajo autónomo del estudiante (90%)

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán el Trabajo Fin de Grado, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de	%
	horas	Presencialidad



Actividad presencial (Tutorización del trabajo y defensa ante la comisión)	10 (15 horas)	100	
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	90 (135 horas)	0	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS:

- Informe del tutor y tutora del Trabajo Fin de Grado
 Memoria del Trabajo Fin de Grado
- 3. Defensa pública del Trabajo Fin de Grado

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

informe final del tutor profesional: 0 – 100% Defensa del Trabajo fin de Grado: 0 – 100%

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia / asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	TRABAJO FIN DE GRADO	6	Trabajo fin de carrera
Asignatura de TRABAJO FIN DE GRADO	TRABAJO FIN DE GRADO	6	Trabajo fin de carrera



OPTATIVIDAD

Denominación: OPTATIVIDAD Créditos ECTS 60 Carácter Optativas

Unidad temporal 3° y 4° Curso 1er Cuatrimestre

Requisitos previos

Aun no siendo un requisito indispensable por el carácter optativo de las materias a cursar, se recomienda haber superado con éxito aquellas asignaturas que pertenecientes a los módulos anteriores, puedan suponer la fundamentación para el desarrollo de las mismas.

COMPETENCIAS BÁSICAS TODAS (Comunes a todas las materias del módulo)

СОМР	ETENCIAS GENÉRICAS TRANSVERSALES DEL MÓDULO:
G01	Gestión del cambio : Mostrar flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevas situaciones. Mostrar una actitud proactiva y positiva así como el dinamismo necesario para abordar cambios e, incluso contar con la iniciativa precisa para aportar, de forma permanente, soluciones innovadoras en la toma de decisiones llegando a anticiparse ante situaciones que requieran una nueva forma de hacer.
G02	Afán de logro : Mostrar inquietud y voluntad de progreso, disposición y disponibilidad ante los retos existentes y una orientación y/o motivación hacía el aprendizaje y desarrollo profesional. Promover y evaluar la formación en hábitos perdurables y autónomos.
G03	Gestión de la información y el conocimiento: Ordenar, sistematizar y poner en valor todos aquellos activos intangibles (datos, información) en el desarrollo de una actividad. Gestionar los recursos de la información de manera eficiente para generar conocimiento, permitiendo una aplicación eficaz del mismo.
G05	Liderazgo : Ejercer ascendencia, influir y ser un referente para los demás en el desarrollo de las actividades, promoviendo un ambiente de confianza, colaboración, responsabilidad y enriquecimiento. Promover el desarrollo de los compañeros y colaboradores. Conducir equipos profesionales. Disponer de una visión amplia sobre tareas y procesos.
G07	Orientación a resultados : Planificar las acciones necesarias para lograr un fin específico, evaluando y controlando para garantizar la cobertura de objetivos perseguidos. Disponer de la capacidad resolutoria y decisoria necesaria para no desviarse de los planes preestablecidos y lograr los resultados marcados.
G08	Calidad y mejora continua: Cumplir las pautas y procedimientos establecidos para llevar a cabo las actividades previstas: velar, desde el rigor, por la calidad del trabajo realizado, verificando éste, llegando a mostrar una orientación hacía la excelencia en el trabajo. Establecer indicadores de calidad en los procesos llevados a cabo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

T01 Fomentar el espíritu emprendedor.

T02 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

T03 Habilidades comunicativas: Promover un flujo de comunicación clara y efectiva expresando ideas y opiniones de forma convincente, adaptando los mensajes a los interlocutores; escuchando y siendo receptivo a las propuestas de los demás; creando un clima de confianza, empatía y respeto hacía dentro y fuera de su entorno de trabajo; y asegurando la recepción y comprensión.

T04 **Trabajo en equipo**: Colaborar con otras personas, dentro y fuera del área y contexto habitual de la actividad profesional, estableciendo relaciones de trabajo eficaces, solucionando dificultades y adaptándose al rol asignado. Mostrarse accesible, cercano y disponible ante terceros, compartir el conocimiento y la información con otros compañeros y grupos de trabajo y colaborar con éstos creando, promoviendo y afianzando un espíritu motivador en situaciones complicadas. Facilitar la integración de nuevos componentes.

Metodologías Docentes

-Método expositivo



- -Prácticas guiadas
- -Prácticas autónomas
- -Aprendizaje cooperativo
- -Proyectos de investigación

Sistemas de evaluación

Evaluación continua del alumno en cada una de las asignaturas que forman la materia. La nota final se obtendrá como la media ponderada del nivel de conocimiento y las capacidades adquiridas en pruebas distribuidas en el semestre:

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, el sistema de evaluación se expresará de la siguiente forma:

Evaluación continua (pruebas escritas, trabajos académicos, etc.): 0 – 100%

Actividades formativas

Clases expositivas/participativas Prácticas Actividades de Aprendizaje cooperativo Realización de Proyectos en grupo Estudio y Trabajo autónomo del estudiante

A efectos de su inclusión en la aplicación informática, la síntesis genérica de las actividades formativas que se utilizarán en las asignaturas es la siguiente, los proyectos docentes de los profesores detallarán la tipología concreta:

Actividades	% de horas	% Presencialidad
Actividad presencial (Sesiones teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, etc.)	40 (600 horas)	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60 (900 horas)	0

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

OFERTA DE OPTATIVIDAD (120 a elegir 60 creditos)	MATERIAS	ASIGNATURAS (de carácter orientativo con 6 créditos cada una)
	Educación para la diversidad (6)	1. Curriculum, organización y diversidad
ITINERARIO 1:	Organización Educativa (6)	Innovación de los procesos didácticos y las organizaciones educativas
D. ~ I	Tecnologias de la Información y la Comunicación en educación (6)	3. E-learning: diseño, desarrollo y evaluación
Diseño, Innovación y Tecnología Educativa	Tecnología de la investigación científica en educación (6)	Informática aplicada a la investigación educativa
	Formación y Desarrollo profesional[1] (18)	5. Análisis y diseño de materiales curriculares y asesoramiento en CCSS.y Experimentales
	Didáctica-Curriculum	Evaluación y calidad de procesos educativos
ITINERARIO 2:	Evaluación de la calidad en educación (6)	Metodología para la evaluación de la calidad en educación
Evaluación y calidad de las organizaciones de	Formación y Desarrollo profesional	Formación para el desarrollo de contenidos en deporte, artes visuales y musicales
formación	Sociología del empleo (6)	4. Sociología del empleo y la formación
	Prospectiva en educación (6)	5. Prospectiva, Planificación y economia de la educación
ITINERARIO 3:	Educación y género (6)	Desarrollo educativo y profesional de las mujeres



Investigación e	Educación Social (12)	Educación comunitaria y de las personas adultas
intervención social y		3. Educación ambiental
comunitaria	Métodos de Investigación en educación (6)	Metodología cualitativa y de investigación para el cambio social
	Psicología Social e interacción social (6)	5. Comunicación interpesonal y trabajo con grupos en la Intervención Social
	Formación y Desarrollo profesional	1. Asesoramiento pedagógico
	Modelos de orientación en educación (6)	2. Diseño de programas de orientación
ITINERARIO 4:	Formación curricular	3. Asesoramiento curricular y competencias básicas en Lengua, literatura y matemáticas
Orientación y	Literaturi (12)	4. Estrategias psicoeducativas para el bienestar docente
asesoramiento	Intervención psicoeducativa (12)	5. Asesoramiento psicoeducativo en el desarrollo socioemocional

^[1]La materia Formación y Desarrollo Profesional de 18 creditos ECTS se divide en esta propuesta en tres asignaturas:

- Análisis y diseño de materiales curriculares y asesoramiento en CCSS.y Experimentales. 1. 2.
- Asesoramiento pedagógico.
- Formación para el desarrollo de contenidos en deporte, artes visuales y musicales.

Observaciones/aclaraciones

	OFERTA	DE OPTATIVIDAD	
ITINERARIO 1	1. Currículum, organización y diversidad	Organización y diversidad, Currículum común y diversificación curricular. Inclusión y organización educativa. Currículum y equidad	La atención institucional a la diversidad: modelos planes y experiencias. Atención a la diversidad: modelos, planes y estrategias curriculares. Estrategias organizativas de atención a la diversidad. Evaluación curricular y atención a la diversidad Modelos de organización y apoyo a la diversidad.
	2. Innovación de los procesos didácticos y las organizaciones educativas	Innovación, cambio y mejora escolar. Innovación curricular. Innovación institucional. Reformas educativas.	Innovación, cambio y mejora educativa. Innovación curricular. El centro educativo como unidad de cambio. Cambio y dinámicas institucionales. Las reformas educativas y sus repercusiones didácticas y organizativas.
	3. E-learning: diseño, desarrollo y evaluación	Entornos virtuales de aprendizaje. Modelos de aprendizaje en red. Evaluación de entornos virtuales de aprendizaje. Comunidades de aprendizaje en entornos virtuales. Entornos virtuales en las instituciones educativas.	E-learning: conceptos y desarrollos. Alfabetismo digital. Los entornos formativos virtuales. Los sistemas tutoriales inteligentes y los hipermedia adaptativos. Los objetos de aprendizaje (OAs). Componentes básicos de la teleformación. Evaluación en la enseñanza no presencial. Plataformas formativas. Blended-learning.



	4. Informática aplicada a la investigación educativa	Tecnología e Informática científica. Investigación Educativa e Internet. Software de análisis de datos. Telemática y Gestión del conocimiento científico. Minería de datos Educativos (EDM -Educational Data Mining-).	La investigación en la sociedad del conocimiento: agenda científica e innovación metodológica del proceso de la investigación en educación. Teledocumentación y Comunicación en redes Científicas. Software para el Diseño, Planificación y Desarrollo de Proyectos de investigación educativa. Tecnología para la recogida de información científica. Software para el análisis de datos cuantitativos y cualitativos Sistemas informáticos para la elaboración, presentación y divulgación de resultados de investigación y la gestión en redes del conocimiento científico en educación.
	5. Análisis, diseño y evaluación de materiales curriculares y asesoramiento en Ciencias Experimentales y Sociales	Análisis, diseño y evaluación de materiales curriculares; asesoramiento y desarrollo profesional docente; propuestas curriculares en Ciencias Experimentales y Sociales.	Principios teóricos y experiencias prácticas en relación con el análisis, diseño y evaluación de los materiales curriculares, con nuevos soportes para el desarrollo de contenidos, prestando especial atención al conocimiento de propuestas y de materiales curriculares de las áreas de Ciencias Experimentales y Sociales, que hayan sido o puedan ser objeto de experimentación. Asesoramiento y apoyo al profesorado en el desarrollo de tareas de selección de materiales curriculares y de recursos didácticos en estas áreas.
ITINERARIO 2	1. Evaluación y calidad de procesos educativos.	Evaluación curricular e institucional. Modelos de evaluación. Instrumentos de evaluación. Rol del evaluador. Gestión de la calidad.	Paradigmas de evaluación. Evaluación interna, externa y autoevaluación. Evaluación y calidad educativa. Modelos y sistemas de gestión de la calidad. Responsabilidad y ética de la evaluación. Elaboración de instrumentos de evaluación. Evaluación y comunicación de los resultados. Elaboración de informes. Análisis de los datos procedentes de la evaluación. El rol del evaluador.



ev	Ietodología para la valuación de la alidad en educación	Modelos de evaluación de la calidad indicadores de evaluación de la calidad de la educación Implantación de sistemas de calidad. Evaluación de las políticas de calidad	Evaluación y gestión de la calidad educativa. Metodologías para la gestion de la calidad educativa Políticas de calidad educativa Enfoques metodológicos para la evaluación de las políticas y la calidad educativa. Técnicas y procedimientos para evaluar la calidad de las intervenciones Elaboración y valoración de indicadores de calidad educativa.
de co de	ormación para el esarrollo de ontenidos en eporte, artes isuales y musicales	Contenidos especificos de educación en artes visuales, musicales y actividad físico- deportiva en programas de formación.	Conocimiento y aplicación de los contenidos especificos para el funcionamiento de las instituciones, departamentos y ámbitos públicos y privados de formación deportiva, artes visuales y musicales.
en	. Sociología del mpleo y la ormación	Formación y empleo. Formación y gestión empresarial de mano de obra. Estrategias de inserción laboral. Mercados de trabajo, desigualdades sociales y formación. Políticas estatales, empleabilidad y formación.	El enfoque sociológico en el estudio de la educación, la formación y el empleo. Educación, formación y empleo en un mundo cambiante. La formación en las políticas de mano de obra de las empresas. Desempleo y empleabilidad: políticas estatales, mercados de trabajo y estrategias de los actores. Sistema educativo, políticas de formación y mercado de trabajo en España y Andalucía.
pl ec	. Prospectiva, lanificación y conomia de la ducación	Futuro de la educación, métodos de investigación prospectivos, gestión de proyectos en educación, Planificación estratégica, táctica y operativa de la educación, Economía de la educación	La Planificación educativa y la gestión de proyectos; Técnicas de control y evaluación de proyectos El empleo de las técnicas de control y evaluación de proyectos aplicados al ámbito educativo (control y evaluación de tiempos, costes, administración del proyecto, recursos, etc). La técnica PERT. Presupuestos básicos para los estudios prospectivos, Las corrientes de la Prospectiva educativa. Análisis económico del sistema educativo; Educación y crecimiento económico.



ITINERARIO 3			
			Mujeres y Educación en la sociedad actual.
			Genealogía de los saberes y del trabajo femenino.
			Valores sociales y presencia femenina en las sociedades preindustriales.
	1. Desarrollo educativo y profesional de las mujeres	Mujeres – condición social – educación – trabajo – profesiones – historia – siglo XXI	De la domesticidad a la profesión. Instrucción y libertad de las mujeres en la España contemporánea.
			Implicaciones comunitarias y ciudadanas de la educación y del trabajo femenino.
			6. Mujeres en los diferentes campos profesionales: perspectiva personal y dimensiones sociales.
	2. Educación comunitaria y de las personas adultas	Comunidad, Movimientos Sociales, Desarrollo local, Educación para el Desarrollo, Educación de Adultos, Gerontagogía, Educación continua, alfabetización	El Desarrollo Local Comunitario: concepto, fundamento y evaluación, El trabajo con la comunidad: animación sociocultural, desarrollo local, movimientos sociales. Educación y cooperación al desarrollo.Educación Permanente, educación de personas adultas y aprendizaje a lo largo de la vida.La investigación participativa y otras técnicas participativas.
	3. Educación ambiental	Cambio global, Racionalidad Ambiental, Intervención pedagógica a Problemas sociales y/o problemas medioambientales	Educación Ambiental en Ciencias de la Educación. Proceso de aprendizaje y concreción metodológica en EA. Crisis ambiental y respuestas educativas Desarrollo de habilidades para una intervención en EA. Modelos de desarrollo. Intervención universitaria en EA y sus aportaciones pedagógicas. El medio ambiente como fuente de recursos y como receptor de agresiones. La biodiversidad amenazada. Política ambiental y participación ciudadana.



	4. Metodología cualitativa y de investigación para el cambio social	El proceso de investigación cualitativa. Tradiciones de Investigación Cualitativa. Métodos de Investigación Cualitativa. Rasgos y proceso de la Investigaciónacción. Modalidades de Investigación-Acción. Procedimientos y técnicas cualitativas de investigación cualitativa e investigación cualitativa e investigación acción. Investigación para la mejora y el cambio social.	La visión contextual, dinámica e interna de los procesos educativos requiere el dominio y aplicación de metodologías apropiadas para generar un conocimiento útil y válido para propiciar procesos de mejora e innovación educativa sostenibles en centros, organizaciones y comunidades educativas. El uso de metodologías cualitativas para generar conocimiento científico supone, a su vez, un importante recurso de actualización permanente e indagación de la propia práctica profesional. Esta asignatura aporta herramientas y conocimientos necesarios para detectar y solucionar problemas sociales mediante la aplicación de métodos cualitativos y de investigación-acción, haciendo especial hincapié en el desarrollo de la capacidad para idear y aplicar diseños y técnicas de investigación cualitativas para su resolución. El objetivo es preparar para la elaboración de proyectos de investigación orientados a procesos de innovación y mejora educativa.
	5. Comunicación interpesonal y trabajo con grupos en la Intervención Social	Procesos de percepción social. Comunicación interpersonal y social. Análisis de la estructura grupal. Análisis de los procesos grupales. Estudio de la dinámica de los grupos. Toma de decisiones en el grupo. Técnicas de grupos aplicadas a la educación e intervención social.	La asignatura pretende formar a lfuturo pedagogo en los procesos básicos de relación itnerpersonal, partiendo de la percepción social y sus anomalías a los procesos teóricos y prácticos de la comunicación interpersonal, como base para comprender la dinámica de las relaciones interpersonales en las organizaciones e instituciones educativas. Se incide en el estudio de la estructura y procesos grupales y de la dinámica de grupos como base para la comprensión de los procesos de interacción social en instituciones como de la intervención social y comunitaria.
ITINERARIO 4	1. Asesoramiento pedagógico	Asesoramiento y apoyo. Análisis institucional. Asesoramiento interno y externo	El asesoramiento a procesos y centros educativos. Modelos y estrategias de asesoramiento. Las funciones del asesor. Comunicación, cultura institucional y gestión de conflictos



2. Diseño de programas de orientación	Presupuestos teóricos de la intervención orientadora por programas. La evaluación de necesidades de orientación. El proceso de diseño de programas de orientación: estrategias, etapas y tareas. Elaboración de los recursos didácticos del programa de orientación. Aplicación y evaluación del programa: procesos de seguimiento ymejora.	La intervención psico-socio- educativa mediante programas Diseño y aplicación de un programa de orientación Elementos basicos para la evaluación de programas Elaboración de informes técnicos y memorias
3. Asesoramiento curricular y competencias básicas en Lengua, literatura y matemáticas	Actuar en contextos de ámbitos educativo. Saber generar alternativas para resolver problemas pedagógicos colectivos e individuales Elaborar técnicas de intervención pedagógica adecuadas a los objetivos propuestos.	Caracterizar la relación entre el profesor de Lengua/Literatura y de Matemáticas y el currículo.Analizar los diferentes núcleos del currículo de Lengua/Literatura y Matemáticas desde las tareas y el aprendizaje.Conocer las tendencias actuales sobre la enseñanza y la evaluación en Lengua/Literatura y Matemáticas
4. Estrategias psicoeducativas para el bienestar docente	Análisis psicoeducativo de los factores determinantes del bienestar docente. Actitudes, competencias e ideas de los docentes para la atención a la diversidad (género, edad, cultura, discapacidad, clase, etnia o religión). Estrategias psicoeducativas para la mejora de la calidad de la práctica docente. Estrategias de afrontamiento y resolución de conflictos.	Factores determinantes del bienestar docente. Factores que influyen en los pensamientos y conductas de los profesores. Procesos socio-emocionales: Expectativas e influencias entre profesores y alumnos. Competencias y habilidades para la función tutorial. Estrategias psicoeducativas para la mejora de la calidad de la práctica docente. Trabajo colaborativo en equipos docentes y grupos de estudiantes. Estrategias de afrontamiento y resolución de conflictos.
5. Asesoramiento psicoeducativo en el desarrollo socioemocional	La competencia socioemocional Los iguales y el desarrollo socioemocional Educación afectivo sexual Conflictividad y violencia escolar Resolución de conflictos y modelos de actuación directa.	Relevancia, descripción y claves de la competencia socioemocional. Conocimiento personal. Conocidos, compañeros y amigos: la importancia del dominio y conocimiento de la red social. Formas de participación en contextos sociales. Educación sentimental y sexual. Problemas en las relaciones entre iguales: conflictividad y violencia. Programas psicoeducativos para la resolución de conflictos y otros problemas de conflictividad escolar.

Resultados del aprendizaje

Analizar, diseñar y evaluar las aplicaciones y usos de la informática para investigar los procesos educativos y formativos.



Conocer y aplicar software para obtener, registrar tratar e interpretar información científica en educación.

Uso y desarrollo de software y sistemas virtuales para la gestión de redes de conocimiento e intercambio científico en educación.

Conocer las bases teóricas del diseño y análisis de materiales curriculares en general.

Promover, planificar y gestionar la implantación de procesos de innovación educativa y de modelos de asesoramiento en las Ciencias Experimentales y Sociales.

Desarrollar procesos y modelos de gestión de la calidad de la educación y la formación

Evaluar políticas institucionales y sistemas educativos.

Conocer la práctica profesional de intervención de/la pedagogo/a en organizaciones, contextos educativos formales y no formales artísticos y deportivos.

Conocer estrategias creativas y críticas de imágenes en contextos concretos de actuación pedagógica como entornos virutales y tecnológicos, e-learning, formación a lo largo de la vida y con personas y grupos con necesidades específicas.

Analizar planes y programas de formación deportiva en centros e instituciones públicas y privadas, desarrollando estrategias de dirección y seguimiento en gestión de proyectos.

Comprender el lugar de la formación en el mercado de trabajo y en las políticas de mano de obra de las empresas para poder asesorar a partir de este conocimiento

Comprender las distintas estrategias de inserción en el mercado de trabajo de los distintos grupos sociales y el lugar de la formación en ellas.

Comprender las dinámicas de la formación y el mercado de trabajo en el contexto español y andaluz

Reconocer y aplicar la metodología cualitativa de investigación y la espiral crítico-reflexiva y de investigación-acción

Manejar las técnicas cualitativas para la recogida y análisis de datos.

Reconocer y evaluar la importancia de la investigación para la intervención en el cambio social Conocer la diversidad social

Resolver problemas de la toma de decisiones

Comprender las bases de los procesos de desarrollo social en la intervención comunitaria

Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos

Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas y grupos, en contextos culturales, sociales y profesionales diversos.

Aplicar estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos y formativos.

Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos materias para la acción educativa y formación docente en Lengua, Literatura y Matemáticas.

Asesorar en la toma de decisiones sobre los problemas relevantes en la enseñanza de la Lengua, Literatura y las Matemáticas.

Promover, planificar y gestionar la implantación de procesos de innovación educativa y modelos de asesoramiento en Lengua, Literatura y Matemáticas.

Desarrollar actividades positivas y habilidades para la intervención psicoeducativa, orientadas al cambio y la optimización del propio desarrollo personal.

Favorecer la utilización de recursos e instrumentos proporcionados por la Psicología para la mejora de los contextos educativos.

Orientar y asesorar al profesorado para la mejora de la calidad de la práctica docente.

Aprender a pensar, interpretar y explicar el hecho educativo desde las variables psicológicas, utilizando la terminología apropiada

Orientar y asesorar al profesorado para el análisis y desarrollo de la competencia emocional



socioemocional.

Conocer las claves para abordar los problemas de conflictividad y violencia escolar.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia / asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	OPTATIVIDAD	120	Optativas
Asignaturas de OPTATIVIDAD	CURRICULUM, ORGANIZACIÓN Y DIVERSIDAD	6	Optativas
	INNOVACIÓN DE LOS PROCESOS DIDÁCTICOS Y LAS ORGANIZACIONES EDUCATIVAS	6	Optativas
	INFORMÁTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	6	Optativas
	E-LEARNING: DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN	6	Optativas
	ANÁLISIS Y DISEÑO DE MATERIALES CURRICULARES Y ASESORAMIETNO EN CCSS Y EXPERIMENTALES	6	Optativas
	EVALUACIÓN Y CALIDAD DE PROCESOS EDUCATIVOS	6	Optativas
	METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN	6	Optativas
	FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS EN DEPORTES, ARTES VISUALES Y MUSICALES	6	Optativas
	SOCIOLOGÍA DEL EMPLEO Y LA FORMACIÓN	6	Optativas
	PROSPECTIVA , PLANIFICACIÓN Y ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN	6	Optativas
	DESARROLLO EDUCATIVO Y PROFESIONAL DE LAS MUJERES	6	Optativas
	EDUCACIÓN COMUNITARIA Y DE LAS PERSONAS ADULTAS	6	Optativas
	EDUCACIÓN AMBIENTAL	6	Optativas
	METODOLOGÍA CUALITATIVA Y DE INVESTIGACIÓN PARA EL CAMBIO SOCIAL	6	Optativas
	COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y TRABAJO CON GRUPOS EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL	6	Ninguno
	ASESORAMIENTO PEDAGOGICO	6	Optativas
	DISEÑO DE PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN	6	Optativas
	ASESORAMIENTO CURRICULAR Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN LENGUA,	6	Optativas



Materia / asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
	LITERATURA Y MATEMÁTICAS		
	ESTRATEGIAS PSICOEDUCATIVAS PARA EL BIENESTAR DOCENTE	6	Optativas
	ASESORAMIENTO PSICOEDUCATIVO EN EL DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL	6	Optativas



Personal académico

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles

Profesorado:

La estructura docente y las áreas de conocimiento implicadas en el plan propuesto es la siguiente:

Estructura docente Áreas de conocimiento implicadas en la docencia del Plan Propuesto Grado en Pedagogía

AREA: 18710D8 [Didáctica de la E	Expresión	Corpo	ral - Educ	ación Física y Dep	oorte	
Categoría	١	Nº PDI	Do	ctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	1	4,8%	1	100,0%	5,9%		
Profesor Titular de Universidad	2	9,5%	2	100,0%	11,8%	15,0	1
Profesor Titular de E.U.	1	4,8%	1	100,0%	5,9%	20,0	0
Profesor Contratado Doctor	9	42,9%	9	100,0%	52,9%	0,0	3
Profesor Colaborador Licenciad	lo 2	9,5%	2	100,0%	11,8%	0,0	1
Ayudante Doctor	2	9,5%	2	100,0%	11,8%		
Profesor Asociado (incl. CC. Sa	ılud) 4	19,0%	3	75,0%			
	21		20				
AREA: 18910G6 [Didáctica de la E	Expresión	Musica	al - Educa	ción Artística		
Categoría	١	Nº PDI	Do	ctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Profesor Titular de Universidad	1	9,1%	1	100,0%	14,3%	20,0	0
Profesor Contratado Doctor	3	27,3%	3	100,0%	42,9%	0,0	2
Ayudante Doctor	3	27,3%	3	100,0%	42,9%		
Profesor Asociado (incl. CC. Sa	ılud) 4	36,4%	3	75,0%			
	11		10				
AREA: 19310G6 [Didáctica de la E	Expresión	Plástic	a - Educa	ción Artística		
Categoría	١	Nº PDI	Do	ctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	1	14,3%	1	100,0%	16,7%	30,0	2
Profesor Titular de Universidad	2	28,6%	2	100,0%	33,3%	15,0	3
Catedrático de E.U.	1	14,3%	1	100,0%	16,7%	25,0	0
Profesor Contratado Doctor	2	28,6%	2	100,0%	33,3%	0,0	1
Profesor Asociado (incl. CC. Sa	ılud) 1	14,3%	1	100,0%			
	7		7				
AREA: 1951023 [Didáctica de la L	engua y l	la Litera	atura - Dio	dáctica de la Leng	ua y de la Literat	ura y Filologías
Categoría	1	Nº PDI	Do	ctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Profesor Titular de Universidad	1	7,7%	1	100,0%	10,0%	25,0	0



					iradua				
Profesor Titular de	e E.U.		2	15,4%	1	50,0%	20,0%	27,5	0
Profesor Contrata	do Doctor		3	23,1%	3	100,0%	30,0%		
Ayudante Doctor			4	30,8%	4	100,0%	40,0%		
Profesor Asociado	o (incl. CC. S	Salud)	2	15,4%	2	100,0%			
Otro pers. Doc. La	aboral		1	7,7%	0	0,0%			
			13		11				
AREA:	200I0B2	Didáctica	de la M	atemática	a - Did	áctica de l	las Matemáticas		
								Exp. Docente.	Exp. Inv.
Categoría			N	° PDI	Do	ctores	Horas docencia	Media Años	Total sexenios
Profesor Titular de	e Universida	ad	1	8,3%	1	100,0%	16,7%	30,0	2
Profesor Contrata	do Doctor		3	25,0%	3	100,0%	50,0%	0,0	1
Ayudante Doctor			2	16,7%	2	100,0%	33,3%		
Profesor Asociado	o (incl. CC. S	Salud)	6	50,0%	2	33,3%			
			12		8				
AREA:	2101021	Didáctica	de las	Ciencias	Social	es - Didác	tica de las Ciencia	as Experimentale	s y Sociales
Categoría			N	º PDI	Do	ctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenio
Catedrático Univ.			1	11,1%	1	100,0%	16,7%	15,0	3
Profesor Contrata	do Doctor		2	22,2%	2	100,0%	33,3%		
Ayudante Doctor			3	33,3%	3	100,0%	50,0%		
Profesor Asociado	o (incl. CC. S	Salud)	3	33,3%	3	100,0%			
			9		9				
AREA:	215I0C7	Didáctica	y Orga	nización I	Escola	ır - Didácti	ica y Organizaciór	n Educativa	
Categoría			N	º PDI	Do	ctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
-									
Catedrático Univ.	- -:		8	19,0%	8	100,0%	20,5%	25,6	29
Profesor Titular de		ıu	19	45,2%	19	100,0%	48,7%	20,3	27
Profesor Titular de Profesor Contrata			1	2,4%	1	100,0%	2,6%	25,0	0
Profesor Contrata	UU DUCTOI		8	19,0%	8	100,0%	20,5%	0,0	4
Ayudante Doctor	o (inal CC (Calud\	3	7,1%	3	100,0%	7,7%		
Profesor Asociado	`	salua)	2 1	4,8%	2	100,0%			
Otro pers. Doc. La	aborai		-	2,4%	0	0,0%			
4854	0051000				41		F 14		.,
AREA: Diagnóstico	625I0C8	Metodos	de Inve	stigacion	y Diag	jnostico e	n Educación - Mét	todos de Investig	acion y
Categoría			N	° PDI	Do	ctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenio
Catedrático Univ.			3	14,3%	3	100,0%	18,8%	28,3	14
Profesor Titular de	e Universida	ad	10	47,6%	10	100,0%	62,5%	19,5	17
Profesor Contrata	do Doctor		2	9,5%	2	100,0%	12,5%	0,0	2
Profesor Colabora	ador Licencia	ado	1	4,8%	1	100,0%	6,3%		
i ioiosoi oolaboid									
Profesor Asociado	o (incl. CC. S	Salud)	4	19,0%	3	75,0%			
	,	Salud)	4 1	19,0% 4,8%	3	75,0% 0,0%			

AREA: 73010B6 Psicología Básica - Psicología Experimental



Categoría	N	PDI	Do	ctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	5	20,8%	5	100,0%	21,7%	27,0	19
Profesor Titular de Universidad	14	58,3%	14	100,0%	60,9%	22,1	17
Profesor Contratado Doctor	2	8,3%	2	100,0%	8,7%	0,0	1
Profesor Colaborador Licenciado	1	4,2%	1	100,0%	4,3%		
Ayudante Doctor	1	4,2%	1	100,0%	4,3%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	1	4,2%	1	100,0%			
	24		24				
AREA: 7351074 Psicología	Evolu	tiva y de l	a Edu	cación - P	sicología Evolutiv	a y de la Educac	ión
						Exp. Docente.	Exp. Inv.
Categoría	N'	PDI	Do	ctores	Horas docencia	Media Años	Total sexenios
Catedrático Univ.	1	2,4%	1	100,0%	2,9%	30,0	4
Profesor Titular de Universidad	14	34,1%	14	100,0%	40,0%	20,0	21
Profesor Contratado Doctor	14	34,1%	14	100,0%	40,0%	0,0	7
Profesor Colaborador Licenciado	4	9,8%	2	50,0%	11,4%		
Ayudante Doctor	2	4,9%	2	100,0%	5,7%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	4	9,8%	1	25,0%			
Otro pers. Doc. Laboral	1	2,4%	1	100,0%			
Otro pers. Doc. Laboral	1	2,4%	1	100,0%			
	41		36				
AREA: 7401085 Psicología	Social	- Psicolo	ogía So	ocial			
· ·			Ū			Exp. Docente.	Exp. Inv.
Categoría	N'	PDI	Do	ctores	Horas docencia	Media Años	Total sexenios
Catedrático Univ.	2	6,9%	2	100,0%	7,1%	30,0	8
Profesor Titular de Universidad	12	41,4%	12	100,0%	42,9%	19,6	11
Catedrático de E.U.	1	3,4%	1	100,0%	3,6%	30,0	0
Profesor Contratado Doctor	8	27,6%	8	100,0%	28,6%	0,0	5
Profesor Colaborador Licenciado	2	6,9%	2	100,0%	7,1%		
Ayudante Doctor	3	10,3%	3	100,0%	10,7%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	1	3,4%	0	0,0%			
	29		28				
AREA: 775I0B1 Sociología	- Soci	ología					
7.1.1.2.7.1. 7.7.0.10.2.1 COO.10.10.3.1.	000.	ologia				Eva Docento	Exp. Inv.
Categoría	N	PDI	Do	ctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Total sexenios
Catedrático Univ.	1	5,6%	1	100,0%	5,6%	25,0	4
Profesor Titular de Universidad	7	38,9%	7	100,0%	38,9%	23,6	2
Profesor Titular de E.U.	1	5,6%	0	0,0%	5,6%	25,0	0
Profesor Contratado Doctor	6	33,3%	6	100,0%	33,3%	0,0	5
Profesor Colaborador Licenciado	3	16,7%	3	100,0%	16,7%		
	18		17				
AREA: 8051082 Teoría e Hi	etoria	do la Edu	ració:	ı - Teorio	e Historia de la Ec	lucación v Dodos	ionía Social
ANEA. 0001002 Teorid e fil	JUIIA	ue ia EUU	caciói	ı - ı c uiid	e mistoria de la EC		_
Categoría	N	PDI	Do	ctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	3	11,1%	3	100,0%	13,0%	26,7	8
	-	, . , .	-	, . , .	. 5,5 76	,.	-

100,0%

11 40,7%

Profesor Titular de Universidad

22,7

47,8%

7



Catedrático de E.U.	1	3,7%	1	100,0%	4,3%	20,0	1
Profesor Contratado Doctor	5	18,5%	5	100,0%	21,7%	0,0	2
Ayudante Doctor	3	11,1%	3	100,0%	13,0%		
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	3	11,1%	3	100,0%			
Otro pers. Doc. Laboral	1	3,7%	0	0,0%			
	27		26				

La participación del profesorado de los Departamentos en el desarrollo académico del Grado y el número de créditos que éste impartirá en el mismo, está ligada a la "Normativa de Dedicación Académica del Profesorado" y al "Reglamento para la elaboración de los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente", que anualmente aprueba el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

Mecanismos de contratación de profesorado.

El acceso del profesorado a la Universidad de Sevilla se rige por el Real Decreto 1313/2007 de 5 de octubre por el que se regula el régimen de concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios. El presente real decreto tiene por objeto regular el régimen de los concursos para el acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios de Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Universidad, establecidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Podrán presentarse a los concursos de acceso quienes hayan sido acreditados o acreditadas de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios Asimismo, podrán presentarse a los concursos de acceso quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. A su vez se entenderá que los habilitados y habilitadas para Catedrático o Catedrática de Escuela Universitaria lo están para Profesor o Profesora Titular de Universidad. Dicha Normativa garantiza los principios de igualdad, mérito y capacidad que deben regir los procesos de selección de personal al servicio de las administraciones públicas. Pero además, la normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la LOU 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley 6/2001 de Universidades y la Ley 25/2003 Andaluza de Universidades. Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad.

Adecuación del profesorado:



Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible

El profesorado de la Facultad de Ciencias de la Educación según se refleja en el apartado anterior reúne los requisitos científicos y académicos necesarios para impartir la propuesta de Grado en Pedagogía que aquí se presenta. El 35% de los profesores tiene entre 1 y 2 sexenios y y el 25% entre 3 y 4 quinquenios.

MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley 6/2001 de Universidades y en la Ley 25/2003 Andaluza de Universidades. Las características concretas del plan pueden consultarse en la siguiente web: http://igualdad.us.es/?page_id=817

Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad. El plan concreto puede consultarse en la siguiente web: https://sacu.us.es/ne-plan-integral

Otros Recursos Humanos

En la actualidad la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, cuenta con los siguientes servicios:

RELACIÓN DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ADSCRITAS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Personal de Apoyo disponible	Categoría	Número
Administradora de Gestión de Centro Universitario	Administradora de Gestión	1
Personal de Secretaría	Responsable de Gestión Económica	1
Personal de Secretaría	Gestores de Centro	5
Personal de Secretaría	Funcionarios	3
Personal de Secretaría	Interinos	5
Decanato Pedagogía	Administrativa	1
Personal de Aula Informática	Técnicos Especialistas	3
Personal de Aula Informática	Técnico Auxiliar	1



		TOTAL: 53
Biblioteca	Ayudantes de biblioteca	2
Biblioteca	Técnicos especialistas biblioteca	5
Biblioteca	Directora Biblioteca	1
Departamentos	Auxiliares departamentos	4
Departamentos	Gestor Departamento	8
Personal Medios audiovisuales	Técnico especialista	1
Personal Laboratorio	Técnico Auxiliar	1
Personal conserjería	Técnicos Auxiliares	9
Personal conserjería	Coordinadora	1
Personal conserjería	Encargada de Equipo	1

Los servicios de matrícula y gestión del alumnado de nuevo ingreso se lleva a cabo en las dependencias del centro (Secretaría), mientras que a partir de segundo curso, los estudiantes gestionan su matrícula a través del servicio telemático que proporciona la Universidad de Sevilla denominado auto matrícula

Estructura del PAS

Nivel_Académico	Grupo	Nº personas	Media Años Antiguedad
2	A2	4	18
3	C1	16	21
3	III	12	18
4	C2	14	12
4	IV	11	13

Relación	Categoria	Años	Meses
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	35	6
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	31	5
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	29	9
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	29	1
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	21	10
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	21	8
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	19	8
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	19	0
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18	6
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18	5
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	17	7
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	17	3



Relación	Categoria	Años	Meses
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	16	9
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	16	1
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	14	8
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	11	2
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	28	5
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	23	7
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	15	0
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	13	7
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	8	7
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	8	4
Funcionario de carrera	Escala Ayudante Archivos, Bbteca. y M.	26	5
Funcionario de carrera	Escala Ayudante Archivos, Bbteca. y M.	15	9
Funcionario de carrera	Escala Gestión	19	2
Funcionario interino	Escala Auxiliar	19	1
Funcionario interino	Escala Auxiliar	16	10
Funcionario interino	Escala Auxiliar	13	12
Funcionario interino	Escala Auxiliar	11	2
Funcionario interino	Escala Auxiliar	8	2
Funcionario interino	Escala Auxiliar	4	3
Funcionario interino	Escala Auxiliar	3	6
Funcionario interino	Escala Auxiliar	0	1
Funcionario interino	Escala Ayudante Archivos, Bbteca. y M.	12	10
Laboral eventual	Técnico Auxiliar Bbteca, Archivo y M.	0	1
Laboral eventual	Técnico Auxiliar Laboratorio	0	6
Laboral eventual	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	1	7
Laboral fijo	Coordinador Servicios Conserjería	20	4
Laboral fijo	Encargado de Equipo	17	1
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Laboratorio	17	9
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	28	9
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	21	9
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	18	9
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	18	9
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	17	11
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	15	3
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	7	2
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	27	7
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	23	1
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	22	8
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	21	6
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	17	0
Laboral fijo	Técnico Especialista Deportes	18	5
Laboral fijo	Técnico Especialista Laboratorio	15	4
Laboral fijo	Técnico Especialista Laboratorio	14	10
Laboral fijo	Técnico Especialista Laboratorio	11	3
Laboral fijo	Técnico Especialista Laboratorio	9	7



Recursos, materiales y servicios

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación:

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

En la actualidad la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, cuenta con los siguientes recursos materiales y servicios:

- 30 Aulas
- 9 Aulas Específicas
- 2 Salones de Actos
- 2 Salones de Grado
- 2 Salas de Informática

Accesibilidad y mantenimiento general de recursos materiales.

La Universidad de Sevilla cuenta con un Servicio de Mantenimiento centralizado, dependiente de la Dirección General de Infraestructuras, cuyo objetivo prioritario y estratégico es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades. Entre sus funciones figuran:

- Aseguramiento y control del correcto funcionamiento de las instalaciones que representan la infraestructura básica de los Centros y Departamentos.
- Acometer programas de mantenimiento preventivo.
- Realizar el mantenimiento correctivo de cualquier tipo de defecto o avería que se presente en la edificación y sus instalaciones.
- Promover ante los órganos correspondientes las necesidades en cuanto a obras de ampliación o reforma de instalaciones que sean necesarias.

Son responsabilidad de la Dirección General de Infraestructuras (http://institucional.us.es/viceinfra) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios.

Para ello cuenta con los Servicios de Equipamiento, Mantenimiento y Obras y Proyectos y con el Gabinete de Proyectos y Arquitecto de la Universidad de Sevilla.

Con todos estos recursos a su disposición, el objetivo prioritario y estratégico de la Dirección General de Infraestructuras es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.



La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuara haciéndolo- una activa de política de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

Instituciones y empresas conveniadas para el desarrollo de prácticas.

La Facultad de Ciencias de la Educación viene ofreciendo a sus alumnos de la licenciatura en Pedagogía la posibilidad de realizar prácticas en instituciones y empresas desde hace años. En el documento adjunto se relacionan las instituciones y empresas con las que existe convenio en la actualidad.

Seguimiento general de las prácticas en empresas e instituciones.

La Universidad de Sevilla dispone de un gran número de acuerdos para prácticas con distintas empresas e instituciones que se van incrementando curso a curso.

Para el caso de las prácticas externas en la modalidad de Formación Académica (prácticas incluidas en el grado), y previo al inicio de las prácticas, a cada estudiante se le asignará un tutor académico, por parte de la universidad, y un tutor profesional, por parte de la empresa/institución.

Tutor académico: realizará el seguimiento del alumnado que tiene asignado con, al menos, tres reuniones durante el desarrollo de las prácticas. Estas reuniones serán las que a continuación se indican y cada una tendrá los objetivos que en cada caso se señalan:

Una entrevista inicial en la que:

- Remite al estudiante a la empresa/institución colaborador que previamente le haya sido asignado.
- Cumplimente con los estudiantes los impresos obligados por Convenio, así como facilitarles aquellos otros impresos que deba cumplimentar él mismo y que deba entregar al final (p.e. encuesta y memoria final).
- Informe a los estudiantes acerca las pautas a las que habrá de atenerse su trabajo en la empresa/institución colaborador y la confección de la Memoria-Informe, así como sobre los criterios de evaluación con los que va a valorarse su trabajo y, en consecuencia, calificarse sus prácticas.
- Informe y asesore al estudiante acerca de las características generales de las prácticas, las tareas a desarrollar, así como de las empresa/institución colaborador en las que desarrollará sus prácticas.

Una o varias entrevistas intermedias en las que:

- Realice un seguimiento de las actividades que está desarrollando el estudiante.
- Detecte las posibles dificultades que pueda estar encontrando y le proporcione orientaciones adecuadas para su superación.
- Conozca otros problemas que puedan presentarse y arbitre vías para su solución.
- Revise borradores de la memoria o redacciones parciales de ella.

Una <u>entrevista final</u> (anterior a la entrega de la Memoria-Informe) en la que:



- Se comunique al estudiante la valoración provisional que se hace de su trabajo en la práctica.
- Se recojan sugerencias del alumnado.
- Se evalúe un borrador de la Memoria-Informe revisando su adecuación a lo que se espera que aparezca en ella y, en su caso, dando las sugerencias oportunas para que se garantice la adecuación del trabajo final que se entregue.

Por último deberá evaluar y calificar a los estudiantes que le han sido asignados a partir del informe del tutor profesional y de la memoria que cada estudiante ha de entregarle después de las prácticas.

Tutor profesional: es la persona de la empresa/institución colaborador que se hace cargo del asesoramiento y dirección del trabajo de prácticas a realizar por el estudiante o estudiantes que le han sido asignados. Sus funciones son las siguientes:

- Colaborar con el tutor académico en la planificación de las actividades a realizar por cada universitario. Sugerir al tutor académico modificaciones a un plan de trabajo en curso o para la mejora de las prácticas en el futuro.
- Recibir a los estudiantes e informarles del funcionamiento general de la empresa/institución.
- Explicar a los estudiantes las actividades y tareas que deben realizar, así como los objetivos que se pretende que alcancen durante su estancia en la empresa/institución.
- Dirigir y asesorar al estudiante durante las prácticas atendiendo a sus consultas teóricas y prácticas en relación con las tareas que deban desempeñar.
- Realizar, en colaboración con su tutor académica, el seguimiento del estudiante supervisando su asistencia, actitud, participación y rendimiento.
- Autorizar o denegar la inclusión de los documentos que el estudiante le solicite como anexos de la Memoria-Informe que dicho alumno ha de presentar a su tutor académico.
- Cumplimentar una encuesta y certificado final de la práctica según modelo.

Previsión:

En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión en la adquisición de los mismos.

Para el comienzo del curso académico 2009/10 se tiene previsto contar con las instalaciones del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla.

La nueva sede de la Facultad de Ciencias de la Educación, cuenta con una superficie de 24.000 metros cuadrados, de los que 8.000 están dedicados a aulas y laboratorios docentes, 6.000 a profesorado y 4.000 a zonas comunes, administración y servicios.

Asimismo, el nuevo centro, cuenta con capacidad para más de 5.000 estudiantes, está dotado de otros servicios, como biblioteca, aulas de informática, aulas de música, laboratorios de idiomas, gimnasio, una guardería y más de 150 plazas de aparcamiento.



Convenios de Colaboración con otras Instituciones:

Oferta para Prácticas Externas I y II de 3º y4º curso-Grado en Pedagogía Centros de Convenio Curso 2018-19

LOCALIDAD	NOM INSTITUC	Oferta 18-19
Alcalá de Guadaira	Asociación PAZ y BIEN-CAI Villa Elvira-4ºGr Pedagogia-Turno T	1
Alcalá de Guadaira	CRIANZA: Asociación promoción educación activa no directiva-3°Gr Pedagogia-Turno M, posible tarde miercoles y jueves	1
Alcalá de Guadaira	CRIANZA: Asociación promoción educación activa no directiva-4ºGr Pedagogia-Turno M, posible tarde miercoles y jueves	1
Alcalá de Guadaira	Escuela Infantil Snoopy Alcalá-PAMIDORE SL-3ºGr Pedagogia-Turno M	4
Alcalá de Guadaira	Escuela Infantil Snoopy Alcalá-PAMIDORE SL-4ºGr Pedagogia-Turno M	4
Alcalá del Río	Fundación TAS (Trabajo, Asistencia y Superación de Barreras personas discap)-3º o 4ºGr Pedagogia-Turno T	1
Alcolea del Río	Fundación TAS (Trabajo, Asistencia y Superación de Barreras personas discap)-3º o 4ºGr Pedagogia-Turno T	1
Antequera	Asociación RESURGIR Proyecto Hombre-4ºGr Pedagogia	1
Aznalcollar	Fundación TAS (Trabajo, Asistencia y Superación de Barreras personas discap)-3º o 4ºGr Pedagogia-Turno T	1
Barbate	APA-Minusválidos Psiquicos-3°Gr Pedagogia-Turno M	1
Barbate	APA-Minusválidos Psiquicos-4ºGr Pedagogia- Turno M	1
Barbate	Ayuntamiento de Barbate-4ºGr Pedagogia-Turno M	1



Bollullos de la Mitación		
Bollullos de la Mitación	Fundación Educativa Myland-3º o 4ºGr Pedagogia-Turno M	2
Bormujos	ormujos Ayuntamiento de Bormujos-3º Gr Pedagogia-Turno T	
Brenes	Fundación TAS (Trabajo, Asistencia y Superación de Barreras personas discap)-3º o 4ºGr Pedagogia-Turno T	1
Burguillos	Fundación TAS (Trabajo, Asistencia y Superación de Barreras personas discap)-3º o 4ºGr Pedagogia-Turno T	1
Cantillana	Fundación TAS (Trabajo, Asistencia y Superación de Barreras personas discap)-3º o 4ºGr Pedagogia-Turno T	1
Carmona	Atención Integral para Mayores San Pedro S.L3ºo 4ºGr Pedagogia-Turno M	1
Carmona	GERIALCO ASOCIADOS S.LCentro de Día para Mayores Nuestra Señora de la Esperanza-3ºGr Pedagogía-Turno a convenir	1
Castilblanco de los Arroyos	AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS-4ºGr Pedagogia-Turno T	1
Castilblanco de los Arroyos	Fundación TAS (Trabajo, Asistencia y Superación de Barreras personas discap)-3º o 4ºGr Pedagogia-Turno T	1
Coria del Rio	Fundación Pública Andaluza-Centro de Estudios Andaluces-Museo de la Autonomía de Andalucía-3ºGr Pedagogia-Turno M	2
Dos Hermanas	ANTARIS- Centro de día de Dos Hermanas-3°Gr Pedagogia-Turno M	1
Dos Hermanas	ANTARIS- Centro de día de Dos Hermanas-4ºGr Pedagogia-Turno M	1
Dos Hermanas	Ayuntamiento de Dos Hermanas-Programa Dos Hermanas Divertida-Concejalía de Juventud-3ºGr Pedagogia- Turno M	1



Dos	Ayuntamiento de Dos Hermanas-Programa Dos	1
Hermanas	Hermanas	'
	Divertida-Concejalía de	
	Juventud-4°Gr	
	Pedagogia-Turno M	
Dos	Visual Centro de Informática	2
Hermanas	Aplicada S.L3°Gr	2
Heimanas	Pedagogia-Turno T	
Dos Hermanas-	Orientate POLARIS-Dra. María Beltrán Catalán-3°Gr	1
M ontequinto	Pedagogia-Turno a convenir	
El Palmar de	ELA de El Palmar de	1
Troya	Troya-4°Gr Pedagogia	
El Viso del	Innovaform 2020 SL-3°Gr	1
Alcor	Pedagogía-Turno M	
El Viso del	Innovaform 2020 SL-4°Gr	1
Alcor	Pedagogia-Turno M	4
Gerena	Fundación TAS (Trabajo,	1
	Asistencia y Superación de	
	Barreras personas discap)-3º o	
La Algaba	4ºGr Pedagogia-Turno T Fundación TAS (Trabajo, Asistencia y Superación de	1
La Algaba	Barreras personas discap)-3º o	1
	4ºGr Pedagogia-Turno T	
	- Of Fedagogia Fullio F	
La Campana	Asociación de Discapacitados	1
	Todos Juntos-3ºGr	
	Pedagogia-Turno M	
La Linea de la	ASANSULL-4°Gr	1
Concepción(Pedagogia-Turno a convenir	
Cádiz)		
La	Asociación de Alzheimer de la	3
Rinconada	Vega-3°Gr Pedagogia-Turno M	
La	Asociación de Alzheimer de la	3
Rinconada	Vega-4°Gr Pedagogia-Turno M	
La	ECOEDUCA S. COOP. ANDALUZA-3°Gr	4
Rinconada	Pedagogia-Turno M o T	
La	ECOEDUCA S. COOP. ANDALUZA-4°Gr	4
Rinconada	Pedagogia-Turno M o T	
Las Cabezas de	Asociación de Ayuda Contra la	1
San Juan	Drogadicción-3°Gr	'
	Pedagogia-Turno a convenir	
Lora del Río	Fundación TAS (Trabajo, Asistencia y Superación de	1
	Barreras personas discap)-3º o	
	4ºGr Pedagogia-Turno T	
Los Palacios y	Academia BERNAL SL-4°Gr	1
Villafranca	Pedagogia	
Los Palacios	Aima Centros de atención a	1
y Villafranca	mayores S.L.U3°Gr	
	Pedagogia-Turno M	



Los Palacios y Villafranca	Aima Centros de atención a mayores S.L.U4ºGr Pedagogía-Turno M	1
Mairena del Alcor	Gabinete Psicopedagogíco ICARO-3ºGr Pedagogia-Turno a convenir	1
Mairena del Alfarafe	Escuela Internacional Waldorf Sevilla Girasol-3°Gr Pedagogia-Turno M(el alumno deberá cumplir los requisitos que exige la metodología Waldorf)	1
Mairena del Aljarafe	Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe-Policía Local-Programa Agente Tutor-3ºGr Pedagogia-Turno M	2
Mairena del Aljarafe	Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe-Policía Local-Programa Agente Tutor-4ºGr Pedagogia-Turno M- Consultar requisitos	2
Martín de la Jara	Ayuntamiento Martín de la Jara-Escuela Infantil Los Colorines-4ºGr Pedagogia-Turno M	2
Montequinto- Dos Hermanas	HIGHLANDS SCHOOL-3°Gr Pedagogia-Horario de 9 a 17h	2
Olivares	AFA Olivares-3°Gr Pedagogia-Turno M	1
Olivares	AFA Olivares-4°Gr Pedagogia-Turno M	1
Olivares	ASESUBPRO-3°Gr Pedagogia-Turno M	1
Olivares	ASESUBPRO-4°Gr Pedagogia-Turno M	1
Olivares	Ayuntamiento de Olivares3ºGr Pedagogia-Turno M, alguna tarde de forma puntual	2
Olivares	Ayuntamiento de Olivares4ºGr Pedagogia-Turno M, alguna tarde de forma puntual	2
San Juan de Aznalfarache	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DEL ALJARAFE -AFA ALJARAFE-4°Gr Pedagogia-Turno M	1
San Juan de Aznalfarache	Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache. Delegación de Igualdad de Género-4ºGr Pedagogia-Turno M	1



San Juan de Aznalfarache /Alcalá de	IMAGINA, Educación y Ocio S.L4°Gr Pedagogia-Turno M	1
Guadaira Sanlúcar de Barrameda	AFANAS Sanlúcar-Chipiona-Rota-Trebu jena-3ºGr Pedagogia	1
Santiponce	Asociación PAZ Y BIEN. Centro Ocupacional y Unidad de Estancia Diurna.Santiponce-4°Gr Pedagogia-Turno a Convenir	1
Sevilla	7 Editores Recursos para la Cualificación Profesional y el Empleo SLL-3ºGr Pedagogia-Turno M	1
Sevilla	7 Editores Recursos para la Cualificación Profesional y el Empleo SLL-4ºGr Pedagogia-Turno M	2
Sevilla	ACISO (Asoc.Cultural de integración Sordo-Oyente)-3º Gr Pedagogía-Imprescindible conocimientos sobre discapacidad auditiva, trabajo con personas sordas)	3
Sevilla	ACISO (Asoc.Cultural de integración Sordo-Oyente)-4º Gr PedagogíaImprescindible conocimientos sobre discapacidad auditiva, trabajo con personas sordas)	3
Sevilla	AMEIMA 1727 SL-CEI Pequeños Artistas-4ºGr Pedagogia-Turno a convenir	1
Sevilla	APICE, Asociación Andaluza de Epilepsia-4ºGr Pedagogia-Turno M(imprescindible curso de formación de Ápice y experiencia de 6 meses de voluntariado)	1
Sevilla	Asociación Compañía DANZA MOBILE-3ºGr Pedagogía- Se requieren conocimientos de danza	1
Sevilla	Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Sevilla FACUA-4ºGr Pedagogia-Turno a convenir	1
Sevilla	Asociación de Personas con discapacidad intelectual ATUREM- 4ºGr Pedagogia-Turno M (Avda. Montes Sierra 1)	1
Sevilla	Asociación de personas con discapacidad intelectual ATUREM- 4ºGr Pedagogia-Turno M (Av Altamira)	2



0 - 111 -	Association Francisco Los Efectivos International International	
Sevilla	Asociación Española para los Efectos del Tratamiento del Cáncer-3ºGr Pedagogia-turno T	2
Sevilla	Asociación Española para los Efectos del Tratamiento del Cáncer-4ºGr Pedagogia-turno T	2
Sevilla	Asociación Hispalense de Terapias Ecuestres(Antigua Paso a Paso de Sevilla)-3ºGr Pedagogia-Turno a convenir	3
Sevilla	Asociación Hispalense de Terapias Ecuestres(Antigua Paso a Paso de Sevilla)-4ºGr Pedagogia-Turno a convenir	3
Sevilla	Asociación MADRE CORAJE- 3ºGr Pedagogia-Turno M	2
Sevilla	Asociación Marafiki-3°Gr	1
Sevilla	Pedagogia-Turno M Asociación Marafiki-4ºGr	1
Sevilla	Pedagogia-Turno M Asociación Paideia-3ºGr	1
	Pedagogía-Turno a convenir	
Sevilla	Asociación Paideia-4ºGr Pedagogia-Turno a convenir	1
sevilla	Asociación Rompe tus Cadenas-3ºGr Pedagogia	1
Sevilla	Asociación RUTAS de Sevilla-3ºGr Pedagogía-Turno de Tarde y alguna Mañana	3
Sevilla	Asociación RUTAS de Sevilla-4ºGr Pedagogia-Turno de Tarde y alguna Mañana	3
Sevilla	Asociación San Pablo de Ayuda al Drogodependiente-ASPAD-4º Gr Pedagogia-Turno a convenir	1
Sevilla	Asociación SETA (Intervención en Autismo y otros TGD)- 4ºGr Pedagogia-Turno M	2
Sevilla	C.E.I.Fantasía 2-4ºGr Pedagogia-Turno M	1
Sevilla	C.E.I.Fantasía-4ºGr Pedagogia-Turno M	1
Sevilla	CADIS - Gabinete Psicoeducativo-Centro Andaluz Diagnóstico e Intervención superdotados-4ºGr Pedagogia	1



Sevilla	CAONGD (Coordinadora	1
	Andaluza de ONG para el Desarrollo)-4ºGr	
	Pedagogia-Turno M	
Sevilla	Centro ATRADE-3°Gr	1
	Pedagogia-Turno M	
Sevilla	Centro ATRADE-4°Gr	1
	Pedagogia-Turno M	
Sevilla	Centro de Educación Integral	1
	la BRÚJULA-4ºGr Pedagogia-Turno T	
Sevilla	Centro de Mayores FERRUSOLA SL-4ºGr	1
Covina	Pedagogia-Turno M	'
Sevilla	CLASA S.C UED para mayores Santa Catalina-3°Gr	1
	Pedagogia-Turno M	
Cavilla	Colorio I A LUNA 2007	1
Sevilla	Colegio LA LUNA- 3°Gr Pedagogia-Turno M	
Sevilla	Comisión Española de Ayuda al Refugiado-4ºGr	1
Cor ma	Pedagogia-Turno M	'
Sevilla	Consejería de Igualdad.Dirección Gral personas con	1
	discapacidad. Servicio Valoración y Orientación. Dpto de	
	Centros-3ºGr Pedagogia-Turno M	
	r edagogia-1 diffic tvi	
		_
Sevilla	CRUZ ROJA Española en Sevilla-3ºGr Pedagogia-Turno	3
	M	
Sevilla	CRUZ ROJA Española en Sevilla-4ºGr Pedagogia-Turno	2
	M	
Sevilla	CRUZ ROJA Española en	2
	Sevilla-Departamento de	
	Juventud-3°Gr	
	Pedagogia-Turno M,T o a convenir	
Sevilla	CRUZ ROJA Española en Sevilla-Departamento de	3
Sevilla	Juventud-4°Gr	3
	Pedagogia-Turno M,T o a convenir	
0 - 10 -	Biological December 1	
Sevilla	Diseño de Recursos Educativos SL-4ºGr	1
	Pedagogia-Turno M	
Sevilla	Divulgación Dinámica	1
Cevilla	S.L3°Gr Pedagogia-Turno	
	T(prácticas semipresenciales)	
	(1 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Sevilla	Divulgación Dinámica	1
	S.L4°Gr Pedagogia-Turno T(prácticas semipresenciales)	
	I I I was also as a second was a second as a land	



Sevilla	Down Sevilla-Centro de Formación y Empleo ASEDOW N-3°Gr Pedagogia-Turno M	1
Sevilla	Down Sevilla-Centro de Formación y Empleo ASEDOWN-4°Gr Pedagogia-Turno M	1
Sevilla	E.I. Princesa del Olimpo-3°Gr Pedagogia-Turno M	1
Sevilla	EI. Jardín Mágico-PILAR ORTIZ GONZALEZ-3°Gr Pedagogia-Turno M	1
Sevilla	EI. Jardín Mágico-PILAR ORTIZ GONZALEZ-4ºGr Pedagogia-Turno M	1
Sevilla	Escuela Infantil El Tobogán S.L3ºGr Pedagogia-Turno M	2
Sevilla	Escuela Infantil El Tobogán S.L4ºGr Pedagogia-Turno M	2
Sevilla	Exponential Solidarity S.L4°Gr Pedagogia	3
Sevilla	Federación de Empresarios del Metal de Sevilla-FEDEME-4ºGr Pedagogia-Turno M y/o T(consultar horario antes de hacer petición)	1
Sevilla	Formación Universitaria S.L4ºGr Pedagogia-Turno M	2
Sevilla	Formación Universitaria S.L4ºGr Pedagogia-Turno T	3
Sevilla	Fundación Ariadna. Método Mentoris-3ºGr Pedagogía	1
Sevilla	Fundación BALIA-3ºGr Pedagogia-Turno T	1
Sevilla	Fundación BALIA-4°Gr	1
Sevilla	Pedagogia-Turno T Fundación MORNESE-3ºGr Pedagogia-Turno a Convenir	2
Sevilla	Fundación MORNESE-4°Gr Pedagogia-Turno a Convenir	3
Sevilla	Fundación Radio ECCA-3º Gr Pedagogia-turno T (preferiblemente con idiomas Inglés o Francés y formación como monitor/a de Ed Especial)	1
Sevilla	Fundación Sevilla Acoge-3°Gr Pedagogia-Turno M y/o T	4



Sevilla	Fundación Triángulo Andalucía-3ºGr Pedagogía	2
Sevilla	Fundación Triángulo Andalucía-4ºGr Pedagogia	1
Sevilla	Gabinete PSICO-LOGO-Ana María Rodriguez Aguayo- 3ºGr Pedagogia-Turno T	4
Sevilla	GOFAND SIGLO XXI-3°Gr Pedagogia-Turno a convenir	2
Sevilla	GOFAND SIGLO XXI-4°Gr Pedagogia-Turno a convenir	2
Sevilla	Grupo Educa-T-3°Gr Pedagogia-Turno T	1
Sevilla	Grupo Educa-T-4ºGr Pedagogia-Turno T	1
Sevilla	Grupo Norte Recursos Humanos-Empresa de Trabajo-4ºGr Pedagogia-Turno T	1
Sevilla	Kumon IEE, SA-3°Gr Pedagogia-horario de 14,30 a 19,30h	1
Sevilla	Kumon IEE, SA-4°Gr Pedagogia-horario de 14,30 a 19,30h	1
Sevilla	Museo Pedagógico de la Facultad de Ciencias de la Educación-3ºGr Pedagogia-Turno M y/o T(se requieren amplios conocimientos informáticos)	1
Sevilla	Museo Pedagógico de la Facultad de Ciencias de la Educación-4ºGr Pedagogia-Turno M y/o T(se requieren amplios conocimientos informáticos)	1
Sevilla	Residencia Geriátrica Ntra. Sra. de Consolación-3ºGr Pedagogia-Turno M	1
Sevilla	Secretariado de Recursos AUDIOVISUALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.Univ Sevilla-3ºGr Pedagogia	1
Sevilla	Secretariado de Recursos AUDIOVISUALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.Univ Sevilla-4ºGr Pedagogia	1
Sevilla	Sevilla Montessori School-3º o 4ºGr Pedagogía-Turno M	1
Sevilla	St. Mary's School-Colegio Santa María de Bellavista-Prácticas en parte privada del colegio-3ºGr Pedagogia-Turno M	2



Sevilla	St. Mary's School-Colegio Santa María de	1
	Bellavista-Prácticas en parte privada del colegio-4ºGr	
	Pedagogia-Turno M	
Sevilla	TALLER DE	1
Covilla	EDUCACIÓN-3°Gr	'
	Pedagogía-Turno a convenir	
Sevilla	TALLER DE EDUCACIÓN-4ºGr Pedagogía-	1
	Turno T	
Sevilla	TAMBORA Aprendizaje	1
	Activo-4°Gr Pedagogia-Turno M	
Sevilla	U.E.D. La	1
	Doctora-DESARROLLANDO CENTRO MAYORES S.L3°Gr Pedagogia-Turno M	
Sevilla	Unidad de Estancias Diurnas San Lucas (SAMU)-3ºGr	1
	Pedagogia-Turno M	
Sevilla	Unión de Consumidores de Sevilla-UCA-UCE-4ºGr	2
	Pedagogia-Turno M	
Tocina	Fundación TAS (Trabajo,	1
	Asistencia y Superación de	
	Barreras personas discap)-3º o	
	4ºGr Pedagogia-Turno T	
Utrera	Asociación de Equitación Terapeútica La Corbera de Sevilla-4ºGr Pedagogia-Turno a convenir	2
Utrera	CEI La Luna SL-3ºGr	1
Utrera	Pedagogia-Turno M CEI La Luna SL-4ºGr	1
Otrera	Pedagogia-Turno M	
Utrera	Centro Sociosanitario REIFS	1
Otrora	Utrera-4ºGr Pedagogia-Turno a convenir	
Vejerde la	AVADIS-Asociación Vejérica para la Ayuda al	1
Frontera	Discapacitado-3ºGr Pedagogia-Turno M y T	
Villaverde del	Fundación TAS (Trabajo, Asistencia y Superación de	1
Río	Barreras personas discap)-3º o 4ºGr Pedagogia-Turno T	



Resultados previstos

Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

Justificación de los indicadores:

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN					
	Curso académico de cálculo*	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA (Plan	TASA DE ABANDONO	22,06%	23,08%	30,99%	32,90%
98)	TASA DE GRADUACIÓN		51,19%	42,93%	30,69%
70)	TASA DE EFICIENCIA	89,25%	85,97%	82,39%	83,41%

^{*} La cohorte de entrada para la tasa de abandono y la tasa de graduación corresponde al curso de cálculo-n, siendo n la duración del plan de estudios.

El curso de graduación de la tasa de eficiencia se corresponde con el curso de cálculo

Tasa de graduación: 34,05 Tasa de abandono: 25,45 Tasa de eficiencia: 86,62

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

P.1 EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y resto de indicadores de rendimiento y demanda de la titulación, así como de otros indicadores complementarios y/o auxiliares de los mismos que permitan contextualizar los resultados de los anteriores, con el objeto de comprobar el cumplimiento de la memoria de verificación y orientar el título hacia la mejora del rendimiento de los estudiantes.

DESARROLLO

Con la periodicidad establecida por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) analizará, para cada curso académico, los resultados de los indicadores Troncales (Obligatorios) y Complementarios/ Auxiliares (Opcionales), según las especificaciones previstas en las fichas de los indicadores. Para ello se utilizará la aplicación LOGROS.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores, debiendo examinar el cumplimiento o no del valor cuantitativo



estimado, en su caso, en la memoria de verificación actualizada. Dicho análisis deberá incluir además una comparación con los datos históricos de la titulación.

En el supuesto de que los resultados de los indicadores no alcanzaran los valores previstos en la memoria de verificación del título, el informe elaborado por la CGCC deberá proponer una serie de acciones de mejora para solucionar los problemas detectados, que deberá ser formalizada en el plan de mejora que apruebe el Centro.

A la vista de los resultados del autoinforme que se genere, el Decano/Director propondrá el plan de mejora definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

INDICADORES

ID	DENOMINACIÓN	TIPO
1.1	TASA DE OCUPACIÓN	Troncal
1.1.1	ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO	Complementario
1.1.2	OFERTA	Complementario
1.2	DEMANDA	Troncal
1.3	NOTA MEDIA DE INGRESO	Auxiliar
1.4	NOTA DE CORTE Ó NOTA MÍNIMA DE ADMISIÓN	Auxiliar
1.5	N° TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS	Auxiliar
1.6	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO	Troncal
1.7	TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO	Troncal
1.8	TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO	Troncal
1.9	TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO	Troncal
1.10	NÚMERO DE EGRESADOS POR CURSO	Auxiliar
1.11	TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO	Troncal

Garantía de calidad

El Sistema de Garantía de Calidad de este título es común a todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla, cuya versión actualizada se puede consultar en el siguiente enlace:

http://at.us.es/sist-garantia-calidad-titulos



Calendario de implantación

Cronograma de implantación de la titulación

Curso de implantación:

2009/2010

Las modificaciones propuestas se implantarán en el curso 2019/20.

Justificación:

Implantación progresiva curso a curso a partir de 2009/10.

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Procedimiento:

La tabla de reconocimiento entre el plan de estudios actual y la nueva titulación de grado se ha realizado tomando como referencia los contenidos, competencias y habilidades que se han desarrollado en el plan de estudios cursado y los que están previstos en el nuevo plan de estudios de grado.

En la tabla de reconocimiento se relacionan las asignaturas con los créditos de cada una de ellas en el actual plan de estudios y su equivalencia, cuando así corresponda, en el nuevo plan de estudios. La tabla de reconocimiento se podrá completar con otras medidas complementarias que impidan que los estudiantes resulten perjudicados por el cambio.

TABLA DE ADAPTACIÓN: LICENCIADO EN PEDAGOGÍA-GRADO EN PEDAGOGÍA

TIPO	ASIGNATURAS	CRÉDT	CRÉDT	ASIGNATURAS	TIPO
	GRADO	(ECTS)	(LRU)	LICENCIATURA	
В	Bases Filosóficas y	6	4,5	Antropología de la	T
	Antropológicas de la			Educación	
	Educación				
В	Didáctica General	6	9	Didáctica General	T
В	Educación y	6	9	Diversidad y Educación	0
	Diversidad				



В	El Conocimiento	6	9	Bases Metodológicas de la	T
D	Científico Educativo	U	9	Investigación Educativa	1
В	Historia de la	6	9	Historia de la Educación	T
D	Educación	O	9	Historia de la Educación	1
В		6	6	Procesos Psicológicos	T
D	Procesos Psicológicos Básicos	O	O	Básicos	1
D	I I	6	9		T
В	Psicología de la	O	9	Psicología del Desarrollo y de la Educación	1
	Educación y del			de la Educación	
D	Desarrollo		0	Ci-1/- 1-1-	Т
В	Sociología de la	6	8	Sociología de la	T
	Educación		4.5	Educación	
В	Sociología General	6	4,5	Sociología de la Cultura y	O
	T (1 1		0	del Conocimiento	
В	Teoría de la	6	9	Teoría de la Educación	T
	Educación				
О	Diseño, Desarrollo y	6	6	Diseño, Desarrollo e	T
	Evaluación del			Innovación del Currículum	
	Currículo				
О	Diseños de	6	9	Análisis de Datos en	O
	Investigación y			Investigación Educativa	
	Análisis de Datos en				
	Educación				
0	Educación Comparada	6	6	Educación Comparada	T
O	Historia de la	6	8	Historia de la Educación	O
	Educación			de España	
	Contemporánea				
0	Metodología de la	6	9	Metodología de	O
	Evaluación			Evaluación de Programas,	
				Centros y Sistemas	
				Educativos	
О	Organización y	6	9	Organización y Gestión de	T
	Gestión Educativa			Centros Educativos	
О	Orientación Educativa	6	9	Orientación Educativa	0
	y Profesional				
0	Pedagogía Socio-	6	6	Pedagogía Social	T
	Laboral				
0	Técnicas e	6	9	Técnicas e Instrumentos	О
	Instrumentos de			de Diagnóstico	
	Diagnóstico				
О	Tecnología Educativa	6	8	Tecnología Educativa	T
		=	_		

P	Curriculum,	6	4,5	Organización y Diversidad	P
	Organización y				
	Diversidad				
P	Diseño de Programas	6	9	Diseño de Programas de	0
	de Orientación			Orientación	



P	E-Learning: Diseño, Desarrollo y Evaluación	6	4,5	Diseño de medios audiovisuales y materiales de enseñanza	Р
P	Evaluación y Calidad de Procesos Educativos	6	6	Evaluación de Programas, centros y profesores	О
0	Formación Asesoramiento y Desarrollo Profesional	6	6	Formación y Actualización en la Función Pedagógica	T
P	Informática Aplicada a la Investigación Educativa	6	4,5	Informática aplicada a la investigación educativa	Р
PE	Prácticas Externas I	24	6	Practicum	PE
P	Prospectiva, Planificación y Economía de la Educación	6	6 4,5	Economía de la Educación Prospectiva y Planificación Educativa	0
P	Asesoramiento Psicoeducativo en el Desarrollo Socioemocional	6	4,5	Orientación personal, social y familiar	P
P	Desarrollo Educativo y Profesional de las Mujeres	6	4,5	Historia y Desarrollo Socioeducativo de las mujeres	Р
P	Educación Comunitaria y de las Personas Adultas	6	4,5	La investigación participativa en la educación de personas adultas o Proceso de enseñanza aprendizaje adulto	P P
P	Formación para el Desarrollo de Contenidos en Deporte, Artes Visuales y Musicales	6	4,5	Sociología del ocio y del deporte	Р
P	Innovación de los Procesos Didácticos y las Organizaciones Educativas	6			
	T		1		
P	Metodología para la Evaluación de la	6	4,5	Diagnóstico y Evaluación Institucional	P

P	Metodología para la	6	4,5	Diagnóstico y Evaluación	P
	Evaluación de la			Institucional	
	Calidad en Educación				
P	Sociología del Empleo	6	4,5	Formación de Formadores	P
	y la Formación			en el ámbito ocupacional	
			4,5	Orientación Ocupacional	p



P	Análisis y Diseño de Materiales Curriculares y Asesoramiento en Ciencias Sociales y Experimentales	6	4,5	Diseño de materiales curriculares en Ciencias experimentales y Ciencias Sociales	Р
P	Asesoramiento Curricular y	6	4,5	Diseño de materiales curriculares en Lengua y	P
	Competencias Básicas en Lengua, Literatura y Matemáticas		4,5	Literatura + Curriculum y Educación Matemática	Р
P	Asesoramiento Pedagógico	6	9	Desarrollo Profesional y Asesoramiento en la Educación	O
P	Comunicación Interpersonal y Trabajo con Grupos en la Intervención Social	6	4,5	Dinámica Social y de grupos en las organizaciones educativas	Р
P	Educación Ambiental	6	4,5	Pedagogía Ambiental	О
P	Estrategias Psicoeducativas para el Bienestar Docente	6	4,5	Psicología de la Función Docente	P
P	Metodología Cualitativa y de Investigación para el Cambio Social	6	4,5	Métodos cualitativos de investigación en Educación	p
О	Política y Legislación Educativa	6	9	Política y Legislación Educativa	T
PE	Prácticas Externas II	18	12	Practicum	PE
TFG	Trabajo Fin de Grado	6			

Leyenda:

B: Formación básica O: Obligatoria P: Optativa T: Troncal PE: Prácticas externas TFG: Trabajo Fin de Grado

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Enseñanzas:

Licenciatura en Pedagogía.